

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

Facultad de Psicología

**PARTICIPACIÓN INFANTIL EN LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y A LA
ADOLESCENCIA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

Trabajo de grado

Presentado por:

Eliana Ivette Ortiz Garzón

Liliana Maria Talero Ortega

Juanita Uribe Fernández

Dirigido por:

NELSON ORTIZ PINILLA

GLADYS DE NAVARRETE

Chía, Agosto del 2001

**PARTICIPACIÓN INFANTIL EN LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y A LA
ADOLESCENCIA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

Trabajo de grado

Presentado por:

Eliana Ivette Ortiz Garzón

Liliana Maria Talero Ortega

Juanita Uribe Fernández

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

Facultad de Psicología

Área de Psicología Social

Titulillo: Participación Infantil.

Santafé de Bogotá, Agosto del 2001

Señores:

Comité de Trabajo de Grado

Facultad de Psicología

Universidad de la Sabana

Apreciados Señores:

Presentamos a ustedes nuestro trabajo de grado titulado "*Participación Infantil en las Instituciones de Protección a la Niñez y la Adolescencia desde la Perspectiva de los Derechos del Niño*", el cual fue realizado en cuatro regiones de Colombia a través del proyecto "Estándares de Calidad y Estrategias de Optimización del Proceso de Protección a la Niñez y la Adolescencia" promovido por la UNICEF, ICBF, Fundación Restrepo Barco y Fundación FES, el cual ha sido dirigido por Nelson Ortiz Pinilla y asesorado por Gladys de Navarrete.

Cordialmente,

ELIANA IVETTE ORTIZ GARZON.

LILIANA MARIA TALERO ORTEGA.

JUANITA URIBE FERNANDEZ.

Señores:

Comité de Trabajo de Grado

Facultad de Psicología

Universidad de la Sabana

Apreciados Señores:

Presento a ustedes el trabajo de grado titulado "*Participación Infantil en las Instituciones de Protección a la Niñez y la Adolescencia desde la Perspectiva de los Derechos del Niño*", elaborado por las estudiantes Eliana Ivette Ortiz Garzón, Liliana María Talero Ortega y Juanita Uribe Fernández, bajo mi dirección y asesorado por la doctora Gladys de Navarrete.

Cordialmente,

NELSON ORTIZ PINILLA
Psicólogo
Oficial de Proyectos
UNICEF Colombia

GLADYS DE NAVARRETE
Psicóloga
Jefe del Área de Psicología Social
Universidad de la Sabana

Agradezco a Dios por darme la oportunidad de culminar esta nueva etapa de mi vida, a mis padres por su apoyo, ayuda y amor incondicional, a mi hermano por su preocupación en todo momento, a mi esposo por la comprensión, la colaboración y el cariño, a mi familia por su constante interés en mi carrera y en mis actividades y a todos y cada uno de mis compañeros, profesores y directivas que hicieron de mi paso por la universidad algo inolvidable que me fortaleció tanto personal como profesionalmente.

Liliana María Talero Ortega.

Agradezco a mis padres por su amor, comprensión y apoyo indispensables para mi vida; igualmente a todos y cada una de las personas que contribuyeron a culminar esta importante y significativa etapa de mi vida.
A mi director de tesis, por sus valiosas orientaciones.

Juanita Uribe Fernández.

Gracias a mi familia por su cariño y constante apoyo en esta etapa de mi vida, en especial a mi padre por mostrarme siempre el camino a seguir con su experiencia y amor por su carrera. A Dios, mis amigas, profesores y cada una de las personas que contribuyeron de alguna forma a este logro que hoy me siento orgullosa y feliz de alcanzar.

Eliana Ivette Ortiz Garzón.

Gracias a las instituciones ICBF, UNICEF, Fundación Restrepo Barco y Fundación FES, que colaboraron e hicieron posible la realización de este proyecto.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN, 3

INTRODUCCIÓN, 4

FUNDAMENTACIÓN TEORICA, 5

Situación Social, 8

Proyecto Estándares de Calidad y Optimización del Proceso
de Protección a la Niñez y a la Adolescencia, 22

Niños y Jóvenes como Ciudadanos Plenos de Derechos, 40

La Participación como Derecho Fundamental, 44

PROBLEMA, 64

OBJETIVO GENERAL, 65

OBJETIVOS ESPECÍFICOS, 66

METODOLOGÍA, 67

Tipo de Investigación, 67

Diseño, 67

Población, 68

Instrumentos, 68

Procedimiento, 68

Consideraciones Éticas, 69

ANÁLISIS DE RESULTADOS, 70

Coefficiente de Confiabilidad, 70

Análisis de las Encuestas, 75

Análisis de Variables Institucionales, 87

Coefficiente de Correlación De Spearman, 94

DISCUSIÓN, 98

REFERENCIAS, 106

ANEXOS, 109

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1: Perfil Institucional, 111

Anexo 2: Tabla para Calculo y Selección de la Muestra, 116

Anexo 3: Encuesta sobre Percepción de Apertura a la Participación, 118

Anexo 4: Encuesta sobre Percepción de Igualdad de Oportunidades, 120

Anexo 5: Encuesta sobre percepción de Respeto a la Privacidad, 122

Anexo 6: Indicadores de las Variables Institucionales referentes a la Participación Infantil, 124

Anexo 7: Tabla de Resultados, 128

PARTICIPACIÓN INFANTIL EN LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y A LA ADOLESCENCIA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Nelson Ortiz Pinilla*. Gladys de Navarrete**.

Eliana Ivette Ortiz Garzón. Liliana Maria Talero Ortega. Juanita Uribe Fernández.

Universidad de la Sabana

RESUMEN

El presente proyecto de investigación tiene por objetivo determinar cuales son los espacios de participación de niños, niñas y adolescentes, la familia y la comunidad dentro de instituciones de protección del Sistema de Bienestar Familiar. Se aborda la participación como derecho fundamental y factor prioritario del desarrollo individual y social. Se trata de una investigación de tipo descriptivo *ex post facto* de corte transversal, para la cual se tomó una muestra de 1500 menores de edad entre los 7 y los 18 años y 800 directivos y agentes educativos vinculados a diferentes instituciones de protección en cuatro regiones de Colombia. Se utilizaron tres encuestas sobre percepción de apertura a la participación, percepción sobre igualdad de oportunidades y percepción del respeto a la privacidad, las dos primeras realizadas a los niños y niñas y la tercera a directivos y funcionarios de las instituciones. Adicionalmente se analizaron algunas variables referentes al tema incluidas en el Instrumento de Evaluación de la Calidad de los procesos de Atención del Proyecto "Estándares de Calidad y Optimización del Proceso de Protección a la Niñez y a la Adolescencia" desarrollado por el ICBF, Fundaciones Restrepo Barco, FES y UNICEF. Los resultados fueron analizados teniendo en cuenta el tipo de institución, la región, la edad de los niños y el género, encontrándose que los niveles de participación y la promoción de los derechos de la niñez, forma parte de los lineamientos y estrategias de los procesos de atención institucional, los niños encuestados perciben oportunidades y espacios de participación y consideran que el tema de los derechos está presente en el contexto y los programas institucionales.

* Director de tesis, Psicólogo y Oficial de Proyectos de UNICEF Colombia.

** Asesora del Proyecto. Psicóloga, Jefe del Área de Psicología Social de la Universidad de la Sabana.

El tema que se aborda en la presente investigación se inscribe en el contexto del proyecto "Estándares de Calidad y Optimización del Proceso de Protección a la Niñez y a la Adolescencia", promovido por la Fundación Antonio Restrepo Barco, La Fundación FES, UNICEF y el ICBF en Colombia.

Este programa se propone promover en las instituciones de protección a la infancia un proceso continuo de reflexión, cualificación y fortalecimiento de la gestión y la atención institucional que les permita convertirse en instancias cooperantes con el Estado y la familia en la tarea de garantizar los derechos de los niños y las niñas colombianos. El proyecto se desarrolla en tres fases : Autoevaluación, Fortalecimiento Institucional y Estándares de calidad.

La primera fase, se propone generar en las instituciones una cultura de la evaluación, de tal manera que ésta se constituya en un aspecto fundamental de la gestión institucional y determine acciones a seguir para alcanzar sus objetivos y mejorar la calidad de atención a los niños, niñas y familias.

La segunda fase, surgió de la necesidad de brindar herramientas de apoyo para el proceso de atención, fortaleciendo la capacidad de las instituciones para desarrollar procesos tales como: integración de la familia al proceso de atención, fomentar la participación de niños, niñas y adolescentes; promoción y garantía de los derechos de la niñez, aspectos que fueron identificados como debilidades en la autoevaluación de las instituciones. Para este proceso de fortalecimiento se desarrollaron talleres de capacitación y material didáctico que sirvieron de soporte para el trabajo en las diferentes áreas.

La tercera y última fase, busca construir de forma participativa un sistema de Autoevaluación, evaluación, definición de estándares de calidad y seguimiento de los procesos de protección a la niñez y a la adolescencia fundamentado en un enfoque de derechos.

En general este proyecto se enmarca dentro de una perspectiva de derechos de acuerdo con la Convención Internacional de los derechos del niño, y siguiendo como principio fundamental la doctrina de la protección integral del niño y el adolescente de Naciones Unidas, y pretende crear redes locales de atención que permitan mantener mecanismos de intercambio, apoyo, socialización de experiencias y cooperación en general consolidando un movimiento nacional, a favor de la infancia.

La investigación propuesta se ubica principalmente en la fase de Estándares de Calidad, en la cual se diseñaron y aplicaron varias encuestas e instrumentos de evaluación para establecer y analizar diferentes aspectos del proceso de atención en las instituciones. Para este estudio se utilizarán específicamente las referentes a la temática de participación de los niños, aplicadas en 62 de protección en cuatro zonas del país: Región de Bogotá, Boyacá y Santanderes, Región Caribe (Cartagena y Barranquilla), Región del Eje Cafetero (Pereira, Manizales y la Dorada) y Región Sur Occidental (Palmira y Cali). (Ver anexo 1).

La participación del ser humano en el análisis de su realidad y en la toma de decisiones es un proceso fundamental de su construcción individual y social; participar en la toma de decisiones sobre los asuntos que le competen le permite a los individuos reconocerse como actores que al compartir una situación determinada tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes, y que están en capacidad de traducirlas con una cierta autonomía frente a otros actores sociales y políticos. La participación involucra todo proceso de toma de decisiones que afecta la vida de las personas independientemente, de la comunidad y del contexto en el que vive.

La participación de los ciudadanos es el primer requisito para la construcción de una sociedad democrática, ya que ésta le permite a todos los miembros de la comunidad expresar su voz y formar parte activa en las decisiones y acciones que afecten sus vidas. El aprendizaje de la

participación es un aspecto que se inicia muy temprano en el proceso de desarrollo de los seres humanos, se aprende a participar, participando. Por ello es de fundamental importancia analizar y potenciar las acciones y estrategias que se utilizan como oportunidades para el aprendizaje de la participación en las instituciones de protección del Sistema de Bienestar Familiar en el país.

Con este propósito específico se analizarán las encuestas aplicadas a los niños, niñas y adolescentes en las diferentes instituciones vinculadas al proyecto "Estándares de Calidad y Optimización del Proceso de Protección a la Niñez y a la Adolescencia" para determinar si realmente brindan espacios de participación y garantizan los derechos fundamentales como parte de su proyecto de atención para promover el desarrollo integral del niño.

El propósito general de este estudio, además de sistematizar y describir la percepción que sobre los procesos de participación tienen los niños y niñas, será entonces derivar recomendaciones y sugerencias específicas para potenciar las acciones y procesos que contribuyan a incrementar las oportunidades para el fortalecimiento de su capacidad y oportunidades de participación como personas y ciudadanos en formación. El desarrollo y consolidación de la democracia en un país concebido en su Carta Política como un Estado Social de Derecho será más factible si sus ciudadanos desarrollan desde la más temprana edad posible las capacidades y habilidades necesarias para ejercer con responsabilidad su derecho a participar activamente en la construcción de la sociedad que deseamos.

Al analizar la problemática de la niñez en el país, instituciones como UNICEF, la Fundación Antonio Restrepo Barco, Fundación FES y el ICBF han planteado la necesidad de superar la planeación a corto plazo para afrontar el reto de las políticas y los planes de largo alcance, que puedan dar sentido y continuidad a los programas en favor de los niños, niñas y adolescentes más allá de cada período de gobierno. Estas políticas deben estar orientadas a consolidar una "nueva cultura" de la infancia basada en el respeto de los derechos de la niñez, una

cultura más incluyente y equitativa, donde todos los niños y niñas sean valorados y reconocidos como personas y ciudadanos en proceso de desarrollo, con necesidades específicas y apremiantes que urgen un compromiso solidario para su adecuada y oportuna satisfacción.

Esta perspectiva privilegia al ser humano como sujeto y objetivo del desarrollo económico y social, asume los Derechos humanos y más específicamente los Derechos del Niño como meta cultural, teniendo en cuenta la estrategia de Educación para la vida como herramienta fundamental para fomentar la construcción de conocimientos útiles en la conservación y desarrollo del ser humano y de su contexto.

La concepción que se tiene del niño, las expectativas sociales sobre su desempeño, las actitudes y los comportamientos que tipifican el trato que cada grupo social proporciona a sus niños, constituyen aspectos principales de la cultura de los pueblos. Como proceso social y cultural el desarrollo humano, ocurre en un tiempo y espacio que lo caracterizan como un proceso histórico, afectado por las condiciones políticas y económicas de cada sociedad y por la situación económica mundial que determina ordenamientos y prioridades para la inversión social. Las condiciones de vida de la población en general son el contexto que engloba todos los factores que afectan el desarrollo de la infancia. Por tanto, promover el desarrollo social es una condición ineludible para poder esperar logros y garantizar efectos positivos perdurables de cualquier acción para favorecer el desarrollo de los niños. (Ortiz, 1997).

Cuando se asume una postura sistémica del entorno físico y sociocultural se reconoce que todos los espacios y los tiempos que comparten las personas son instancias de aprendizaje y socialización, y que, para poder lograr una perspectiva integral en los programas de atención a la infancia, no basta con actuar sobre el círculo estrecho de sus padres y cuidadores inmediatos, sino que además requiere de una perspectiva comunitaria y social.

En coherencia con la Convención Internacional de los Derechos del Niño, se trata de crear a través de las instituciones de atención y protección a niños, niñas y adolescentes; las condiciones necesarias para que todos sin excepción puedan disfrutar a plenitud de su derecho de vivir en un ambiente de afecto y protección, bajo el cuidado de sus padres y demás adultos, en buenas condiciones alimenticias y nutricionales, con servicios gratuitos y adecuados de salud y educación para atender sus necesidades básicas, reconocidos como sujetos de derechos, con una visión y una lógica propia para relacionarse e interpretar el mundo que le rodea. (Ortiz, 1997).

A través del análisis del contexto social y cultural en que se desenvuelve la vida de los niños y niñas colombianos, como entorno determinante de sus condiciones de vida, se asumirá una perspectiva encaminada a profundizar sobre la situación de derechos de la niñez en Colombia.

Situación Social

En Colombia, el poder económico, político y cultural ha caracterizado una situación de dominación social. Existe una tendencia a la subordinación de lo público en favor de lo privado; ha habido apropiación privada de los bienes públicos, esta lógica abarca el comportamiento y conducta de los ciudadanos privilegiando el interés individual sobre el bien común, generando de esta forma grandes desigualdades. El rompimiento de las normas básicas de convivencia ciudadana da origen a una sociedad donde la violencia es el medio de acción más efectivo y donde se acepta la explotación de unos sobre otros.

De acuerdo con las proyecciones del censo de 1993, cerca del 42% de la población colombiana es menor de 18 años. Existe una cruda situación de inequidad en el acceso a los bienes y servicios sociales, la cual coloca a un alto porcentaje de este grupo poblacional en condiciones de gran vulnerabilidad a la violación de sus derechos. Dentro de este grupo existen

no menos de 5.6 millones de niños y adolescentes en condición de pobreza, y de ellos cerca de 1.3 millones se encuentran en miseria. (UNICEF, 2000)

El sistema de seguimiento desarrollado por la Defensoría del Pueblo con apoyo de UNICEF documenta en sus Boletines 1 a 6 los alarmantes indicadores sobre la situación de maltrato y violencia generalizada contra la niñez y la adolescencia. Por muchas razones, un número significativo y penosamente creciente de niños y niñas colombianos requiere de protección especial. Algunos de los indicadores más preocupantes de esta situación, son:

Ausencia temporal o permanente de familia, el ICBF reporta cerca de 48.000 casos de niños y jóvenes en proceso de protección, cerca del 68% de ellos está ubicado en instituciones.

- Las Encuestas de Hogares y la Encuesta Nacional sobre Discapacidad realizada por la Defensoría del Pueblo, estiman que cerca del 12% de la población colombiana presenta algún grado de discapacidad, cerca del 6% corresponde a menores de 18 años.
- El Maltrato y el abuso contra la niñez pareciera conformar un componente de la cultura. El Instituto Nacional de Medicina Legal y el Ministerio de Salud estiman que aproximadamente 2 millones de niños son maltratados cada año, de los cuales 850 mil reciben maltrato severo. El 38% de las mujeres encuestadas en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud en 1995, informa que golpea a los niños. Dato que se reafirma con los últimos resultados reportados por el mismo estudio para el año 2.000. donde cerca del 50% de las mujeres encuestadas acepta la necesidad de usar el castigo físico para educar a sus hijos. (Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2000.)
- A pesar del subregistro, el abuso y la explotación sexual, se ubican como un problema creciente en el país. En 1994, de 10.899 dictámenes en delitos sexuales a nivel nacional registrados por Medicina Legal, el 87.5% correspondía a menores de 19 años; entre el 70 y 80% de casos de abuso sexual son cometidos por personas conocidas, en quienes la víctima

confía e incluso ama. Es muy difícil establecer el número de menores de edad explotados sexualmente, pero estimativos a nivel nacional señalan una cifra aproximada de 21.000 niños y niñas víctimas de esta problemática.

- No existe un censo de la población de niños y adolescentes pobladores de la calle, pero se estima que aproximadamente 25.000 niños y niñas se encuentran en esta situación, enfrentando diariamente la violencia, el maltrato y la discriminación. (UNICEF, 2.000).
- Información proveniente del 82% de los juzgados competentes en el país, identificó 18.364 jóvenes entre 12 y 17 años vinculados a procesos por infracción a la ley penal en 1994, con un incremento del 27% en relación con los datos existentes para 1993.

En Colombia, desde hace varios años, el Estado, las Organizaciones no Gubernamentales y la sociedad civil, han reconocido la magnitud del reto que implica el reconocimiento de la niñez como sujetos activos de Derechos, así como la urgencia de emprender el diseño y aplicación de políticas y programas para atender integralmente su problemática. No se desconoce la voluntad del gobierno, la labor y los grandes avances en la política social hacia la infancia desarrollados en Colombia durante los últimos años. Pero se reconoce que se debe trabajar por su fortalecimiento y ampliación, con la intención de ofrecer nuevos elementos para lograr extender la cobertura de los servicios para los grupos más vulnerables y contribuir al mejoramiento de su calidad.

Desde comienzo de la década de los 90's, luego de suscribir e incorporar en la legislación nacional la Convención Internacional de los Derechos del Niño –CIDN - (Ley 12 de 1991), Colombia se ha propuesto diseñar y desarrollar Planes de Acción específicos para dar vigencia a los derechos de los niños y niñas. El país se ha empeñado en ofrecerle a la infancia las mejores condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos. Los siguientes hechos son

muestra del interés y compromiso del país para enfrentar la problemática de la niñez .(UNICEF, 2000)

1. La ratificación de la Convención de los derechos del niño-CDN y la consagración de los derechos Fundamentales de la niñez en la Constitución Política de 1991 donde se establece que sus derechos prevalecen sobre los derechos de los demás (Art. 44) ;
2. La formulación y puesta en marcha en los últimos 10 años del Plan de Atención en Favor de la Infancia (PAFI), en el que adopta las metas de la Cumbre mundial en favor de la infancia de 1990 y se da prioridad a la niñez en la agenda política, económica y social del Estado.
3. El desarrollo del programa para la Erradicación paulatina del Trabajo Infantil y la Protección del Joven trabajador. Que ha tenido continuidad durante dos períodos de gobierno. (Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil, 2000).
4. Inclusión de la situación de la niñez en los Planes de Desarrollo de los gobiernos desde 1990 hasta el 2002.
5. Propuesta de revisión, actualización y desarrollo del Código del Menor, iniciando con el ajuste del Área de responsabilidad penal juvenil, actualmente en revisión para su trámite ante el Congreso.
6. La creación del Programa "Rumbos" promovido por la Presidencia de la República orientado a afrontar el problema del incremento en el consumo de drogas y sustancias psicoactivas en la población de niños, niñas y adolescentes.
7. El Proyecto "Enlace" orientado también a la prevención del consumo de drogas, que vincula al Ministerio de Educación, ICBF y otros organismos públicos.
8. La reforma en proceso al ICBF como Organismo Rector del Sistema de Bienestar Familiar, promovida por su actual Director y orientada a impulsar el proceso de descentralización y optimizar la función del Instituto.

9. La adopción por parte del ICBF del enfoque de derechos y la doctrina de la Protección integral como marco ético para la planeación, seguimiento, evaluación y asesoría a las instituciones vinculadas al Sistema nacional de Bienestar Familiar.

10. El Plan Nacional de Alimentación y nutrición orientado a impulsar el logro de la metas establecidas en Seguridad Alimentaria y mejoramiento de las condiciones nutricionales de la población.

11. El Plan Nacional contra la violencia intrafamiliar, orientado a promover las buenas relaciones intrafamiliares y contribuir a la construcción de una cultura de convivencia pacífica. El actual gobierno ha dado especial prioridad a la prevención y atención del maltrato y la violencia intrafamiliar a través del Programa Haz-Paz (Haz Paz: Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar) ,

12. La presentación de un proyecto de ley, actualmente en trámite en el Congreso de la República, orientado a fortalecer la normativa sobre prevención y control de la prostitución infantil y el abuso sexual. (Proyecto de Ley 085 de 1999).

13. La ley de juventud (Julio de 1997) dirigida a reconocer y promover la participación de los jóvenes y a mejorar la oferta y calidad de servicios de salud, educación y capacitación para el trabajo, entre otros.

A pesar de todos los esfuerzos la situación general del país continua afectando negativamente la situación de la infancia, niñez y adolescencia, y las violaciones a sus derechos continúan siendo importantes, como se puede observar en la siguiente síntesis de los indicadores.

El derecho a la salud, consagrado en el artículo 44 de la Constitución colombiana, no sólo se refiere a atención de las enfermedades sino a la preservación de la vida y el derecho al bienestar. Por tanto es muy importante fortalecer las actividades de prevención de la salud, para

no enfermarse, y promover estilos de vida sanos, proteger la niñez de todo riesgo y garantizarles la plena conservación de sus facultades físicas, mentales y espirituales. La nutrición adecuada y suficiente en cantidad y calidad, hace parte de este derecho y permite que los niños y niñas tengan suficientes defensas y barreras para protegerse de muchas enfermedades y puedan crecer y desarrollarse sanamente.

Aunque el Estado Colombiano ha avanzado considerablemente en proveer este derecho a la población infantil, aún existen diferencias muy importantes en algunas zonas y municipios del país, tomando en cuenta la capacidad de ofertar los servicios y las posibilidades de las comunidades y las familias de acceder a ellos tanto geográfica como económica y culturalmente.

Teniendo en cuenta el artículo 28 del Código del Menor " El Estado reconoce el derecho a la educación y la ejercerá progresivamente, de acuerdo a sus posibilidades, y con igualdad de oportunidades. Adoptará las medidas adecuadas para velar porque la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana de los niños y niñas." (CDN Art. 28: 1y 2)

La constitución de 1991 consagra el derecho de todos los niños y niñas a la educación básica gratuita y obligatoria hasta el noveno grado y se orienta a que produzca conocimientos, habilidades, valores y actitudes. La educación básica es esencial para el orden cívico y para construir la ciudadanía. Sin educación no puede haber paz, puesto que ella es un elemento indispensable para la reducción de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida . Por lo tanto la educación es indispensable para el desarrollo armónico y progresivo de Colombia. La inversión económica en la educación de la niñez y la juventud es absolutamente necesaria si se quiere hacer progresar al país, y trabajar hacia la reducción de la pobreza y la ignorancia, satisfacer las necesidades básicas y entrar al siglo XXI en mejores condiciones de intercambio regional y mundial. (Diez Hochleitner, R. y Cols., 1999).

Aunque se ha avanzado mucho en educación durante los últimos 15 años, aún quedan desafíos importantes a los que se debe dar salida, tanto en cobertura, igualdad de oportunidades a todos sin distinción de raza, religión, nivel social etc., calidad de la educación en la mejoría de los contenidos curriculares y las formas de enseñanza que no siempre corresponden a los intereses de los mismos niños y niñas que reciben la educación, ni a la forma como los padres quieren que sus hijos e hijas sean educados. Se carece de materiales y ayudas pedagógicas, sobre todo en las escuelas rurales, y muchas veces no son apropiados para el medio cultural y de vida donde estos niños y niñas se desarrollan.

La pobreza de las familias afecta la posibilidad de que sus hijos e hijas puedan asistir a la escuela y terminar sus grados; muchos dejan la escuela para trabajar, por lo que se debería buscar cómo flexibilizar los horarios y épocas de clase para que todos puedan mantenerse en la escuela sin atrasarse, como ocurre en la Escuela Nueva cuando está bien implementada.

El sistema educativo presenta aún profundas inequidades dado que la población más pobre, no recibe las mismas oportunidades de calidad y cobertura que las que reciben los sectores medios y altos. Existen diferencias sensibles entre la educación en las ciudades y en las zonas rurales y, más aún, donde hay población indígena .

Se espera que el Plan Decenal de Educación (1995-2005) construido participativamente y adoptado por Decreto Nacional como Política Educativa de Estado, en cumplimiento del artículo 72 de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) , pueda ir aplicándose para resolver estos y otros problemas que se dan en la educación de todos los niveles: preescolar, básica, que incluye los ciclos de primaria y secundaria, media y superior.

Las instituciones de atención y protección al menor de 18 años ofrecen diversos servicios con base en la situación actual del niño, niña o adolescente, estos servicios son: (1) protección; la cual se entiende como aquella entidad que ofrece servicios temporales complementarios o

sustitutivos del cuidado familiar, a niñas, niños o adolescentes en situación de abandono o peligro o con problemáticas asociadas, joven trabajador, niña, niño de y en la calle, adolescente embarazada, niñas o niños con experiencia de prostitución, fármaco dependencia, etc.; (2) Reeducción, instituciones que atienden a los niños y niñas o jóvenes entre 12 y 18 años, que han infringido la ley penal o presentan severos problemas de conducta. Son ubicados por los jueces de menores o promiscuos de familia; (3) Rehabilitación; son entidades que garantizan atención especializada para los niños, niñas y adolescentes con diferencias y/o discapacidades múltiples, físicas, mentales, sensoriomotoras, que cuentan con familia o están en condiciones de peligro o abandono; (4) Otros tipos de servicio; instituciones que orientan sus programas con énfasis preventivo a través de acciones de tipo educativo, comunitario o familiar para grupos específicos de población de alto riesgo. (UNICEF, 1998).

De esta forma es preciso realizar una caracterización general de acuerdo a las problemáticas abordadas en dichas instituciones, teniendo en cuenta lo estipulado en la Convención Sobre los Derechos del Niño.

“Los niños y niñas serán inscritos inmediatamente después de su nacimiento y tendrán derecho desde que nacen a un nombre y una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y ser amados, cuidados y protegidos por ellos” (CDN Art.7; 1)

“El estado adoptará todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para proteger a la niñez contra toda forma de perjuicio o abuso físico, mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual” (CDN Art.19)

Todo niño o niña que nace en Colombia tiene derecho a ser registrado civilmente para que pueda ser ciudadano de este país. Aunque en todos los municipios existen oficinas de la registraduría, es notable la cantidad de niños y niñas que, por diversas causas, no han podido ser registrados.

Entre otros derechos civiles la infancia y la niñez colombiana deben acceder a servicios de salud, educación y bienestar, sin discriminación de raza, sexo, condición social, religión, etnia o cualquier otro factor discriminatorio, derechos que le son otorgados con el registro civil.

El maltrato infantil atenta gravemente contra el desarrollo integral de un menor de edad y lesiona seriamente sus derechos. El maltrato infantil es un abuso de poder que se da en la forma como algunos elementos de la sociedad, de la familia, especialmente los padres, algunos maestros y del estado se relacionan con los menores de edad.

Esta condición en la mayoría de los casos, desgraciadamente, es una actitud transmitida de generación en generación y se convierte en una forma de relación humana que se caracteriza por actos de fuerza que violan los derechos de los más débiles: los niños y las niñas. Factores tales como la pobreza, el alcoholismo, la drogadicción, el aislamiento social y la historia de violencia de los padres aumentan la posibilidad de que los niños y niñas sean maltratados física, psicológica o sexualmente. Aunque en el hogar es donde se registra la mayor proporción de casos de maltrato, es importante señalar que la escuela es un lugar donde niños y niñas afirman que se les subvalora, se les humilla, se les maltrata o se les discrimina.

Entre las causas más importantes para que se den estas y otras situaciones violatorias a los derechos de los niños y niñas, se mencionan: (a) Bajos niveles de educación, la ignorancia y la crisis de valores; (b) Poca sensibilidad que tienen algunos servidores públicos y (c) La pobreza, la desintegración familiar y la violencia intrafamiliar.

El gobierno ha desarrollado un compromiso con la población para que, mediante un programa nacional, liderado por la primera dama y denominado "Haz Paz", se desarrolle una política pública contra el maltrato y la violencia intrafamiliar basado en la construcción de paz y convivencia familiar. Los principales objetivos se encaminan a prevenir las relaciones violentas al interior de las familias, incidiendo en los comportamientos y actitudes. Propicia el desarrollo de

modelos para rehabilitar psico-socialmente a los abusadores de menores y a los que tienen una actitud de violencia conyugal. (Haz Paz. Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar, 2000).

El abuso sexual y la explotación sexual para fines comerciales son otra forma atroz de maltrato infantil ya que utiliza a menores de edad para gratificación sexual, explotación por prostitución, en espectáculos y materiales pornográficos y otras prácticas sexuales.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño (Artículo 34), con respecto al abuso y violencia sexual, plantea lo siguiente :

“Los Estados partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados tomarán, en particular todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir: la incitación o la coacción para que un niño/a se dedique a cualquier actividad sexual ilegal. La explotación del niño/a en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales. La explotación del niño/a en espectáculos o materiales pornográficos”.

Adicionalmente en Colombia existe el Proyecto de Ley 085 de 1999 por medio del cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la prostitución infantil, la pornografía infantil y el turismo sexual con menores de edad.

“El Estado reconoce que el niño o niña mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que le aseguren su dignidad, le permitan bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa de niños y niñas en la comunidad” (CDN Art.23,1)

“La atención a las necesidades especiales de la niñez impedida y la asistencia que se le preste, será gratuita en la medida de lo posible, y estará destinada a asegurar que tenga acceso a educación, capacitación, servicios de salud y de rehabilitación, la preparación para el empleo y las oportunidades de esparcimiento...” (CDN Art.23,3)

Los niños y niñas discapacitados conforman otra gran categoría de seres vulnerables que requieren de protección y cuidados especiales. Generalmente a este grupo se le discrimina, se le margina y no se le conceden las mismas oportunidades que a los que no tienen discapacidades. Se estima que pueden existir cerca de dos millones menores de 18 años con alguna discapacidad de los que sólo unos pocos pueden tener acceso a sistemas de rehabilitación y tratamiento. Se calcula que el sector educativo atiende cerca de 68,000 personas. El ICBF ha identificado en los programas preventivos y de protección a un total de 11,400 niños y niñas con discapacidad. Sólo el 8% de los discapacitados están afiliados al régimen contributivo de seguridad social en salud.

Es notable la carencia de suficientes centros de atención a esta población, los altos costos en que incurren tratamientos de rehabilitación prolongados, la falta de personal idóneo para atender los diferentes tipos de discapacidad, la calidad de los servicios públicos y el casi ausente presupuesto y programas dedicados a este grupo poblacional.

“El Estado reconoce el derecho de niñas y niños a estar protegidos contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.” (CDN Art.32;1)

La Defensoría del Pueblo en el Boletín # 3 del mes de Septiembre de 1997, indica que el trabajo infantil es una realidad en el país, a pesar de que la legislación lo prohíbe en los menores de 12 años y exige condiciones excepcionales y autorización expresa para niños y niñas entre 12 y 18 años. Esta realidad está propiciada por la pobreza que afecta a casi 18 millones de colombianos y requiere que todos los miembros del hogar participen en el ingreso familiar. La pobreza hace que la oferta de trabajo se dé en condiciones desiguales ya que los niños y niñas

son “mano de obra barata”. Además cuanto más riesgoso es el trabajo es probable que lo realicen los más pobres, las minorías étnicas y los que carecen de educación.

El trabajo realizado por niños y niñas puede hacer que se les prive de sus derechos fundamentales a educación, al afecto, al juego y los demás aspectos necesarios para su desarrollo integral. Se les niega el derecho a disfrutar de su niñez, sabiendo que esa etapa de la vida no se repetirá nunca más.

“El Estado aplicará todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y reintegrar socialmente a todo niño o niña víctima de cualquier forma de abandono, explotación o abuso, tortura u otra forma de tratos crueles, inhumanos o degradantes, o conflictos armados. Esta recuperación y reintegración se harán en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad de niñas y niños.” (CDN Art.39)

Otra categoría de niñez en condiciones de riesgo es la de pobladores de la calle, que sufren importantes efectos de la privación social a la que se les ha confinado. Ellos son producto de la desigual posibilidad de oportunidades que la misma sociedad ha generado. Sufren tal grado de rechazo que la sociedad los ha catalogado como “desechables”, es decir que no son ciudadanos de derechos y el ignorarlos, perseguirlos o, peor aún, eliminarlos, es algo que la sociedad no reprocha.

Son víctimas del maltrato físico, verbal o psicológico y se les somete a la indiferencia de las instituciones y la sociedad, quien ve en ellos un peligro potencial; no tienen acceso a los servicios básicos de salud, educación, vivienda, y la posibilidad de generar ingresos es mínima. El consumo de sustancias como alcohol y drogas que les permitan escapar artificialmente del hambre y la falta de afecto y comprensión, se convierten en un comportamiento habitual que los degrada poco a poco.

“Todo niño o niña privados de libertad será tratado con la humanidad y el respeto que merece la dignidad inherente a la persona humana, y de manera que se tengan en cuenta las necesidades de las personas de su edad. Tendrá derecho a un pronto acceso a asistencia jurídica y otra asistencia adecuada, así como derecho a impugnar la legalidad de la privación de su libertad ante un tribunal u otra autoridad competente, independiente e imparcial, y a una pronta decisión sobre dicha acción” (CDN Art.37(b y c)

Otra categoría corresponde a los menores de edad en conflicto con la ley que son aquellos que incurrir en un proceso delictivo y que, por lo tanto, sufren las consecuencias de este acto desde la reconvención hasta la pérdida de libertad.

Casi tres cuartas partes de ellos son adolescentes entre los 15 y 17 años y los delitos más frecuentes tienen relación con robos, más de la mitad, acciones contra la integridad personal y la vida, 18%, y el resto con delitos relacionados con estupefacientes (8%), contra la libertad y el pudor sexual (4%) y otros. Muchos de los delitos juzgados no ameritaban medidas de internamiento, pero esto es una práctica habitual de los jueces que la tienen como medida preferente y no como excepcional, como manda la legislación vigente.

En 1998 el ICBF atendió a 26,034 menores infractores. Esta institución está consciente que la actual legislación sobre los menores en conflicto por la ley debe rehacerse ya que convierte a los jóvenes infractores en una población altamente vulnerable en su proceso de rehabilitación.

Por las características de vulnerabilidad, dependencia y por estar en un período de crecimiento y desarrollo, la infancia y la niñez son edades en que los adultos deben brindar las mejores posibilidades ya que ellos son presente y futuro de Colombia. La inversión en ellos será lo que permita que el país pueda avanzar sostenidamente en el desarrollo. Todos los gobiernos y el Estado como una entidad plural, deben contemplar en sus planes y programas intervenciones

que lo garanticen. Por eso se puede afirmar que las inversiones orientadas a satisfacer plena y equitativamente las necesidades de la infancia y la niñez no es un gasto, como tal, sino una inversión necesaria e impostergable. (UNICEF, 2000).

En Colombia existen más de 15 millones de menores de 18 años que equivalen al 42% de la población. Por sus características de crecimiento y desarrollo son, en su mayoría económicamente dependientes, de acuerdo con el principio de co-responsabilidad planteado en la Constitución Política, le corresponde al Estado, la Familia y la sociedad en general proteger y garantizar sus derechos.

Colombia ha ratificado la Convención Internacional de los Derechos del Niño y, por este hecho, se obliga a dar cumplimiento a sus principios. En el artículo 4 la Convención especifica que “En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los estados adoptarán las medidas necesarias para garantizar esos derechos hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional”. (CND, 1999)

De acuerdo con la Constitución de la República de Colombia los derechos de los niños y niñas prevalecen sobre los de los demás (Art. 44). Por lo tanto en épocas de crisis y ajustes se debe dar máxima prioridad a la infancia y la niñez. El no invertir ahora en este grupo poblacional implicará un costo enorme posterior, ya que se afectan las posibilidades de desarrollo nacional y se compromete la posibilidad de construir el futuro. La disminución del empleo, del ingreso y recortes en el gasto social, afectan las condiciones de vida de esta población, la más vulnerable de un país. El daño que se causa a la infancia y la niñez por la adopción de estas políticas es incompatible con cualquier idea de desarrollo y de progreso social. El daño que se causa a la niñez es un daño que afecta a toda la sociedad tanto en el presente como en el futuro.

Proyecto Estándares de Calidad y Optimización del Proceso de Protección a la Niñez y a la Adolescencia

Las instituciones privadas que ofertan servicios de protección en Colombia, no solamente tienen una gran cobertura en relación con los cupos disponibles (cerca de 1000 ONG), también representan una tradición y una filosofía de atención.

Es de suma importancia insistir en un proceso de fortalecimiento y mejoramiento de la calidad en los procesos de atención institucional, ya que si se quieren crear las condiciones de factibilidad para consolidar la nueva perspectiva y asumir la doctrina de derechos y la de protección integral, es indispensable preparar a las instituciones para el cambio y fortalecerlas como aliadas en el reto de mejorar la calidad de sus procesos de atención. Las instituciones no pueden quedar al margen de un movimiento de renovación y ajuste de los programas y políticas en favor de la infancia, por el contrario deben ser sus aliadas y promotoras. El cambio de perspectiva pasa necesariamente por las instituciones; aún si se quiere privilegiar lo preventivo y asumir el nuevo paradigma de la protección integral y los Derechos. (Ortiz, 1997).

El proyecto Estándares de Calidad y Estrategias de Optimización del Proceso de Protección a La Niñez y La Adolescencia realizado por la UNICEF, ICBF, Fundación Restrepo Barco y Fundación FES, tiene una doble finalidad: Impulsar un movimiento de mejoramiento de la calidad en la oferta de los servicios a los niños, niñas y adolescentes; promover y consolidar el cambio de perspectiva de las instituciones hacia la doctrina de la protección integral y la plena vigencia de los Derechos de la niñez. Propender por el fortalecimiento y mejoramiento de los procesos de atención institucional no implica reconocer ni valorar la institucionalización. Por el contrario, se trata de reconocer la importancia de que las instituciones asimilen y practiquen la perspectiva de derechos y de promover la búsqueda de proyectos institucionales donde la institucionalización sea considerada como última alternativa, cuando las características de los

casos así lo requieran. Desde la perspectiva de derechos la misión de toda institución es la integración, lo más rápida y efectiva posible a la familia y a la sociedad.

El reto de responder a la perspectiva de derechos demanda necesariamente un enfoque sistémico que incluya como mínimo la concertación de acciones con la familia, la comunidad, las instituciones y el Estado. Pero no se trata solamente de armar una propuesta aditiva que asigne responsabilidades a cada uno de los componentes, un sistema está lejos de constituirse como una sumatoria. La dinámica de las interacciones entre los componentes es mucho más importante a la hora de determinar el funcionamiento y efectividad del sistema como un todo. Por ello es preferible crear las condiciones y facilitar los procesos para que el conjunto de las instituciones involucradas en la prestación de servicios a la niñez vayan creando las redes necesarias para potenciar solidariamente su capacidad en la oferta y calidad de un proceso de protección integral. (Ortiz, 1997).

El presente proyecto acoge como uno de los ejes fundamentales de su marco conceptual, la Convención Internacional de los Derechos del Niño, perspectiva que se viene utilizando con mucho éxito en el contexto del proyecto de autoevaluación y fortalecimiento institucional. Pero más que utilizar los derechos de la niñez como conceptos relativos para caracterizar, interpretar y elogiar una normativa jurídica, aquí se prefiere privilegiar su utilización como un conjunto de principios orientadores para la acción. Los derechos de la niñez son deberes ineludibles para el conjunto de la sociedad. "La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para lograr su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos". (Sentencia No. C-019/1993, Corte Constitucional).

Es necesario superar la concepción asistencialista de atención a la niñez, lo cual implica modificar la relación de verticalismo y dependencia entre las instituciones y los "beneficiarios", y trascender el sentido de simples instancias de protección para niños abandonados, maltratados o

desadaptados. Es necesario superar de una vez y para siempre la doctrina de la "situación irregular" para acceder a la doctrina de la protección integral; superar la perspectiva del menor como objeto de compasión-represión para acceder a la perspectiva de la infancia y la adolescencia como sujetos plenos de derechos. (García Méndez, Emilio, 1998).

Se impone dar el salto hacia una concepción moderna del papel de las instituciones como espacios de promoción social y desarrollo humano. A las instituciones modernas de protección a la niñez, les corresponde un papel protagónico en la oferta y la gestión de políticas públicas orientadas a garantizar la plena vigencia de los derechos de la niñez, o mejor, el acceso a los factores que determinan la satisfacción plena de las necesidades humanas. En coherencia con esta perspectiva, las instituciones públicas, las instituciones privadas y los Organismos No Gubernamentales que definen su misión en relación con la protección y el cuidado de la infancia, han de constituirse en defensoras y garantes privilegiadas de los derechos de la niñez. Su misión debe desbordar el cuidado diario y ubicarse definitivamente en la frontera de la protección integral. (Ortiz, 1997).

La Convención Internacional de los Derechos del Niño es un instrumento jurídico que ubica las necesidades de la infancia en el terreno de los derechos, una perspectiva ética que posibilita la identificación, operacionalización y afrontamiento de soluciones a los problemas que afectan a la infancia. Sintetiza todos los documentos y las declaraciones internacionales anteriores en relación con la infancia y al mismo tiempo especifica y detalla buena parte de los principios generales contenidos en la declaración de los Derechos del hombre. Representando de esta forma la culminación de casi medio siglo de esfuerzos internacionales en la construcción de un conjunto de estándares universales en el campo de los Derechos Humanos. Su importancia se refleja en el vertiginoso proceso de ratificación por parte de la mayoría de los países y por su creciente incorporación en las legislaciones nacionales.

El interés superior del niño y de la niña constituye en el derecho internacional contemporáneo el criterio fundamental para valorar la conformidad y la coherencia existente entre la legislación y las prácticas sociales en relación con las obligaciones adquiridas por los países a través de diversos instrumentos jurídicos.

Sólo en la medida en que se consolide una perspectiva conceptual y operativa para orientar y evaluar los procesos de atención institucional, será posible mejorar la calidad de la oferta de servicios y cualificar igualmente la demanda. Pero esta perspectiva no puede ser otra vez una norma que se expide a espaldas de los involucrados (las instituciones, los niños, niñas y adolescentes); en el contexto de la moderna democracia participativa se hace imprescindible aplicar la pedagogía de la participación para lograr el mínimo de coherencia necesaria en el diseño y ejecución de las políticas.

No es sólo una cuestión de principios, existe suficiente evidencia para justificar la elección de un enfoque participativo y democrático en razón de su potencialidad para producir cambios más profundos y permanentes en las actitudes y el comportamiento de las personas y las instituciones. La participación activa de la familia, la comunidad, la población local, en la planeación, ejecución y evaluación de los programas sociales es un requisito fundamental de los programas exitosos. (Ortiz, 1997).

El Proyecto de Estándares de Calidad responde al reto de generar y consolidar con las Organizaciones de la Sociedad Civil, un movimiento amplio en torno a la protección de la niñez y la adolescencia. La mejor contribución que pueden hacer las instituciones que definieron como misión y responsabilidad la oferta de servicios y asistencia a los niños, niñas y adolescentes expuestos a la desprotección y violación de sus derechos, es la de fortalecerse y cualificarse para poder ofrecer una atención de calidad. Las ONG que desarrollan y ofertan servicios para la protección de la niñez y la adolescencia, no solamente generan el mayor volumen de cupos

disponibles, sino que también representan un núcleo activador para definir y consolidar los cambios conceptuales y operativos que demanda la aplicación de la perspectiva de Derechos.

El proyecto estándares de calidad asume una perspectiva participativa y constructiva, por parte de todas las personas e instituciones involucradas en su diseño e implementación. El concepto de participación es utilizado aquí en un sentido amplio y abierto, pero inicialmente se concreta a los siguientes agentes: a) El ICBF como entidad gubernamental rectora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar; b) Las ONG convocantes y promotoras; c) Las instituciones de protección que participarán en la etapa de pilotaje; d) Los niños, niñas y jóvenes vinculados a las instituciones. Deliberadamente el proyecto promoverá la apertura de espacios para facilitar su participación; e) Otras instancias o aliados fundamentales (Salud, Educación, Defensoría del Pueblo, Hacienda, Recreación y cultura, entre otros) de nivel nacional y local; f) UNICEF como Organismo de Cooperación Internacional que tiene la misión de promover y defender los Derechos de la niñez.

A la base del concepto optimización de la calidad está el principio de valoración y juicio sobre los procesos de atención ofertados por la institución. Mejorar la calidad del proceso de atención implica reconocer que se cumplen determinadas condiciones y se valoran positivamente los servicios o acciones desarrolladas. La estrategia tiene implícito un proceso de evaluación para poder establecer si están dadas las condiciones acordadas como requisitos a cumplir.

Se trata de verificar y reconocer si la institución cumple con los requisitos básicos establecidos para desarrollar su proceso de atención con un adecuado nivel de calidad y en coherencia con su misión y sus objetivos. El valor de un sistema de verificación y reconocimiento de la calidad estriba precisamente en su intencionalidad, no se trata simplemente de una certificación externa sobre el logro de determinados requisitos, por el contrario, es un proceso

deliberado y participativo, dirigido a lograr y mantener las condiciones concertadas para la prestación de un servicio con determinados estándares. Teniendo en cuenta que un estándar es un parámetro de referencia sobre una situación o condición ideal de una variable o característica definida a través de criterios cuantitativos y cualitativos que se toma como referencia para evaluar avances, logros o resultados.

A diferencia de los modelos convencionales de evaluación y certificación externa, se trata de un sistema de verificación y reconocimiento participativo, en relación a la importancia y validez del cumplimiento de los requisitos, no simplemente en razón de su requerimiento por parte de una autoridad, sino principalmente porque se asumen como retos institucionales y compromisos éticos con la calidad del servicio.

Según Ortiz (1997) , el proceso verificación y reconocimiento de la calidad se acepta como una estrategia para contribuir a la transformación y fortalecimiento de las instituciones, con el fin de mejorar su capacidad para proporcionar el mejor servicio posible a su población usuaria. La calidad se define a partir de la operacionalización de los siguientes criterios generales:

1. Claridad: Respecto a sus fines y objetivos, desde la perspectiva de la protección integral y los Derechos de la Niñez.
2. Pertinencia: El proceso de atención es pertinente si las acciones y servicios responden a la intencionalidad expresada en la misión y los objetivos del proceso de atención, y ofrecen soluciones concretas a las necesidades del grupo poblacional atendido.
3. Coherencia: La coherencia se logra en la medida en que los objetivos, las acciones, estrategias y procedimientos, mantienen las relaciones conceptuales y prácticas necesarias para privilegiar los principios éticos y filosóficos planteados como fundamentos del proceso de atención.

4. Integralidad: El proceso de atención no es una sumatoria de acciones o actividades por más necesarias y bien intencionadas que puedan ser. La exigencia de integralidad nace de la misma naturaleza de la persona humana, el ser humano es una totalidad indisoluble. Son muchas las definiciones que podrían ofrecerse para el concepto de integralidad, pero aquí se define en términos prácticos: El proceso de atención será integral si y sólo si reconoce y garantiza el acceso a los satisfactores de todas y cada una de las áreas de derechos establecidas por la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Lo anterior no implica que necesariamente todos los servicios deban ser prestados directamente por la misma institución. Basta con el reconocimiento y la mediación efectiva de la institución en el acceso a los mismos, a través convenios o redes de servicios con otras instituciones del sector público o privado. Lo que no podrá admitirse, desde una perspectiva de derechos, es que la institución, cualesquiera que sea su naturaleza y sus objetivos, interfiera en el acceso a los satisfactores, o ignore su importancia en el proceso de diseño y gestión de sus proyectos institucionales. (Ortiz, 1997)

La planeación y evaluación de políticas y programas en favor de la infancia debe enmarcarse desde una perspectiva de derechos, entendiéndose esta como un marco ético para orientar los programas y políticas públicas y sociales en favor de la niñez, asumiendo una posición proactiva que supere la simple referencia a un consenso universal de carácter normativo. La Convención sobre los Derechos del Niño debe ser vista también y principalmente como un proyecto político que demanda la definición de prioridades, metas y objetivos para las políticas públicas.

El enfoque de derechos, el cual enmarca este estudio, se basa en primer lugar en fundamentos éticos: sobre la dignidad inherente a todo ser humano y a cada uno de los niños, niñas y adolescentes y sobre la integralidad de las necesidades primordiales y de las exigencias

éticas que nacen de esa dignidad. En segundo lugar, el enfoque de derechos conlleva la ampliación de principios igualmente éticos como el de la no discriminación, el del interés superior del niño y del adolescente, y el del respeto a sus puntos de vista. En tercer, lugar el análisis desde esta perspectiva cuenta con el apoyo de ciertos fundamentos legales, que contiene en sí mismos y plantean necesariamente a la sociedad y a su Estado una serie de obligaciones, responsabilidades y exigencias que son ineludibles, así mismo es un enfoque que alimenta y promueve la humanización del crecimiento y el desarrollo de la sociedad, y de los niños, niñas y adolescentes dentro de ella.

Para analizar y evaluar la situación de los niños/as y adolescentes se partirá de un primer criterio fundamental es el reconocimiento de su dignidad por el solo hecho de ser persona humana; esta dignidad que no es el resultado de ningún tipo de regalo , donación o concesión de parte de la sociedad o del Estado. No basta con que un Estado promulge declaraciones públicas de reconocimiento de los derechos humanos, ni que desarrolle leyes coherentes con tales derechos; será necesario que los niños/as y adolescentes experimenten en su vida cotidiana el goce de esos derechos como respuestas efectivas a sus necesidades primordiales.

“Se trata de proporcionarle a los niños una supervivencia y un desarrollo cualificados, de manera que sea compatible con la dignidad de cada niño y adolescente como persona. Por eso supervivencia y desarrollo son comprendidas como realidades integrales que incluyen la salud y la nutrición, lo espiritual, lo moral y lo social, la personalidad las capacidades y destrezas de los niños/as y adolescentes.” (Lazo y cols., 1999)

Desde esta perspectiva, en la medida en que una comunidad, sociedad o Estado, responda a sus necesidades primordiales de supervivencia y desarrollo de los niños y los adolescentes, podrá ser calificada como apta para la autorrealización de esta población. Igualmente, en la medida en que la situación concreta de los niños y adolescentes de un país no

responda a esas necesidades primordiales, deberá ser cuestionada como violatoria de los derechos fundamentales de la niñez.

No basta con el hecho de que una comunidad preste ciertos servicios básicos , es necesario que quede entendido por la comunidad y por los propios niños , que tal prestación es debida en justicia y en derecho; de esta forma, la manera cómo se realice la prestación debe reflejar con claridad ese carácter, y así mismo el derecho a tal prestación debe ser públicamente reconocido.

La violación de los derechos humanos de los niños/as y adolescentes exige que las comunidades, las sociedades y sus Estados, reconozcan en ellas la gravedad propia de la injusticia, y tomen decisiones y medidas adecuadas para superar estas condiciones. Una situación sostenida de injusticia será nociva y destructiva no solo para los niños sino también para toda la sociedad . Toda comunidad, sociedad o Estado debe mantener permanentemente, como meta a alcanzar, el respeto efectivo del conjunto de los derechos humanos de todos y cada uno de los niños/as y adolescentes, sin excepción. Esta meta debe estar cimentada sobre una serie de instrumentos concretos y públicamente conocidos (estrategias políticas, inversión social, etc) efectivamente coherentes con ella.

Este enfoque se basa principalmente en tres principios éticos: 1) el principio de la no discriminación: cualquier tipo de discriminación, exclusión, restricción o preferencia, en el reconocimiento y el goce efectivo de los derechos humanos por cualquier razón que fuere; sexo u origen étnico, ingreso familiar o nivel social, área geográfica o sitio de residencia. De esta forma el enfoque de derechos dirige toda su atención de modo sistemático al descubrimiento de actitudes y practicas discriminatorias en la sociedad, poniéndolas en evidencia con el fin de analizar sus implicaciones, sus causa y sus consecuencias para poderlas erradicar, 2) principio del interés superior de los niño y de los adolescentes: considerar los intereses de esta población,

dándoles un nivel de prioridad sobre los demás intereses y buscar aquellos que mas les convengan, y 3) principio del respeto a los puntos de vista de los niños y adolescentes: respetar su capacidad para conocer y expresar sus necesidades y deseos, sus expectativas y decisiones, y su responsabilidad en todo lo referente a las decisiones que afectan sus vidas.

La doctrina de la protección integral plantea una ruptura radical con la vieja jurisprudencia y los programas asistencialistas de protección para proponer una nueva concepción social, cultural y política de la niñez. La protección y promoción de la niñez es uno de los pilares fundamentales sobre los que se construye la democracia y el desarrollo de un país. La plena vigencia de los derechos de la niñez no es solamente un problema de tipo legislativo. Es necesario provocar y estimular profundos cambios culturales en la forma de entender y tratar a los niños y niñas, y promover la más amplia participación de las familias, el Estado y la comunidad, los gobiernos locales y la sociedad en general para emprender acciones orientadas a garantizar los derechos de todos los niños y las niñas mediante políticas y estrategias sostenibles y participativas .

Es necesario reconocer y transformar los conocimientos, actitudes y prácticas que vulneran los derechos y que afectan negativamente las condiciones de vida de los niños a nivel de las familias. Hacer un reconocimiento sincero y objetivo de la realidad es quizá el primer paso para emprender el camino de la transformación. Es absurdo seguir insistiendo en la negación o el maquillamiento de las graves situaciones de vulneración de derechos que viven los niños y niñas en todos los rincones del país, porque ello contribuye a perpetuar este estado de cosas y a agudizar la falta de sensibilidad social frente a la niñez. (Ortiz, 2000).

Necesitamos modificar la legislación y las instituciones, pero el eje de estos cambios debe ser la creación de mecanismos efectivos para hacer exigibles los derechos. Como primera medida se debe reformar El Código o Estatuto de la Niñez de acuerdo con los principios y directrices de la Convención de los derechos del niño; esta reforma debe contribuir a modificar

prácticas sociales y culturales que afectan negativamente y estigmatizan a determinados grupos de niños y niñas en dificultad.

En Colombia el sector privado contribuye con su creatividad y compromiso a la protección de la niñez y la juventud. Cerca de 1200 instituciones ofertan sus servicios y más 500 de ellas contratan servicios con el ICBF como únicas alternativas de atención y protección a la niñez. Estas instituciones deben ser reconocidas e incorporadas al proceso de reforma porque son quienes operacionalizan y desarrollan los servicios.

Es necesario avanzar hacia una concepción moderna de estas instituciones como espacios de promoción social y desarrollo humano, y superar las propuestas meramente asistencialistas que convierten el proceso de la pobreza y la marginación en un fenómeno crónico (BID-PNUD, 1993). Las instituciones de protección a la niñez, no pueden seguir siendo lugares cerrados donde la cortina de la caridad y la filantropía oculta las contradicciones de la filosofía compensatoria que aceptó sin reparos el criterio de programas pobres para los pobres. A las instituciones modernas les corresponde un papel protagónico en la oferta y la gestión de políticas públicas orientadas a garantizar la plena vigencia de los derechos de la niñez. (Ortiz, 1998).

Pero no se puede seguir en la trampa de la institucionalización, estas instituciones cumplen un papel de sustitución y complemento temporal del medio familiar, pero nunca lo reemplazan y, por tanto es de su deber y responsabilidad integrar a la familia y a la comunidad en el desarrollo de sus programas. La integración permanente de los niños a la familia y a la comunidad es un derecho de la niñez, un deber, una responsabilidad y un reto permanente para las instituciones. (Ortiz, 1997).

Como lo plantea la Directora Regional de UNICEF al prologar el libro Niñez y Democracia:

"La necesidad de respetar, garantizar y promover los derechos de participación de los niños y los jóvenes y la libre expresión de sus opiniones, apunta a las transformaciones culturales que es necesario realizar para la plena y efectiva vigencia de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. En consecuencia, los niños y los jóvenes tienen voz, tienen una visión del mundo y una perspectiva de futuro, creativa y nueva que aportar, y además tienen el derecho a expresarla y a ser escuchados ... La constitución de la niñez como sujeto democrático es una condición insoslayable para la consolidación y ampliación de las formas democráticas de convivencia social y política" (Maurás, M. 1997).

Tal como lo plantea Turbay (1997) es importante aclarar el significado de la palabra "proteger". Se trata fundamentalmente de velar por los derechos de la niñez, garantizar que éstos se cumplan de manera efectiva, de modo tal que todos los niños, niñas y adolescentes de un país puedan disfrutarlos y vivir protegidos hasta que cumplan su mayoría de edad.

En Colombia aumenta a diario el número de niños y niñas cuyos derechos no se encuentran mínimamente garantizados; se violan los derechos de la infancia, tanto a través de acciones violentas de origen diverso; que irrespetan el derecho a la vida y a la integridad física y psicológica de la población infantil, como por medio de la ausencia de oportunidades para el acceso a condiciones que permiten un adecuado desarrollo biológico, psicológico y social; o de la omisión en los cuidados y servicios requeridos para el mismo, al igual que mediante acciones u omisiones diversas, que ponen a los niños en situaciones de riesgo para su integridad y pleno desarrollo. (Turbay, 1997).

Proteger a la población infantil de un país es deber de todo Estado signatario de la Convención de los Derechos de la Niñez; para esto el Estado puede actuar de varias formas, ya sea en forma directa; a través de la acción de funcionarios u organizaciones gubernamentales, o de manera indirecta, a través de terceros como en el caso de las Organizaciones No

Gubernamentales (ONG), las familias, los colegios, las escuelas y demás agrupaciones cívicas; cuya finalidad pública o privada es velar por los derechos de todos y cada uno de los niños.

“Podría hablarse a nivel general de dos causantes de esta situación de violación de los derechos de la niñez; en primer lugar estaría la ausencia de una cultura de valoración de la infancia; donde los derechos de los niños no son prioridad, sería importante llegar a universalizar la concepción de los derechos de los niños, convirtiéndose ésta en una ideología nacional; que prima sobre muchas otras” (Turbay, 1997). En segundo lugar, los problemas de tipo estructural que se ven reflejados en la inequidad de oportunidades sociales y en la falta de garantías efectivas para el ejercicio de los derechos de la infancia y de los derechos humanos en el país. El respeto e importancia que se le den a los derechos de los niños; se ven directamente implicados en oportunidades de interacción con el entorno; que deben garantizarse para alcanzar el libre desarrollo de la personalidad de todo individuo; tal es el caso de formar parte de un familia, de una comunidad, de una sociedad; las cuales produzcan interacciones productivas. “Frente a los problemas de tipo estructural que se presentan; se dan respuestas oportunas, que en algún momento dado pueden parecer útiles o funcionales a la situación de algunos niños y adolescentes, pero que realmente no cubren en su totalidad la magnitud que constituye este tipo de problemáticas”. (García Méndez, 1994). Esta situación tiene raíces en los orígenes mismos de las instituciones de protección; ya que centran principalmente su atención en los niños de estratos más bajos, dejando de lado la causa original de la problemática: variables socio-económicas e ideológicas.

En el momento que se separa a un niño de su núcleo familiar, por carente de recursos que éste sea, se producen efectos indeseables difíciles de borrar; no son suficientes las buenas intenciones, los efectos son incalculables; esto no hace que se desconozca que en algunos casos es imprescindible separar al niño de su medio, para de esta manera poder

garantizar su integridad como persona. Una verdadera protección preventiva no implica necesariamente aislar, más bien todo lo contrario integrar, es importante establecer cuándo y en qué casos es necesario separar al niño de su ámbito familiar, así como establecer estrategias sistemáticas, criterios e indicadores para la acción, teniendo como objetivos la transformación del medio; para que esas separaciones sean sólo temporales.

Las instituciones deberían ser concebidas como mediadoras para la integración plena de los niños a la sociedad, a la comunidad y a la familia a la cual pertenecen; la protección debe entenderse como brindar herramientas para enfrentarse a un futuro, abrir puertas, posibilidades de relación positiva, y derecho a formarse para insertarse en la sociedad en condiciones favorables.

Cuando la familia no pueda garantizar en su totalidad la satisfacción de necesidades del niño, no es indispensable separar a los niños de sus familias; aunque en algunos casos, puede estar en peligro la vida y la integridad del niño, por lo tanto se estima necesario separarlo de su entorno familiar; sin embargo la relación con las familias debe propiciarse y mantenerse, aun bajo estas circunstancias.

De acuerdo con Turbay (1997), la integración implica cuatro componentes fundamentales; (a) el sujeto de la integración, en este caso los niños y adolescentes de ambos sexos que necesitan de la protección; (b) el sujeto o medio sobre el que recae la integración, es decir "a qué, a dónde o con quién", las personas, el mundo o el grupo al que se integra el sujeto niño o adolescente); (c) la acción de integrarse, la relación recíproca entre sujetos y medios, de modo que se pueda producir la integración; lo que quiere decir que sin relaciones entre niños, familias, comunidades y sociedades no hay integración, pues ésta implica una "acción en relación o en relación con", que necesariamente, es de doble vía, pues para

relacionarse se necesita que se presenten procesos en los dos sujetos de la relación, esto es, que ambos sean transformados por la presencia del otro.

Es urgente emprender un trabajo que abarque los cuatro componentes de la integración; no basta con satisfacer las necesidades básicas de los niños, ni con brindarles la posibilidad de acceder a algunos servicios, en conclusión lo que se pretende es: "(a) fortalecer interiormente al niño y garantizar su derecho al pleno desarrollo de la personalidad lo que implica también ser miembro de, y hacer efectivas todas las oportunidades para alcanzarlo y a las cuales tiene derecho por el sólo hecho de haber nacido, preparándole además para insertarse positivamente en el mundo; (b) Empoderar al entorno y transformarlo, generando una cultura para la protección efectiva de la infancia y para garantizar las oportunidades necesarias al cumplimiento de todos sus derechos". (Turbay, 1997).

Los sujetos tienen por lo menos tres problemas básicos: falta de garantías para el ejercicio de sus derechos; esto es ausencia de condiciones y oportunidades familiares, comunitarias o sociales para su total protección; dificultades para establecer, como sujetos de la acción, relaciones con su medio, de manera que se garanticen sus derechos y protejan integralmente; un daño afectivo, un vacío, producido por sus historias de vida y por su desarraigo ulterior con miras a la protección. No basta con satisfacer las necesidades más apremiantes de los niños, ni con proporcionarles condiciones de bienestar mientras se encuentren en la institución, sino que es fundamental, durante todo el proceso de atención, una condición para el ejercicio de derechos, y un destino final: que sea facilitar el ejercicio de los derechos, generar las condiciones para hacerlo, formarlos para la integración práctica a la vida familiar, comunitaria y social, y fortalecer su afectividad golpeada, su ser debilitado, para que puedan crecer felices; esto implica que las instituciones deben velar porque se garanticen los derechos de los niños, porque se protejan integralmente, y porque estén bien para que puedan

disfrutarlos; esto no compete únicamente a las instituciones de protección, es una corresponsabilidad de la familia, las comunidades, las sociedades y el Estado.

Garantizar los derechos de la niñez es algo que corresponde a las familias, las comunidades, la sociedad y el Estado; niños y adolescentes requieren que se les brinde protección integral, es decir, todas las condiciones de posibilidad, relaciones y oportunidades para alcanzar su pleno desarrollo y una calidad de vida digna, en paz, en libertad y con alegría. Cuando un niño ingresa a una institución de protección, paralelamente está el fracaso de uno o más de los agentes en el cumplimiento de sus deberes con la niñez del país; por lo tanto para remediar esta situación, es necesario trabajar intensamente con los protagonistas del fracaso, para que se transformen y cumplan a cabalidad la labor que les compete y de la que no se les puede, ni debe, liberar; las instituciones de protección deben fortalecerse en su papel de instrumentos de cambio social, para garantizar los derechos de la infancia ; se trata de que trabajen en protección integral, en lugar de seguir relegadas a la atención asistencial de situaciones irregulares.

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad y el espacio de socialización, crecimiento y desarrollo por excelencia de la infancia, así como la principal responsable de la protección integral de los derechos de la niñez, necesariamente se convierte en el punto más importante del trabajo por realizar en materia de empoderamiento del contexto, con miras a la integración de niños y niñas. De manera especial a partir de la década de los setenta, el mundo y Colombia entran en franca rebelión contra el modelo tradicional imperante, y empieza una búsqueda de modelos alternativos de relación, que respondan más a las necesidades individuales de ser y que sean más auténticos, esta búsqueda es errática y en muchos casos dolorosa: no existen en el ambiente respuestas acabadas sobre cuál es el modelo ideal de relación familiar por construir. La dinámica real muestra una búsqueda de opciones infinita,

frente a la cual resultaría desfasado , por lo menos al pretender proponer un modelo único de relación. En Colombia, además de esta tendencia internacional al replanteamiento del modelo nuclear tradicional que no siempre resultó tan maravilloso en la práctica, han incidido también en los cambios al interior de la familia otras tendencias, fruto tanto de la dinámica nacional como de derroteros internacionales; específicamente: (a) Liberación femenina, vinculación progresiva de la mujer a la educación y al trabajo, ejercicio de derechos sexuales y reproductivos; (b) La transición económica y demográfica del país que pasa de un modelo de producción principalmente agrícola a otro de tipo industrial , con el tránsito consecuente de una población en su mayoría rural a una concentración demográfica esencialmente urbana. Merecen destacarse los siguientes aspectos:

Los cambios en la situación y condición de la mujeres han traído a las familias demandas de ajuste, que no han sido, en los mayoría de los casos, resueltas de manera satisfactoria, entre estos se pueden anotar los siguientes: (a) La menor dependencia económica de las mujeres respecto de los varones, que pone en crisis el modelo de relación fundada en el dominio patriarcal sustentado en el poder económico del varón y acentúa demandas de otro orden, más ligadas a la relación; (b) La necesidad de redistribuir los roles en el ámbito de lo doméstico con miras a construir una mayor equidad de género y la consecuente crisis de la cultura patriarcal imperante en el ámbito privado; y (c) La dificultad para construir nuevos roles y patrones de relación familiar, que garanticen el bienestar de sus miembros (niños, adolescentes, jóvenes y adultos de ambos sexos).

Turbay (1997) hace una caracterización de las familias de donde provienen niños y adolescentes que se encuentran en instituciones de protección, se describen por los siguientes criterios:

1. Se ubican en los estratos socioeconómicos más bajos, especialmente urbanos; viven en condiciones de pobreza extrema o de miseria: principalmente casas de inquilinato, piezas, tugurios, invasiones en barrios marginales de las ciudades.

2. Padres y madres se desempeñan por lo general en los oficios más bajos de la pirámide ocupacional y devengan ingresos iguales o inferiores a un salario mínimo mensual. Generalmente desempeñan trabajos inestables en el sector informal o en la "economía del rebusque".

3. Los niveles educativos de los progenitores son sumamente bajos, muchos son analfabetas; raramente cuentan con estudios secundarios o postsecundarios, tampoco suelen tener formación ocupacional o capacitación laboral.

4. Los niveles educativos de los hermanos de los niños institucionalizados son ligeramente superiores a los de sus padres y madres, pero la mayoría tampoco terminan la secundaria y, muchas veces, ni siquiera la primaria.

Un punto central del proceso de atención en este tipo de instituciones, debe enfocarse en el trabajo con las familias con el fin de que mejoren sus condiciones. Esto implica, en primer lugar, transformar el quehacer institucional, para poner mayor énfasis en la labor con las familias, de manera que se garantice a los niños su derecho a estar con ellas y se fortalezca la responsabilidad de padres y madres. Un segundo requisito, es partir desde una perspectiva holística de las familias, dejando atrás tanto el moralismo culpabilizante, así como el asistencialismo paternalista. A esto puede contribuir reflexiones como las que se acaban de plantear en torno a la familia que, desde una mirada histórica y sociológica, permiten ampliar la comprensión del fenómeno, trascendiendo la óptica del caso individual; para empezar no hay que partir de juicios negativos sino, desde una perspectiva humanista, comenzar a tratar de

entender qué pasa en las familias y diseñar estrategias sistemáticas para abordar los problemas que allí se encuentran.

Así mismo, las instituciones de protección al menor deben fomentar la construcción de relaciones “Se trata de que las instituciones como puentes para la protección integral de la infancia, trabajen tejiendo redes en todos los ámbitos del niño, la familia, la comunidad, la sociedad, el Estado; abriendo las puertas necesarias para que se garanticen los derechos de la niñez de manera efectiva. Realizar una labor de formación, acompañamiento y seguimiento de estas relaciones, cuando sea pertinente, a fin de que posean las calidades que infantes y adolescentes requieren y merecen” (Turbay, 1997). El tipo de trabajo por adelantar dependerá de los problemas detectados y de los ámbitos sobre los que se pretende incidir. De cualquier forma, es preciso abarcarlos a todos, pues, como se ha visto, además de las familias, las comunidades, el Estado y el conjunto de la sociedad inciden de manera decisiva en las posibilidades de proteger integralmente a la infancia; en el trabajo de todos estos ámbitos, sin embargo, y pese a las diferencias estratégicas para abordarlos, hay una consigna en común: generar una actitud de respeto a los derechos de la niñez.

Niños y Jóvenes como Ciudadanos Plenos de Derechos

“Teóricamente el solo hecho del nacimiento en un determinado país viene atado con unos derechos, como son la identidad, familia, protección etc; que en conjunto constituyen “la ciudadanía”, entendida como pertenencia a un pueblo, a una cultura y a una comunidad; es evidente que aún hay países de América Latina donde esta pertenencia elemental a la comunidad es precaria”. (Cajiao, 1998). Aún en el caso de que los niños y niñas hayan recibido de la sociedad aquellas cosas básicas que les otorgan una nacionalidad, una lengua, una familia, alimentación, cuidados mínimos y acceso al sistema educativo formal, se está muy lejos del ejercicio pleno de los derechos ciudadanos. Es aquí donde la reflexión sobre la educación

comienza a ser indispensable; la educación ciudadana, en efecto, tiene que ser mucho más que un discurso pedagógico y convertirse en una real pedagogía de la participación. Para simplificar al máximo los fines de la educación en cualquier sociedad, remota o actual, dentro de cualquier cultura, se pueden identificar dos grandes funciones; la incorporación cultural al grupo humano que, puesta en nuestro idioma contemporáneo, podríamos llamar también la construcción de valores y la formación de ciudadanos y la educación práctica orientada a garantizar la supervivencia que, igualmente traducida a la terminología actual, equivale al desarrollo del conocimiento y la formación para el trabajo.

Plantear el problema de una ética de la educación constituye no sólo un ejercicio intelectual, sino una búsqueda de mecanismos prácticos que desde lo jurídico, lo administrativo y lo comportamental conduzcan a modificar las costumbres tradicionales que en la cotidianidad van articulando las relaciones sociales propias de las instituciones educativas; esto implica el análisis de un fragmento de una realidad muy compleja como es la educación, para poner la atención en los elementos que podrían constituir una "ética especial" en la cual sea posible definir campos de responsabilidad individual e institucional susceptibles de ser identificados, valorados y exigidos jurídicamente, de tal modo que la sociedad adquiriera una seguridad básica sobre la calidad y oportunidad de acceso al derecho de la educación. En forma general, la educación es inherente a la propia naturaleza social y cultural del ser humano, que más que cualquier otro animal es un ser esencialmente educable; la educación debe ser permanente, iniciándose aún antes del nacimiento y concluyendo con la muerte. Se propone tener en cuenta el espacio urbano como educador, así como la escuela y la familia. Se reconoce el papel de los medios de comunicación, de la actividad lúdica y de la interacción social cotidiana en el desarrollo educativo.

El derecho fundamental a la educación, entendido como la oportunidad de acceso a una escolaridad básica y, posteriormente, al desarrollo de las potencialidades individuales dentro de

otras modalidades educativas formalmente reconocidas, orientadas al pleno ejercicio de la ciudadanía en un marco de derechos civiles, constituye el referente jurídico y filosófico para el desarrollo de una ética especial. Esto involucra actores concretos, instituciones educativas y mecanismos actuantes que pueden incidir en el ejercicio pleno del derecho a la educación. (Cajiao, 1998).

La educación universal constituye el medio privilegiado de la sociedad para incorporar a los ciudadanos en un sistema de valores capaz de garantizar una organización social en la cual sea posible salvaguardar los derechos básicos a todos los individuos, a la vez que permitir el desarrollo de la comunidad en sus aspectos productivos y culturales. En este sentido, asegurar una educación de buena calidad para todos es la base fundamental de la constitución de un Estado de derecho, en el cual los ciudadanos sean capaces de participar activamente en el desarrollo de las instituciones, de la producción, de la ciencia, la tecnología y el arte. "Si la educación es el instrumento por excelencia del que dispone una sociedad para asegurar su supervivencia, su consolidación cultural, su crecimiento humano y su proyección histórica en el concierto de las naciones, resulta irrenunciable la obligación de asegurar que todos los ciudadanos que participan como responsables directos en el desarrollo del sistema educativo actúen dentro de un marco científico, técnico, organizativo y jurídico cuyo desarrollo debe estar fundamentado en premisas éticas que emanan del derecho fundamental a la educación" (Cajiao 1998).

Garantizar la prestación eficaz, equitativa y oportuna del servicio educativo corresponde al Estado; es evidente el vacío social que existe alrededor del derecho a la educación, manifiesto en la escasez de la jurisprudencia, en la distensión sobre la indisciplina profesional y en la poca relevancia que el país otorga al proyecto educativo como eje decisivo en la constitución de un Estado fundado en valores comunes.

Tal vez la legislación más explícita y audaz en relación con mecanismos de participación obligatorios en todas las instituciones educativas, por parte de alumnos, es la colombiana. La ley 115 de 1994 establece que todas las normas de la institución deben ser construidas con participación de los estudiantes con ellos deben ser reformadas y se les deben hacer conocer cada año escolar; se ha establecido una figura supremamente importante: el personero estudiantil, su función es proteger los derechos de sus compañeros, llevar los casos de supuesta violación ante las autoridades escolares, y si fuese necesario, ante las autoridades judiciales. "De otra parte surgen iniciativas de participación activa en la vida nacional, como fue en 1998 el voto por la paz, donde millones de niños y jóvenes concurrieron en la misma fecha de las elecciones parlamentarias a depositar un voto ciudadano por la paz, en urnas especiales dispuestas para este fin. El caso colombiano es interesante, ya que esta euforia participativa responde a una situación de profunda crisis social, en la cual la violencia, la confrontación armada, la corrupción y la ausencia de una sociedad civil activa condujo a un replanteamiento institucional que se materializó en la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente, de la cual emanó la Nueva Constitución de 1991, con un claro sentido pedagógico y una concepción profunda de democracia participativa como ideal del proyecto político" (Cajiao 1998).

Quizá el mayor reto que tienen las sociedades contemporáneas es avanzar en consensos serios, sobre el acceso pleno a la vida ciudadana de niños y jóvenes, estableciendo con mucha fuerza y claridad jurídica el reto que corresponde a las instituciones educadoras y muy en especial a la escuela; no basta con la protección a la infancia, ni la prevención de los graves problemas que aquejan a la población juvenil: es indispensable dar un gran paso hacia la promoción ciudadana de las nuevas generaciones.

La Participación como Derecho Fundamental

La participación es una forma de intervención social que le permite a los individuos reconocerse como actores que, al compartir una situación determinada, tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes y que están en capacidad de traducirlas con una cierta autonomía frente a otros actores sociales y políticos.

La participación es igualmente una construcción no solo social sino también individual y tiene por lo tanto, implicaciones políticas en el orden social y en el individual. En lo social entra en juego la práctica de la democracia, y en lo individual involucra dimensiones psicológicas que influyen en la formación de los valores éticos, morales y cívicos del ciudadano. (Estrada, 2000)

La participación ocurre en los ámbitos privado y público. En el privado opera la participación social y comunitaria; en el público la ciudadana y la política:

La Participación Social. Se refiere al proceso de agrupamiento de los individuos en distintas organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus respectivos intereses. Mediante este tipo de participación se configura progresivamente un tejido social de organizaciones que puede ser instrumento clave en el desarrollo de otras formas de participación, especialmente en la esfera pública. Un ejemplo claro puede ser la organización de grupos de jóvenes, de mujeres, entre otros, para la búsqueda de mejores condiciones de vida, la defensa de sus intereses, etc.

La Participación Comunitaria. Hace referencia a las acciones ejecutadas colectivamente por los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a las necesidades de su vida cotidiana. Estas acciones comunitarias pueden o no contar con la presencia del Estado. Ejemplo claro puede ser las acciones emprendidas por los comités pro-pavimentación o pro-acueducto.

La Participación Ciudadana. Se define como la intervención de los ciudadanos en la esfera pública en función de intereses sociales de carácter particular. Por ejemplo la representación de los usuarios de los servicios en las Juntas Directivas de las Empresas Públicas.

La Participación Política. Consiste en la intervención de los ciudadanos a través de ciertos instrumentos, por ejemplo el voto para lograr la materialización de los intereses de una comunidad política. A diferencia de la comunidad ciudadana, aquí la acción ciudadana se inspira en intereses compartidos y no en intereses particulares. Los ciudadanos que votan, promueven e intervienen en consultas, referendos, cabildos, etc., están participando políticamente.

Los niveles de participación se sitúan en una estructura cuya escala se va haciendo más compleja a medida que cada participante avanza y va adquiriendo experiencia, autonomía y capacidad de liderazgo. Los niveles en que se desenvuelven las acciones de los individuos y grupos en el proceso participativo son:

1. *La información* sobre el conjunto de datos, hechos, nociones y mensajes a través de los cuales los participantes conocen e interpretan su situación y adquieren elementos de juicio para su conducta.

2. *La consulta* Es el procedimiento mediante el cual los participantes opinan sobre todo o algunos de los aspectos de un problema o situación. Esta opinión constituye un elemento de juicio para la toma de decisiones.

3. *La iniciativa* es la formulación de sugerencias por parte de los agentes participantes destinadas a resolver un problema o transformar una situación.

4. *La fiscalización* es la vigilancia que ejerce una persona o un grupo sobre el cumplimiento de las decisiones tomadas.

5. *La concertación* entendida como acuerdo mediante el cual dos o más personas o grupos de una colectividad definen la solución más conveniente para un problema y los medios para ejecutarla.

6. *La decisión* es la adopción de una idea o de una forma de actuación sobre un problema, escogida a partir de la formulación de dos o más alternativas.

7. *La gestión* es el manejo de un conjunto de recursos de muy diversa índole, destinado a ejecutar las acciones necesarias para obtener un resultado final. Un ejemplo claro sería la solución de un problema o la satisfacción de una necesidad o aspiración.

Por otro lado existe una condición individual indispensable: que cada ciudadano tenga la voluntad de actuar, el deseo de participar, y sienta la seguridad de poder hacerlo en un ambiente de tolerancia. Voluntad y Motivación, como deseo, como sentir, desde lo que se es y desde lo que se tiene, son las premisas de la participación colectiva.

La motivación, como principio, es una condición no sólo del adulto, esto es, del ciudadano que defiende y ejerce sus derechos, sino también del niño, la niña y el joven que comparte las decisiones que afectan su vida y la de su comunidad.

Roger A. Hart (1993) diseñó un modelo de la participación infantil y juvenil que va desde la no-participación hasta la participación auténtica, tomando como referencia el diagrama de la escalera de la participación del conocido ensayo de Sherry Arnstein (1969) sobre participación de los adultos. Este modelo, que tiene su origen en diversas experiencias y procesos participativos vividos por niños, niñas y jóvenes en distintas partes del mundo, considera el grado y el tipo de relaciones que ellos establecen con los adultos en un proceso participativo específico y cómo esto determina el nivel de participación de unos y otros. Entre la no-participación y la participación auténtica de niñas, niños y jóvenes, existen ocho escalas o grados: los primeros tres

corresponden a la no-participación, simbólica o decorativa y los cinco siguientes a la participación real o genuina.

Grados de No-Participación

1. La manipulación: Esta se ubica en el grado más bajo de la escalera. Se refiere a aquellas acciones que los niños realizan en el nivel comunitario, inducidos por los adultos pero sin que comprendan con exactitud de qué se trata y cuál es el sentido que tiene si vinculación con la actividad en que se les ha involucrado. Por ejemplo, la exposición de diseños o dibujos, ya sea en carteleras o en medios de comunicación.

2. La decoración: Es el segundo peldaño de la escalera. Son aquellas ocasiones en las cuales los niños son utilizados como "objetos decorativos" para promover alguna causa que conviene a los adultos, pero sin que les de ninguna posibilidad de participar en la planeación y organización del evento. Un ejemplo sería cuando el adulto hace que los niños desfilen o exhiban sus aptitudes artísticas luciendo el slogan de algún grupo político a cambio de un refrigerio.

3. La participación simbólica: Se utiliza para "describir aquellos casos en los cuales aparentemente se les da a los niños la oportunidad de expresarse pero en realidad tienen poca o ninguna incidencia sobre el tema o sobre el estilo de comunicarlo y poca oportunidad, o ninguna, de formular sus propias opiniones. Por ejemplo, los niños que son seleccionados porque se saben expresar muy bien y son atractivos ante los medios de comunicación.

Grados de Participación Genuina

1. Asignados pero informados: En este caso los niños comprenden las intenciones del proyecto, saben quién tomó las decisiones sobre su participación y por qué, tienen un papel significativo y se ofrecen como voluntarios para el proyecto una vez se les ha explicado sus implicaciones con claridad.

2. Consultados e informados: Un nivel superior de la participación lo constituyen aquellos proyectos en los cuales los niños trabajan como consultores de los adultos. En este caso el proyecto es diseñado y dirigido por los adultos, pero los niños lo comprenden y sus opiniones se toman en serio.
3. Iniciada por adultos: Aunque en este grado los proyectos son iniciados por los adultos, la toma de decisiones se comparte con los niños. De esta manera se abre la posibilidad de que aporten su creatividad, imaginación, estilo y capacidad propositiva en la interacción con los adultos para el desarrollo del proyecto.
4. Iniciada y dirigida por los niños: En el séptimo grado, los proyectos son iniciados y dirigidos por los niños. Aquí se requiere de los adultos un cambio de actitud dirigido a reconocer y legitimar a los niños como sujetos de derechos, a creer en su capacidad de decidir y actuar desde sus propias iniciativas, y a estar dispuestos a acompañarlos en este proceso de crecimiento.
5. Iniciada por los niños: El último escalón lo representan aquellos proyectos que son iniciados por los niños y en los cuales se comparten las decisiones con los adultos. Para que se alcance este nivel superior en el proceso de participación se necesita la presencia de adultos capaces de identificar las necesidades de los niños y crear las condiciones necesarias para que puedan desarrollar todo el potencial creativo que poseen.

Las instituciones de protección, como tantas otras, tienen el desafío de construir democracia en todos los rincones de su cotidianidad, haciendo realidad una organización vivida y sentida a través de razones, emociones y acciones que nazcan del diálogo intergeneracional, cuyo objetivo es la formación de la participación en la casa, la escuela, y demás sitios donde exista el diálogo entre niños y adultos, donde unos y otros puedan expresar libremente sus deseos, emociones y sentimientos; así como evaluando tres aspectos de la participación: (a) La privacidad: Hace referencia al cuarto como territorio de la individualidad, de la intimidad; (b) La

formación: Referente al equilibrio entre información y formación, especialmente en valores que desarrollen seres autónomos y solidarios; y (c) Relación ocupación y tiempo libre.

La privacidad, la formación, el tiempo libre y la ocupación son asuntos que atañen directamente a los derechos de la niñez en su conjunto: Derecho al desarrollo, derecho a protección, derecho a supervivencia y salud, y derecho a participación y organización.

Aquellas instituciones de protección que se esfuercen por garantizar los derechos de la niñez y la juventud en la perspectiva del desarrollo integral deben brindar una educación participativa y unos conocimientos para la vida y la convivencia democrática, amable y jovial entre generaciones. La práctica de la democracia no debe reducirse al voto, sino proyectarse a todos los ámbitos de la vida cotidiana, a la institución, la familia y la escuela. Esta última debe democratizar las relaciones dentro y fuera de ella, vinculando a los padres de familia y a la comunidad en general a un proyecto educativo integral.

El derecho a la participación de los niños y niñas desborda la simple aceptación de los adultos para conceder espacios esporádicos donde puedan acceder a la palabra, al juego, o simplemente compartir el espacio con los adultos. La participación ha de entenderse como el conjunto de procesos que posibilitan compartir la toma de decisiones en los aspectos que afectan la vida personal y la vida de la comunidad en que se vive. Implica reconocer que las personas nos construimos como tales en el contexto de las relaciones sociales cotidianas y que, por tanto, será necesario contribuir al desarrollo de las habilidades y condiciones que favorecen su ejercicio de manera intencional y desde la más temprana edad. (Ortiz, 2000).

Las habilidades, la confianza y la competencia para participar se adquieren gradualmente con la práctica, es un proceso que ha de promoverse y fomentarse, y que requiere la utilización de estrategias pedagógicas intencionales y específicas. La pedagogía para la participación requiere apertura y compromiso de parte de los adultos, apertura para superar el autoritarismo y

la desconfianza en las capacidades de los niños y niñas, compromiso por estimular aquellos procedimientos y estrategias que hacen posible el logro de la autonomía y contribuyen a formar para la participación. Desde hace muchos años la psicología del desarrollo, ha demostrado que estas estrategias incluyen: fomentar el trabajo en grupo, evitar la recriminación y el señalamiento de error, abstenerse de ridiculizar en público al niño (a), eliminar el castigo y el maltrato físico o psicológico, escuchar y dialogar con argumentos y razones.

La pedagogía para la participación y la autonomía ha de estar fundamentada en el reconocimiento y promoción de los niños y niñas como sujetos plenos de derechos. El derecho a la participación no se agota en la apertura esporádica de espacios para permitir la expresión de opiniones, implica aceptar y validar el punto de vista de los niños y niñas a la hora de tomar decisiones en los aspectos que les competen y afectan sus vidas. No se trata de escuchar para verificar si los niños pueden opinar, sino de conocer sus opiniones para tenerlas en cuenta, porque expresan una mirada y una perspectiva válida y necesaria. (Ortiz, 2000).

No hay una edad exclusiva para formar y promover la participación, desde el mismo momento del nacimiento, niños y niñas están dotados de una extraordinaria capacidad reactiva y generadora de procesos de interacción y comunicación que fundamentan aprendizajes sociales. Desde el llanto inicial que quizás como reflejo de protesta nos conmueve, hasta el diálogo de los primeros balbuceos. El niño aprende a participar, participando. Desde muy temprano los bebés aprenden la expresión amorosa, el llamado al diálogo de miradas y gorgoros, la palabra del tacto de una mano que acaricia, el placer y la sensación de protección del acunamiento, la tolerancia de la demora en la gratificación de sus necesidades. Pero también pueden aprender temprano, el rechazo y la indiferencia, la violencia del grito, la indiferencia y la soledad, la agresión como recurso para lograr sus propósitos. Nosotros somos sus maestros y su aprendizaje dependerá de la coherencia de nuestras propias actitudes y comportamientos.

Será necesario superar de una vez y para siempre la retórica de la participación con permiso y mandato de los adultos, para acceder a la participación auténtica, conquistada y reconocida como un derecho inherente a la dignidad de las niñas y niños como personas y ciudadanos en formación.

Es necesario estar prevenidos contra la utilización indiscriminada de formas perversas de participación. La manipulación se produce cuando los niños son inducidos por los adultos a participar en actividades que no comprenden, o cuando se les consulta sobre algún asunto pero no se les retroalimenta sobre los resultados y se decide ignorando sus puntos de vista.

El reto es superar la participación simbólica que aparentemente da a los niños la oportunidad de expresarse, pero con fuertes restricciones sobre el tema y el estilo de comunicación y poca o ninguna oportunidad para expresar sus propias ideas y opiniones. Es necesario apoyar las organizaciones de los niños y niñas, de tal forma que se faciliten la consulta y el debate, para que pueda formarse un punto de vista propio, recogiendo y contrastando la opinión de sus pares.

La participación auténtica solo será posible si reconocemos la urgencia de formar para la participación desde la más temprana edad, la formación ha de entenderse como desarrollar la capacidad para dar cuenta de sí mismo, expresar sus propios conceptos, elaborar un discurso propio. En otras palabras, recuperar la palabra para manifestar abiertamente las ideas y tener la seguridad de que éstas serán tenidas en cuenta.

Formar para la participación, fomentar la participación de niños, niñas y adolescentes, conlleva para los adultos un gran compromiso y responsabilidad ética. Para que el ejercicio de esta responsabilidad no se convierta en una talanquera para la participación auténtica debemos modificar de manera radical nuestras actitudes y concepciones en relación con el desarrollo infantil. Los niños y niñas no son simplemente una versión más pequeña o simplificada de los

adultos. Son personas en formación, con una lógica y una concepción propia de la vida y de la sociedad de la que forman parte, una visión menos prejuiciada y más auténtica que puede ayudarnos a formular y encontrar soluciones menos bárbaras a los problemas y conflictos que aminoran la calidad de vida posible en la sociedad actual.

Son varias las evidencias citadas por Ortiz (2000) sobre la maravillosa capacidad de los niños y niñas para participar desde muy corta edad en el análisis y planteamiento de alternativas de solución a la violación de sus derechos. Por lo menos tres frentes de participación infantil han surgido en América Latina y el Caribe en la última década:

1. Participación política: Elecciones de niños, cumbres y comités: la Cumbre de Niños sobre aspectos ambientales en 1990; El parlamento de niños en Venezuela; el Movimiento de los niños por la paz en Colombia; las elecciones de niños en México; la creación de Consejos Municipales de niñez en Argentina; el Movimiento de niños y niñas al sol en Colombia; las propuestas del Movimiento de niños al Plan de Acción por la niñez en Ecuador; la solicitud a la presidencia con 60.000 firmas de niños en Uruguay; el Congreso de niños de la calle en Brasil.

2. Las consultas sobre niñez y adolescencia: el proyecto Voces de los niños y Adolescentes en la Región de América Latina y el Caribe con participación de 12.000 niños y adolescentes de 20 países latinoamericanos incluyendo Colombia.

3. La participación de niños y adolescentes en programas específicos: Las Defensorías de Niños y adolescentes en el Salvador y su participación en la recuperación de la catástrofe del Mitch; el proyecto de Radio infantil en Chile; el Proyecto de Servicios Básicos integrales de Nicaragua ; el proyecto Manos a la paz de Colombia; la semana de los Derechos del niño en Bolivia; el Programa para la Vida en Cuba.

En todos estos proyectos y programas la participación de los niños ha sido entusiasta y multitudinaria y nos han dado ejemplo de democracia y ciudadanía. Desafortunadamente, no

todos los proyectos o actividades desarrolladas para promover la participación de los niños han sido coherentes con la promoción de la participación auténtica, quizá la inexperiencia y la tradición del autoritarismo de los adultos ha matizado algunas de las expresiones de la participación de los niños. Desde la participación simbólica heredera del autoritarismo y la negación de la infancia, hasta la participación auténtica basada en la iniciativa de los niños y potenciada con el reconocimiento de los adultos.

Por ello es necesario precisar algunos criterios para distinguir las diferentes formas de participación. Estos criterios incluyen:

1. El nivel de comprensión que tenga el niño de los asuntos a tratar, el grado de información que tiene sobre ellos.
2. El grado de involucramiento de los niños y niñas en la organización y desarrollo del evento o proyecto.
3. Las oportunidades que tienen los niños y niñas para formular su propia opinión sobre los asuntos que se tratan.
4. La retroalimentación que reciben
5. La participación de niños o adultos en la iniciación del evento o proyecto.
6. La participación de niños y niñas en las decisiones que se toman sobre el evento o proceso.
7. Numerosos estudios realizados en varias partes del mundo indican que hay profundas diferencias en la interpretación y en las implicaciones del derecho a la participación entre niños y niñas . Es muy importante estar atentos a barreras y prejuicios basados en patrones culturales que aíslan a las niñas de la participación en la vida pública. El espacio de lo público está reservado para los varones y el espacio de lo privado para las niñas; desde muy temprana edad las niñas son entrenadas para servir en el hogar, mientras los niños se estimulan para desarrollar tareas en el espacio público.

Aplicar una perspectiva de género no significa solamente poner el foco de atención sobre las niñas y las mujeres, sino también afectar la perspectiva política, económica y sociocultural, en particular las actitudes y prácticas inequitativas entre hombres y mujeres que a menudo colocan a las mujeres en posiciones desventajadas como niñas, jóvenes, adultas o viejas, como compañeras o esposas, o simplemente como ciudadanas..

Para formar en la participación es importante que los niños, niñas y adolescentes tengan oportunidades para participar en una atmósfera de respeto y reconocimiento mutuo. Estas oportunidades deben ser creadas preferentemente en la vida cotidiana y los diferentes espacios de socialización (familia, escuela, comunidad).

Porque a pesar de los grandes cambios que han modificado su papel y sus funciones, la familia es el marco natural de apoyo emocional, económico y material que es necesario para el adecuado crecimiento y desarrollo de sus miembros. La familia sigue siendo un medio esencial para conservar y transmitir valores culturales. Puede educar, formar, motivar y apoyar, y por qué no decirlo también afectar negativamente a sus miembros, cuando es disfuncional.

No hay duda que la familia en sus diferentes formas y dinámicas es el contexto básico del desarrollo infantil, y que por tanto, su participación en el proceso de educación y crianza es irremplazable. La participación de la familia es una condición de legitimidad y un potenciador del impacto de cualquier estrategia para atender las necesidades y los derechos de la infancia. El éxito relativo de las acciones y programas en beneficio de la infancia depende del grado en que logremos comprometer a los padres y la familia en su conjunto como actores principales en su planeación, desarrollo y seguimiento.

Tradicionalmente el niño y la niña han sido considerados como miembros pasivos y dependientes de la familia. La patria potestad figura vigente en muchas de las legislaciones Latinoamericanas , nos convirtió en los amos y dueños y no en los protectores y potenciadores

de su desarrollo como personas y ciudadanos. La familia debe aprender a participar, los padres deben aprender a escuchar y a dialogar con sus hijos, todos debemos aprender a comunicar y compartir nuestros sentimientos y emociones.

“La escuela históricamente no ha permitido expresiones de participación de los niños y niñas ni de los padres de familia, quienes se han acostumbrado a ser convidados de piedra en la toma de decisiones fundamentales de la vida escolar, dada la estructura vertical que delimita poderes y jerarquías.... Sincera y francamente no vemos que a corto plazo la participación de la comunidad educativa puede enderezar el rumbo de la escuela y facilitar los cambios que requiere. No se trata de renunciar a este principio de participación, sino de llamar la atención sobre las extremas dificultades de avanzar consensualmente en medio de una comunidad poco dispuesta a participar comprometidamente”. (Cañón, J., 1999, Pág. 132-133).

Es urgente diseñar y poner en práctica nuevos tipos de organización y nuevos estilos de trabajo con los niños y adolescentes. Dar vigencia al espíritu de nuestras últimas reformas educativas inspiradas en la Ley 115, hacer realidad el Gobierno Escolar y la Comunidad Educativa. Demostrarle al mundo nuevamente que somos pioneros en la innovación educativa y que la Escuela Nueva, la Escuela Saludable, las Escuelas Amigas son estrategias posibles no solo en la mente de los expertos, sino también en la vida cotidiana de las escuelas colombianas.

Desde un punto de vista cultural, el derecho a la participación de los niños y niñas plantea un gran reto, especialmente en una cultura que tradicionalmente ha valorado la pasividad y donde la expresión del punto de vista personal ha llegado a considerarse como indicador de rebeldía, incluso con extensión a los jóvenes y adultos. El desconocimiento del derecho a la participación de los niños suele argumentarse con numerosos y contradictorios argumentos: inmadurez, falta de criterio, excesiva y no recomendable flexibilidad en el proceso de

socialización y crianza, entre otros. Por otra parte, es común escuchar como justificación de los bajos niveles de participación ciudadana la falta de educación para la participación.

Participar es una acción humana que difícilmente se aprende en un contexto diferente a la participación misma, se aprende a participar-participando, y se participa en la medida en que se encuentran o crean oportunidades reales para opinar, argumentar o tomar decisiones en un contexto deliberativo y respetuoso de los diferentes puntos de vista.

Algunas lecciones aprendidas de los diferentes proyectos de participación de niños y adolescentes son las siguientes:

En cuanto a oportunidades:

- El reconocimiento legal del derecho de los niños a participar y la consecuente obligación del Estado y la sociedad para involucrar a los niños y niñas en los procesos de toma de decisiones.
- La creciente comprensión de la comunidad internacional sobre la importancia de la participación, especialmente como un requisito para el desarrollo sostenible y los procesos de democratización en la Región.
- Los cambios culturales y en general un creciente interés por el respeto y la garantía de los derechos de la niñez.
- La importancia del arte, el deporte y otras expresiones culturales en la vida de los niños, niñas y adolescentes.
- La existencia de diferentes movimientos de niños en varios países
- El surgimiento de nuevas escuelas más participativas y democráticas en varios países de la Región.

- El deseo y la motivación de los niños, niñas y adolescentes para participar en involucrarse en la toma de decisiones.
- El incremento de consultas, encuestas de opinión, grupos focales y otras estrategias de consulta en la Región.

En cuanto a riesgos y barreras:

- La focalización exclusiva de muchos proyectos en grupos de niños a riesgo, y la consecuente limitación para la participación del promedio de niños y adolescentes.
- El involucramiento de los adultos en los proyectos y actividades, que incrementa las posibilidades de manipulación.
- La resistencia de las comunidades a los proyectos, debidas a menudo a fallas de comunicación o coordinación entre los diferentes agentes o instituciones.
- La existencia de obstáculos o dificultades para la participación: niños discapacitados, o excluidos del sistema escolar.
- Las diferencias de género, o la discriminación de género.
- La inequidad o diferenciación de clases que previenen a los niños para participar, involucrarse o asumir responsabilidades.
- La falta formación de habilidades específicas para el liderazgo y la comunicación.
- La pobreza que demanda responsabilidades a los niños y adolescentes para contribuir a los ingresos de sus familias y limita sus posibilidades para participar activamente en la escuela o la comunidad.

Aunque el tema de la participación infantil no ha sido trabajado profundamente dentro de las investigaciones más importantes se encuentra el estudio titulado "La Voz de los Niños, las Niñas y los adolescentes en Latinoamérica y el Caribe" publicada por UNICEF en Colombia. (UNICEF,

2000). El objetivo principal de esta investigación era recoger información relevante sobre el actual estatus de los derechos de los niños y adolescentes. Además de conocer las reales percepciones, pensamientos y sentimientos que poseen los niños y las niñas, acerca de los temas que despiertan su interés y preocupación, el espacio que tienen para su expresión y participación, así como frente a las necesidades y expectativas en sus diferentes entornos de vida.

La encuesta utilizada para esta investigación se basó en una muestra de 11.852 niños, niñas y adolescentes de sexo femenino y masculino, entre los 9 y los 18 años, residentes de áreas tanto urbanas como rurales de 20 países de América Latina y el Caribe, agrupados en 6 zonas: México, centro América, el Caribe, Andina, Brasil y Cono Sur. Fue realizada en Noviembre de 1999 por la empresa Time Research de Chile. Los resultados obtenidos en este estudio pueden ser agrupados de la siguiente manera:

Conocimiento de los Derechos del Niño y del Adolescente:

- El 65% declararon sentirse muy o medianamente informados sobre los derechos. En el caso particular de Colombia 7 de cada 10 niños poseen información.
- El hecho de sentirse informados no necesariamente significa que conozcan plenamente sus derechos. Los principales derechos mencionados fueron: el derecho a la educación en un 56%, el derecho a no ser maltratado en un 29%, el resto de los derechos mencionados solo alcanzan un rango entre el 23% y el 6%, siendo el derecho a la información el porcentaje más bajo. En Colombia los derechos más nombrados son: el derecho a la educación en un 67%, el derecho a la salud en un 35%, el derecho a no, ser maltratado en un 32%, el derecho a la libre expresión en un 27% y el resto de los derechos están entre un rango del 19% y el 11%.

- En general el perfil de los niños y adolescentes encuestados cuyos derechos son violados con mayor frecuencia, es el de la población que vive en países o áreas de pobreza, nacidas en una clase social desfavorecida, de raza negra o indígena o de sexo femenino.

Derecho a Crecer Sanos Física, Mental y Espiritualmente

- Con respecto al derecho a tener una familia se encontró que la estructura familiar esta compuesta en un 68% por ambos padres, solo madre en un 22% y solo padre en un 3%. En Colombia no se encuentra mucha diferencia, ya que el 65% de los encuestados vive con ambos padre y el 26% vive solo con la madre.
- Con respecto a la prevalencia de sentimientos de felicidad o infelicidad se encontró que el 69% declaran experimentar sentimientos de felicidad la mayor parte del tiempo, el 27% en algunas ocasiones y solo el 4% casi nunca. En Colombia el 77% señala sentirse feliz la mayor parte del tiempo.
- Con respecto a las principales preocupaciones personales se mencionan situaciones ligadas a la familia en un 42%, el rendimiento escolar en un 25 % y la situación económica en un 18%. En Colombia el 65% refiere situaciones relacionadas con la familia, el 24% problemas económicos y el 13% los robos o delincuencia en el colegio.
- Con respecto a los valores que entrega la familia; el 29% hace referencia a el respeto por el otro, el 36% a la honestidad, el 31% a la responsabilidad, entre otros. Así mismo, en Colombia el 55% se refiere al respeto al otro , 50% a la honestidad, el 42% a respetar lo ajeno, mientras que la responsabilidad, el hacerse respetar y el ayudar a los demás se encuentran en un rango entre el 34% y el 21%.
- En cuanto al derecho a expresar su opinión alrededor de la mitad de los niños y adolescentes señalan tener dificultad en el hogar y en la escuela para expresar su opinión.

Esto ratifica la importancia de promover el reconocimiento de este derecho y la necesidad de fomentar y diseñar estrategias pedagógicas para su fortalecimiento.

Derecho a Vivir en Armonía:

- Aunque el 75% no percibe conductas agresivas y violentas, es preocupante que el 26% del total encuestado declara que en su hogar se producen escenas de gritos y golpes. La prevalencia de estas conductas se vincula principalmente a peleas entre los padres y secundariamente de los padres hacia sus hijos. En Colombia el 30% de la muestra declara que en su hogar se presentan estas situaciones.
- Con respecto al derecho a no ser maltratados se encontró que el 16% de los niños denuncia ser maltratado en su hogar cuando hacen algo indebido o se portan mal, ya sea física (13% o verbalmente (3%). En Colombia se encontró que en un 44% reciben una sanción verbal o regaño, en un 39% se les aconseja, en un 30% se les retira un refuerzo positivo y en un 11% se les golpea.

Derecho a la Educación:

- Con respecto a las razones más comunes para ir a la escuela se encontró que en un 46% lo hacían por aprender y en un 51% para ser alguien en la vida o tener una profesión. Los resultados fueron muy parecidos en Colombia.
- Con respecto a la relación con los profesores se encontró que la mayoría de la población encuestada la califica como positiva.

Derecho a la Información:

- Se indagó sobre la educación sexual, el SIDA y la prevención de la drogadicción, encontrándose que alrededor de 1/3 de los encuestados señala tener poca o ninguna

información sobre estos temas. En Colombia el porcentaje que respondió en esta condición fue cerca de la cuarta parte de los encuestados..

Derecho al Bienestar y al Desarrollo:

- El 33% de la muestra tiene expectativas positivas frente al país en el que vive. En Colombia solo el 25% piensa que se está volviendo un mejor lugar para vivir. El 42% piensa que se está volviendo un peor lugar; entre las razones aducidas para sustentar la respuesta se mencionan en un 66% la violencia y el un 13% la guerra.
- Se les consultó por las características que debería tener un país donde les gustaría vivir, se mencionaron aspectos como; un país sin delincuencia en un 26%, sin pobreza o con una economía mejor en un 25%, un país tranquilo en un 20% y un 16% sueña con un país con igualdad social.

Derecho a la Participación:

- Con respecto a la participación en grupos organizados, el 52% de los encuestados señala pertenecer a un grupo de pares organizados (deportivos 31%, religiosos 16% y artísticos 8%). En Colombia el porcentaje de esta participación es muy similar 55%.

En conclusión escuchar a los niños y a los adolescentes debería ser apenas el primer paso hacia una nueva postura ético-política frente a las nuevas generaciones y hacia una política que sea efectivamente capaz de ampliar los espacios para la auténtica participación de los niños y adolescentes. Esto implica identificar, evitar y combatir formas no auténticas de participación (decorativa, simbólica o manipulada) las cuales, en definitiva, son formas de no participación.

La voz de los niños y los adolescentes suena como una invitación para que las generaciones adultas (familia, sociedad y Estado) asuman un compromiso con la promoción, defensa y efectiva atención de sus derechos. Todo esto como base de un amplio consenso que se ponga por encima de los conflictos, puntos de vista e intereses que hacen parte no de la patología sino de la

filosofía de las verdaderas sociedades democráticas. Las situaciones señaladas por los niños violan Las disposiciones de la Convención de derechos del niño así mismo violan las legislaciones nacionales y contradicen varios de los compromisos asumidos por los jefes de Estado en la cumbre Mundial por la infancia realizada en 1990 en la naciones Unidas. Entre los compromisos asumidos se destacan:

1. Dar máxima prioridad de los derechos del niño y del adolescente.
2. La divulgación amplia y masiva de sus derechos.
3. La valoración de la Familia y la escuela como espacios de participación
4. La protección de niños y adolescentes en situaciones de riesgo y la erradicación del trabajo infantil
5. La lucha global contra la pobreza, que trae beneficios inmediatos para los niños y los adolescentes.

Así mismo, recientemente se realizó en Colombia una Investigación sobre la vida, las percepciones y las oportunidades de los niños, promovida y apoyada por UNICEF y desarrollada por el Centro Nacional de Consultoría. (UNICEF, 2000).

Esta investigación se realizo con una muestra de 1200 niños de 8 a 14 años de varias ciudades y municipios del país. Permitió ver como ellos están realmente involucrados en la vida del país, son concientes de los problemas que lo aquejan, aunque pueden mantener en su interior una visión positiva de sí mismos. Esta encuesta muestra por primera vez, cómo perciben su vida los niños de Colombia, y la compara con la de los niños de ciudades como Tokio, Shanghai, Seúl, Londres y Nueva York. Se involucraron cuatro áreas: percepción de sí mismo, percepción de su vida, percepción de sus relaciones y percepción de la vida del país. En las que se muestran aspectos como :los sentimientos de los niños frente a la situación del país, aspectos relacionados con la comunicación entre padres e hijos, la vida en el colegio, los miedos de los

niños, cómo ven los niños el país, cómo ven instituciones como la iglesia, la policía, el ejército, la guerrilla y los medios de comunicación, cómo sienten la violencia, cómo viven la política, entre otros.

“En general, el resultado de la encuesta es alentador, pues muestra que la niñez ha sido capaz de resistir el huracán de violencia, de pobreza y de deterioro de la imagen nacional sin dejar que lo anterior agote sus reservas de alegría y bienestar, que son tan necesarias para que el país mire con optimismo su futuro.” (UNICEF, 2000, pág. 16). Es interesante resaltar cómo perciben los niños la brecha de comunicación entre padres e hijos, el 31% de los niños (en uno de cada tres hogares) dice que nunca sabe que está pensando el papá. La infancia colombiana reclama de sus padres más tiempo para hablar, que la cuiden más y más tiempo para jugar con ella.

PROBLEMA

A partir de los planteamientos teóricos y conceptuales y del análisis de situación sobre las condiciones y oportunidades para la vigencia de los derechos de la infancia en el país, es posible plantear la siguiente reflexión contextual para identificar y justificar el problema objeto de investigación.

En Colombia permanece como reto para la familia, el Estado y la sociedad en general alcanzar la vigencia de los derechos de la niñez, son múltiples las circunstancias e indicadores que expresan el desconocimiento y la violación permanente de dichos derechos en la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes colombianos.

Corresponde a todo el conjunto de la sociedad colombiana promover, defender y garantizar el cumplimiento de todos los derechos para todos los niños y niñas, sin distingos de ninguna clase, tal como lo ordena el Mandato Constitucional (Art. 44) y de acuerdo con el compromiso internacional adquirido al suscribir e incorporar en la legislación nacional la Convención Internacional de los derechos del niño. (Ley 12 de 1991). El derecho a la participación de niños y niñas es un derecho fundamental consagrado en el artículo 12 de la Convención.

La promoción y el estudio de la participación infantil en Colombia es muy reciente y se desconoce la manera como ha sido asimilado en la práctica el compromiso de formar para la participación, dar oportunidades y promover el ejercicio de este derecho en las instituciones adscritas al Sistema nacional de Bienestar Familiar.

Formar para la participación y crear condiciones favorables para su aprendizaje y ejercicio es una necesidad urgente en un país como Colombia que se debate entre la intransigencia y la incapacidad para la solución de conflictos y que necesita de nuevos

ciudadanos para consolidar un proceso de convivencia pacífica como fundamento de una nueva sociedad más equitativa y solidaria.

A partir de las consideraciones anteriores se justifica la importancia de abordar como tema de investigación el análisis de las oportunidades y condiciones para promover y facilitar la participación, que se dan en algunas instituciones adscritas al Sistema Nacional de Bienestar Familiar encargado de la protección de los niños y niñas, así como el análisis de la percepción que éstos tienen dichas oportunidades.

La problemática abordada en la presente investigación tiene que ver con los siguientes interrogantes:

¿Las instituciones de protección a la niñez y a la adolescencia brindan espacios de participación y garantizan los derechos fundamentales como parte del desarrollo integral del niño?

¿Cómo perciben los niños y niñas las oportunidades y el clima de apertura a la participación dentro de la institución?.

¿Cómo podrían mejorarse, optimizarse, las estrategias y oportunidades para facilitar la participación de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones?.

OBJETIVO GENERAL

Determinar cuáles son los espacios de participación de niños, niñas y adolescentes, la familia y la comunidad dentro de las instituciones de protección infantil, como derechos fundamentales y factores prioritarios de su desarrollo como personas y ciudadanos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Evaluar la percepción que tienen los niños, niñas y adolescentes de sus oportunidades de participación dentro de las instituciones de protección a la niñez.

Analizar los resultados arrojados por cada una de las instituciones en cuanto a la participación infantil, la igualdad de oportunidades y el respeto a la privacidad.

Determinar la importancia y las implicaciones de garantizar los derechos del niño, en especial la participación en las instituciones de protección, en la familia y en la comunidad.

Promover la práctica de los derechos del niño, en especial el derecho a la participación dentro de las instituciones de protección para niños y adolescentes.

Observar el papel que cumple la familia, el Estado, la comunidad local y la sociedad en general, dentro del proceso de protección integral del niño y del adolescente.

Plantear una propuesta que permita al niño, a la familia y a la comunidad; convertirse en agentes promotores de participación en las instituciones y así mismo en la sociedad.

Para proceder a la búsqueda de estos objetivos se tomará como base el análisis de la información obtenida en las Encuestas sobre participación y el instrumento de evaluación de la calidad de los procesos de atención diseñados y aplicados en el Proyecto "Estándares de Calidad y Optimización del Proceso de Protección a la Niñez y a la Adolescencia", Fundaciones Restrepo Barco, FES, ICBF y UNICEF, 1998).

Con este estudio se pretende contribuir desde la perspectiva de la psicología al análisis de una problemática de gran relevancia para el país, aportando información empírica sobre las condiciones y la percepción de los niños para el ejercicio de este derecho fundamental, y derivando conclusiones y recomendaciones para mejorar los procesos educativos y las estrategias tendientes a fortalecer las oportunidades y procesos para darle vigencia cotidiana a un derecho que está a la base de los principios y la vida democrática.

METODOLOGÍA

Se trata de una investigación descriptivo analítica que incluye la sistematización, análisis e interpretación de la información obtenida a través de las encuestas aplicadas a los niños, niñas y adolescentes en las diferentes instituciones de protección. Igualmente busca plantear recomendaciones y principios que sustenten el planteamiento de estrategias y procedimientos para la elaboración de programas orientados a promover y cualificar la participación de los niños.

Tipo de Investigación

El presente trabajo corresponde a una investigación no experimental de tipo descriptivo y corte transversal que pretende identificar, describir y analizar la percepción de los niños, niñas y adolescentes sobre las oportunidades de participación en la toma de decisiones sobre algunos aspectos del proceso de atención institucional.

Se trata de una investigación *ex-post-facto* puesto que en el momento de recolección de la información no se manipularon variables, ni se asignó aleatoriamente a los sujetos a ninguna condición experimental. Los sujetos fueron observados y evaluados en el ambiente natural de las instituciones. (Kerlinger, 1979).

Diseño

Se trata de un diseño de tipo transversal descriptivo dado que la recolección de la información se realizó en un período de tiempo único, sin seguimiento ni *post test*, los sujetos no fueron sometidos a ninguna condición experimental y fueron evaluados en el contexto natural de la vida institucional, sin intervención ni decisión por parte de los investigadores. (Kerlinger, 1979).

Población

La muestra esta conformada por 1500 niños, niñas y adolescentes entre los 7 y los 18 años y cerca de 800 miembros del equipo técnico y educadores vinculados a las instituciones de protección a la niñez de cuatro zonas del país que hacen parte del proyecto en referencia. (Ver anexo 2: criterios de selección de la muestra)

Instrumentos

Se utilizarán como instrumentos tres encuestas aplicadas en el proyecto "Estándares de Calidad y Optimización del Proceso de Protección a la Niñez y a la Adolescencia", promovido por la Fundación Antonio Restrepo Barco, La Fundación FES, UNICEF y el ICBF en Colombia. Estas encuestas fueron aplicadas a los niños, al equipo técnico y educadores en cada una de las instituciones, con el fin de evaluar los siguientes aspectos:(1) Percepción de apertura a la participación (Anexo 3), (2) percepción sobre igualdad de oportunidades (Anexo 4) y (3) Percepción sobre el respeto a la privacidad (Anexo 5).

Así mismo, se utilizarán algunas de las variables y sus respectivos indicadores referentes a la participación infantil, consignadas en el instrumento de autoevaluación y evaluación de la calidad de los procesos de atención en las instituciones de protección. (Estos instrumentos fueron elaborados por el coordinador y el equipo de investigadores participantes en el Proyecto) Ver anexo 6.

Procedimiento

La investigación se desarrolla a través de las siguientes fases o etapas:

1. Solicitud de autorización a la coordinación del proyecto Autoevaluación, fortalecimiento y estándares de calidad, para acceder a los datos obtenidos en el proceso de desarrollo del mismo. Esta etapa ya ha sido superada ya que la coordinación del proyecto aprobó la solicitud y entregó la información necesaria para desarrollar la investigación.

2. Identificación bibliográfica y elaboración del marco teórico para fundamentar la investigación.
3. Tabulación, digitación y montaje de una base de datos computarizada con toda la información disponible sobre el área de participación, específicamente sobre las tres encuestas aplicadas. Esta fase ya se ha cumplido en su totalidad y se dispone de los archivos correspondientes.
4. Definición de estrategias y procedimientos de análisis estadístico de los datos, de acuerdo con los objetivos y propósitos de la investigación. En esta fase se identificarán los procedimientos estadísticos para describir y analizar el comportamiento de las diferentes variables evaluadas en las diferentes encuestas y en el instrumento de Autoevaluación de la Calidad de los procesos de atención institucional. Para tal fin se utilizará los programas SAS y SPSS con el fin de obtener las estadísticas descriptivas para cada variable en análisis. Igualmente se realizarán las correlaciones pertinentes entre algunas variables y se obtendrán las diferencias entre grupos y regiones de acuerdo con las características y comportamiento de estas.
5. Análisis cualitativo de la información y derivación de conclusiones y recomendaciones. Para ello se tendrá en cuenta la perspectiva de derechos del niño y los principios teóricos abordados.

Consideraciones Éticas

Para el desarrollo de la presente investigación se tomarán todas las previsiones y principios de la ética de investigación con seres humanos para garantizar el respeto a su dignidad como personas. Se mantendrán las condiciones de reserva de identidad, los sujetos participarán de forma voluntaria, ninguno será presionado a participar o proporcionar información, el reporte de los resultados se hará sólo con propósitos investigativos y se evitará toda utilización que pueda afectar negativamente a las personas, grupos o instituciones involucradas. El análisis de los resultados se realizará con la mayor objetividad y rigor científico posible y las recomendaciones tendrán siempre como propósito el interés superior de los niños y adolescentes de acuerdo con los principios de la Convención Internacional de los derechos del Niño.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

A continuación se presentan el coeficiente de confiabilidad de los instrumentos, los resultados generales de cada una de las encuestas aplicadas, teniendo en cuenta la región, el tipo de institución, la edad de los niños y el género (Ver anexo 7). Así mismo, se muestran los resultados de las variables analizadas en el instrumento de autoevaluación y evaluación de la calidad de los procesos de atención en las Instituciones de Protección. Finalmente se describen las correlaciones entre algunas de las variables sobre las percepciones de los niños y los indicadores de las instituciones.

Coeficiente de Confiabilidad

Anexo 3: Percepción de apertura a la participación

Variable	N	Estadísticas descriptivas	
		Media	Desviación Estándar
P1	1391	2.44932	0.62569
P2	1391	2.42847	0.60610
P3	1391	2.34220	0.65102
P4	1391	2.56866	0.62282
P5	1391	2.59669	0.61676
P6	1391	1.90510	0.88369
P7	1391	2.26600	0.77347
P8	1391	2.40834	0.68806
P9	1391	2.78361	0.49448
P10	1391	2.36449	0.70874

Cronbach Coefficient Alpha

Variables	Alpha
Raw	0.712330
Standardized	0.716688

Cronbach Coefficient Alpha with Deleted Variable

Deleted Variable	Correlation with Total	Alpha
P1	0.404099	0.685176
P2	0.401775	0.685887
P3	0.379438	0.688810
P4	0.347480	0.693964
P5	0.411779	0.684146
P6	0.316995	0.705788
P7	0.364059	0.692288
P8	0.421339	0.681452
P9	0.231038	0.709342
P10	0.463214	0.673679

Nota. Como se observa, la encuesta sobre Apertura a la participación presenta unas condiciones de confiabilidad adecuadas para ser considerado consistente.

Anexo 4: Percepción sobre igualdad de oportunidades

Estadísticas descriptivas

Variable	N	Mean	Std Dev
P1	1474	3.77408	0.57308
P2	1474	3.65061	0.74112
P3	1474	3.81615	0.57273
P4	1474	3.65197	0.68266
P5	1474	3.73406	0.60980
P6	1474	3.77205	0.56930
P7	1474	3.70692	0.65055
P8	1474	3.83989	0.52643
P9	1474	3.85414	0.46583
P10	1474	3.73406	0.61534

Cronbach Coefficient Alpha

Variables	Alpha
Raw	0.784923

Cronbach Coefficient Alpha with Deleted Variable

	Deleted Variable	Correlation with Total	Alpha
	P1	0.401103	0.772717
	P2	0.306406	0.790086
	P3	0.260689	0.788577
	P4	0.579893	0.748908
	P5	0.513698	0.758893
	P6	0.527848	0.757856
	P7	0.403976	0.773266
	P8	0.558027	0.755671
	P9	0.540711	0.759921
	P10	0.534135	0.756183

Nota. La Encuesta sobre percepción de igualdad de oportunidades, presenta un coeficiente de confiabilidad bueno, lo cual muestra consistencia en la encuesta.

Anexo 5: Percepción sobre Respeto a la Privacidad

Descriptive Statistics

Variable	N	Mean	Std Dev
P1	832	1.61178	0.84233
P2	832	1.31130	0.65487
P3	832	1.18510	0.49242
P4	832	1.22236	0.56775
P5	832	1.21635	0.52958
P6	832	1.15745	0.51497
P7	832	1.21755	0.48519
P8	832	1.50361	0.70069
P9	832	1.53365	0.66461
P10	832	1.39543	0.85740

Cronbach Coefficient Alpha

Variables	Alpha
Raw	0.674191

Cronbach Coefficient Alpha with Deleted Variable

	Deleted Variable	Correlation with Total	Alpha
	P1	0.413381	0.634323
	P2	0.384791	0.640655
	P3	0.439391	0.637224
	P4	0.375678	0.644131
	P5	0.362804	0.647318
	P6	0.404246	0.641386
	P7	0.387261	0.645260
	P8	0.441775	0.627921
	P9	0.362581	0.644991
	P10	0.008278	0.731925

Nota. El coeficiente de confiabilidad del anexo 7, se puede considerar bajo, al analizar la consistencia de la encuesta se encuentra que la forma como esta construido el ítem número 10 no es congruente con las demás pregunta, por esta razón es conveniente eliminar este ítem del análisis y de esta forma observar cómo se comporta el nivel de confiabilidad.

Eliminando el ítem número 10 se encontró que el nivel de confiabilidad se incrementa, de la siguiente manera:

Descriptive Statistics

Variable	N	Mean	Std Dev
P1	833	1.61104	0.84209
P2	833	1.31092	0.65456
P3	833	1.18487	0.49216
P4	833	1.22209	0.56746
P5	833	1.21609	0.52931
P6	833	1.15726	0.51469
P7	833	1.21729	0.48496
P8	833	1.50300	0.70048
P9	833	1.53301	0.66447

Cronbach Coefficient Alpha

Variables	Alpha
Raw	0.732180

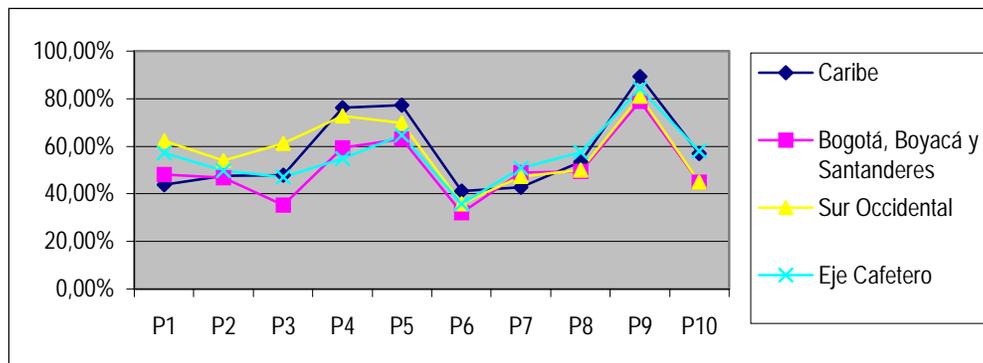
Cronbach Coefficient Alpha with Deleted Variable

	Deleted	Correlation
Variable	with Total	Alpha
P1	0.402870	0.716016
P2	0.395388	0.710654
P3	0.456087	0.703264
P4	0.405497	0.708858
P5	0.396629	0.710744
P6	0.372555	0.714456
P7	0.414731	0.709224
P8	0.494684	0.691457
P9	0.395697	0.710732

Análisis De Las Encuestas

Anexo 3: Percepción Sobre Igualdad De Oportunidades

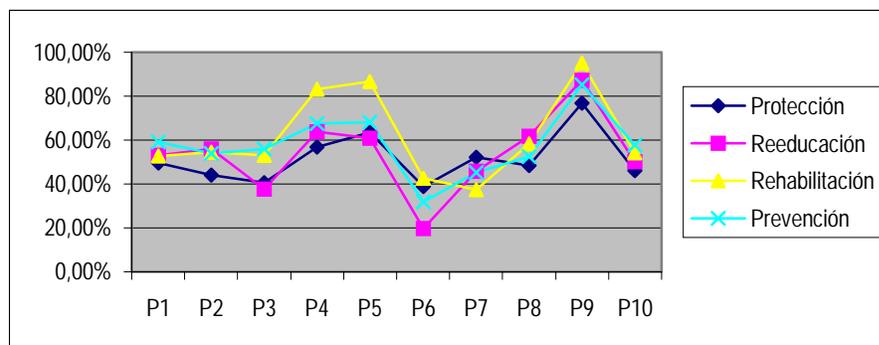
Pregunta	Regiones			
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje Cafetero
P1	43,75%	48,20%	62,18%	57,30%
P2	47,60%	46,71%	54,01%	49,72%
P3	47,85%	35,42%	61,17%	46,96%
P4	76,08%	59,41%	72,83%	54,70%
P5	77,40%	62,99%	69,84%	64,74%
P6	41,15%	32,17%	35,83%	35,90%
P7	42,79%	48,93%	47,33%	50,70%
P8	53,40%	49,59%	50,00%	57,62%
P9	89,42%	78,85%	80,95%	84,30%
P10	56,94%	44,99%	44,96%	58,13%



La tabla anterior muestra los porcentajes de respuesta referentes a la percepción de los niños sobre la apertura a la participación en la categoría siempre. Se observan algunas diferencias entre regiones. Especialmente en la región Sur occidental y Bogotá, Boyacá y Santanderes en aspectos como participación en la toma de decisiones sobre la organización de algunas actividades y oportunidad para decidir libremente en que ocupar el tiempo libre.

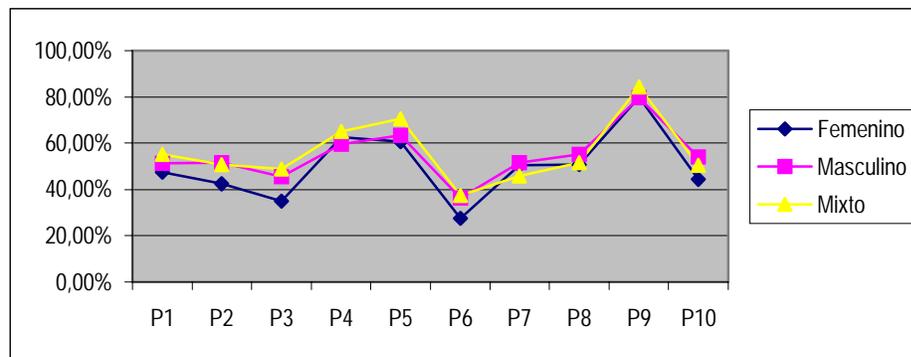
Así mismo en la región Caribe se observan puntajes de participación altos en aspectos como oportunidad para elegir las actividades deportivas de mayor predilección, participación en la elección de representante del gobierno institucional y la percepción de los niños acerca del respeto como personas.

Pregunta	Tipo de Institución			
	Protección	Reeducación	Rehabilitación	Prevención
P1	49,61%	52,94%	52,76%	59,05%
P2	43,97%	55,88%	54,60%	53,82%
P3	40,65%	37,75%	53,09%	55,87%
P4	56,94%	63,90%	83,33%	67,62%
P5	63,51%	60,89%	86,59%	68,14%
P6	38,79%	19,80%	42,48%	31,91%
P7	52,21%	45,81%	37,25%	45,19%
P8	48,37%	61,76%	58,28%	52,55%
P9	76,78%	87,32%	95,09%	85,08%
P10	46,18%	50,24%	54,27%	57,58%



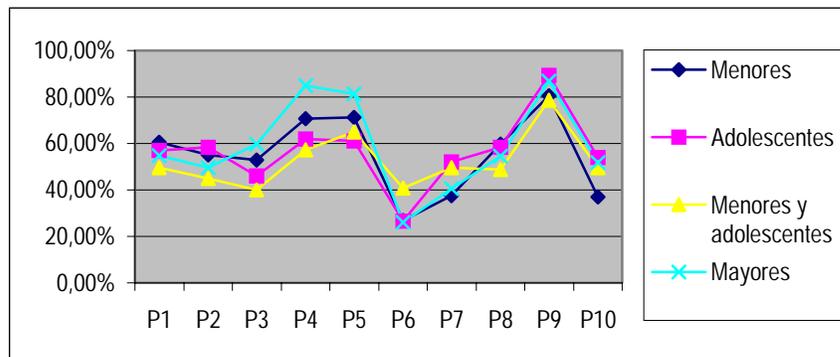
Teniendo en cuenta el tipo de institución se observan algunas diferencias significativas principalmente en las instituciones de reeducación que muestran puntajes más bajos en algunos aspectos (participación en la toma de decisiones sobre la organización de algunas actividades, oportunidad para elegir las actividades deportivas de mayor predilección, oportunidad para elegir los representantes del gobierno institucional) con respecto a las instituciones de Rehabilitación.

Pregunta	Sexo		
	Femenino	Masculino	Mixto
P1	47,37%	51,13%	55,20%
P2	42,41%	51,42%	50,58%
P3	35,09%	45,58%	48,71%
P4	62,62%	59,49%	65,08%
P5	60,60%	63,46%	70,62%
P6	27,57%	36,29%	37,52%
P7	50,31%	51,42%	45,81%
P8	50,78%	55,11%	51,51%
P9	79,81%	79,66%	84,19%
P10	44,41%	53,95%	50,45%



Los puntajes observados teniendo en cuenta el género son muy homogéneos no encontrando diferencias significativas,; sin embargo es importante resaltar que en las instituciones femeninas se observan puntajes más bajos en aspectos como oportunidad para opinar sobre las actividades que se desarrollan en la institución, y la toma en cuenta de las opiniones por parte de directivas y profesores, participación en la toma de decisiones sobre la organización de algunas actividades, participación en la elección de los representantes del gobierno institucional y oportunidad para elegir a través del voto.

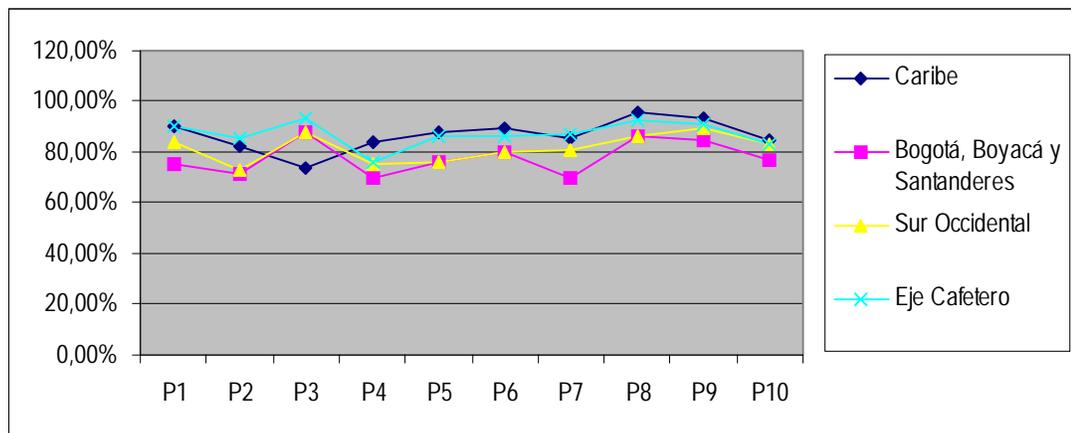
Pregunta	Grupos de Edad			
	Menores(0-7)	Adolescentes (13-18)	Menores y adolescentes (0-18)	Menores, adolescentes y mayores
P1	60,67%	57,05%	49,47%	54,72%
P2	55,06%	58,25%	44,96%	49,53%
P3	52,87%	45,97%	40,09%	59,62%
P4	70,79%	61,87%	57,39%	84,98%
P5	71,26%	61,15%	64,91%	81,35%
P6	26,76%	26,55%	40,73%	26,04%
P7	37,66%	52,03%	49,71%	40,57%
P8	59,74%	58,25%	48,88%	54,50%
P9	80,68%	89,26%	78,62%	86,79%
P10	37,08%	53,85%	49,65%	51,79%



En la gráfica se observan igualmente pocas diferencias con respecto a los grupos de edades, sin embargo se encuentran puntajes superiores en las instituciones donde existen menores, adolescentes y mayores en aspectos como, participación en la toma de decisiones sobre la organización de algunas actividades, oportunidad para decidir voluntariamente en que ocupar el tiempo libre y oportunidad para elegir las actividades deportivas de mayor predilección.

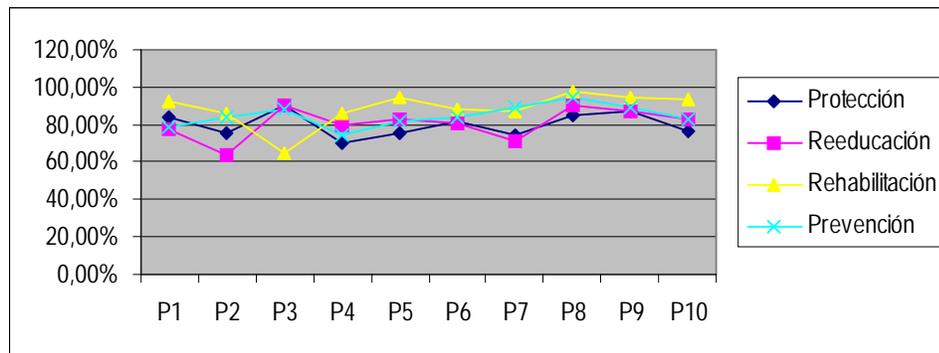
Anexo 4: Percepción Sobre Igualdad De Oportunidades

Pregunta	Regiones			
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje Cafetero
P1	90,20%	75,20%	84,20%	90,50%
P2	82,00%	71,20%	73,20%	85,10%
P3	73,60%	87,60%	87,50%	93,10%
P4	83,70%	69,50%	75,40%	75,70%
P5	87,80%	75,80%	76,10%	86,50%
P6	89,70%	80,30%	79,90%	86,00%
P7	85,80%	70,00%	81,00%	86,80%
P8	95,60%	86,10%	86,60%	92,60%
P9	93,70%	84,40%	89,80%	91,00%
P10	84,90%	76,60%	82,80%	82,80%



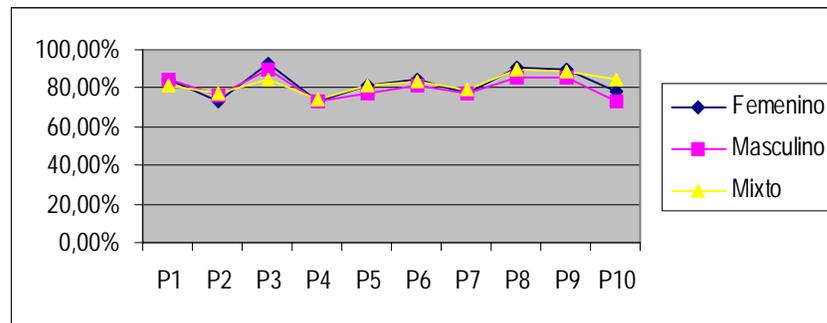
Con respecto a la percepción de los niños sobre la igualdad de oportunidades que brindan las instituciones se observan porcentajes muy elevados en la categoría de respuesta siempre (superiores al 70%), así mismo se muestran pocas diferencias entre las regiones; sin embargo la región de Bogotá, muestra puntajes un poco más bajos en aspectos como la igualdad en los servicios de educación, igualdad en el trato, igualdad de oportunidades en la recreación, igualdad en el respeto de los derechos y justicia y buen trato.

Pregunta	Tipo de Institución			
	Protección	Reeducación	Rehabilitación	Prevención
P1	83,80%	77,80%	92,50%	78,80%
P2	75,40%	64,10%	85,50%	83,60%
P3	90,20%	89,80%	64,50%	88,60%
P4	70,10%	79,70%	86,50%	74,50%
P5	75,90%	82,40%	95,00%	82,20%
P6	82,10%	80,70%	88,60%	83,90%
P7	74,30%	71,50%	86,70%	89,30%
P8	85,10%	90,30%	97,50%	94,20%
P9	87,00%	87,00%	94,30%	89,50%
P10	76,50%	83,10%	93,10%	82,50%



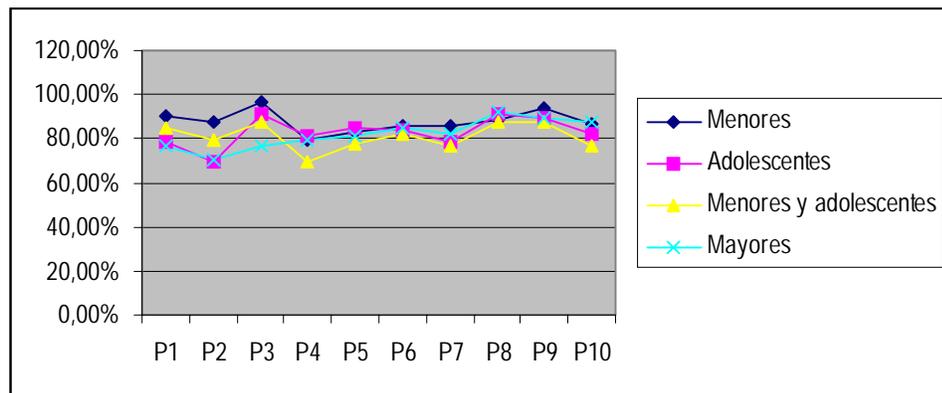
Teniendo en cuenta el tipo de institución no se encuentran diferencias significativas. Sin embargo las instituciones de rehabilitación muestran puntajes bajos con respecto a las demás regiones en los servicios de alimentación, mientras que presenta valores altos en cuanto a el trato por parte de los profesores con respeto, consideración e igualdad.

Pregunta	Sexo		
	Femenino	Masculino	Mixto
P1	84,10%	84,70%	81,50%
P2	73,00%	76,50%	77,80%
P3	92,60%	90,10%	84,10%
P4	73,40%	73,30%	74,70%
P5	81,00%	77,50%	81,00%
P6	84,90%	81,30%	83,00%
P7	77,50%	76,90%	79,40%
P8	91,10%	85,30%	89,90%
P9	89,40%	85,50%	89,10%
P10	78,50%	73,00%	84,10%



Teniendo en cuenta el género de la institución no se presentan valores significativos . Sin embargo las instituciones femeninas presentan valores altos en cuanto a la alimentación brindada por la institución y las instituciones masculinas presentan valores bajos con respecto a la justicia y el buen trato.

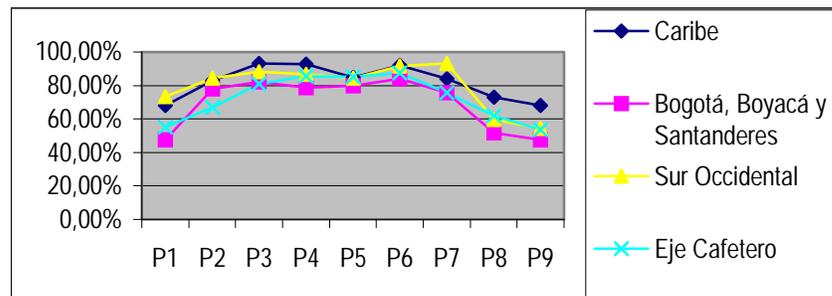
Pregunta	Grupos de Edades			
	Menores (0-7)	Adolescentes (13-18)	Menores y adolescentes (0-18)	Menores, adolescentes y mayores
P1	90,60%	78,70%	85,20%	76,70%
P2	87,50%	69,10%	79,80%	70,60%
P3	96,90%	91,10%	87,50%	76,50%
P4	79,20%	81,60%	69,30%	79,30%
P5	83,30%	85,10%	77,70%	81,40%
P6	85,30%	83,90%	81,90%	84,70%
P7	85,40%	78,40%	76,60%	82,10%
P8	88,50%	91,50%	87,50%	91,80%
P9	93,80%	88,90%	87,30%	89,10%
P10	86,50%	82,30%	77,00%	87,20%



Con respecto a los grupos de edades no se encuentran diferencias significativas y los puntajes son bastante homogéneos. Sin embargo con respecto a si existe igualdad en la alimentación los tres grupos de edades presentan valores altos e importantes con respecto al resto de las variables. Por otro lado el grupo de menores – adolescentes presenta bajo puntaje con respecto a los otros grupos con respecto a la igualdad en el trato que se recibe por parte de la institución.

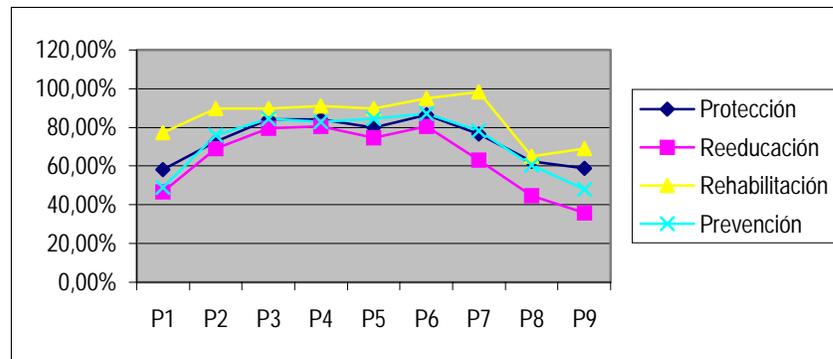
Anexo 5: Percepción Sobre Respeto A La Privacidad

Pregunta	Región			
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje Cafetero
P1	68,10%	47,40%	73,20%	55,30%
P2	82,70%	78,00%	84,30%	67,10%
P3	93,30%	82,00%	88,40%	80,80%
P4	92,70%	78,70%	86,80%	85,40%
P5	84,80%	79,70%	84,50%	85,00%
P6	92,10%	84,20%	91,50%	87,30%
P7	84,20%	75,50%	93,00%	75,60%
P8	73,00%	51,90%	59,70%	61,80%
P9	67,90%	47,60%	54,30%	53,80%



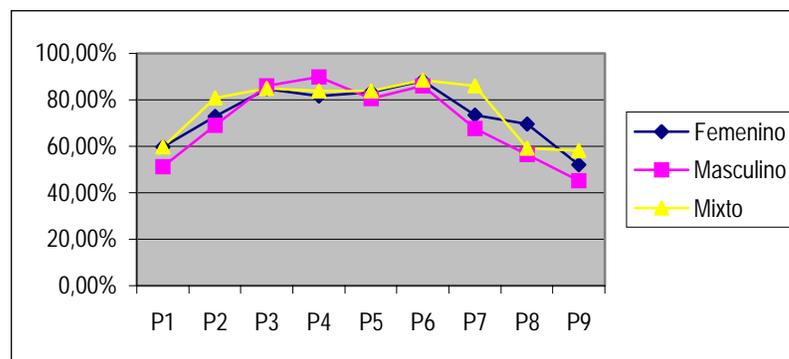
Teniendo en cuenta las regiones, en cuanto a la percepción del respeto a la privacidad de la información obtenida, la región de Bogotá, Boyacá y Santanderes obtuvo puntajes altos de respuesta en la categoría Nunca, al igual que el escuchar comentarios sobre información confidencial y el hecho de realizar chistes o comentarios jocosos sobre la condición o el comportamiento de los menores.

Pregunta	Tipo de Institución			
	Protección	Reeducación	Rehabilitación	Prevención
P1	58,20%	46,60%	77,30%	49,00%
P2	72,80%	68,90%	89,70%	76,10%
P3	84,30%	79,60%	89,80%	84,60%
P4	84,10%	80,40%	91,00%	82,80%
P5	79,90%	74,50%	89,80%	84,50%
P6	86,60%	80,60%	94,90%	87,20%
P7	76,70%	63,10%	98,30%	78,10%
P8	62,50%	44,60%	65,00%	60,50%
P9	58,80%	35,90%	68,90%	47,90%



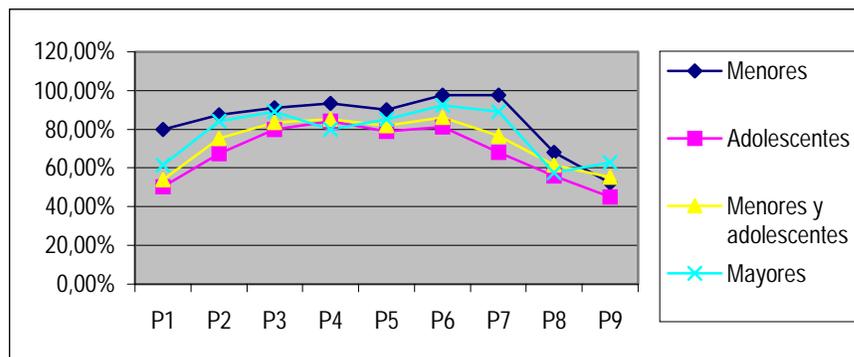
Teniendo en cuenta el tipo de institución con respecto a la percepción del respeto a la privacidad se observan puntajes más elevados en las instituciones de rehabilitación, mientras que en las de Reeducación se observan puntajes más bajos en todos los aspectos.

Pregunta	Sexo		
	Femenino	Masculino	Mixto
P1	59,70%	51,20%	59,70%
P2	72,90%	69,00%	80,80%
P3	84,70%	85,90%	84,80%
P4	81,70%	89,90%	83,70%
P5	83,20%	80,60%	83,70%
P6	88,10%	85,90%	88,40%
P7	73,30%	67,60%	85,90%
P8	69,50%	56,50%	59,10%
P9	52,10%	45,30%	58,10%



Se observan puntajes bajos en las instituciones masculinas en aspectos como la difusión de la información obtenida a través de las entrevistas con los niños, respeto por la correspondencia o llamadas telefónicas, la realización de chistes o comentarios jocosos sobre la condición de los menores, y la difusión de información confidencial.

Pregunta	Grupos de Edades			
	Menores (0-7)	Adolescentes (13-18)	Menores y adolescentes (0-18)	Menores, adolescentes y mayores
P1	79,80%	50,30%	54,00%	61,60%
P2	87,50%	67,50%	75,40%	84,10%
P3	91,20%	80,00%	83,60%	89,20%
P4	93,40%	84,20%	85,20%	79,90%
P5	90,10%	78,80%	81,90%	85,30%
P6	97,80%	81,30%	86,00%	92,40%
P7	97,80%	68,10%	76,60%	89,20%
P8	68,10%	55,80%	61,40%	57,40%
P9	52,20%	45,20%	55,20%	62,70%



Se observa que en las instituciones de menores existe una mayor percepción de respeto a la privacidad en comparación con las instituciones de adolescentes que presentan niveles más altos.

Análisis de Variables Institucionales

Tabla 1

Se asume perspectiva garantiza de derechos y deberes

Respuesta	Región				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje Cafetero	
Nunca	0	1 5,6%	0	0	1 1,6%
Rara vez	4 25,0%	2 11,1%		2 12,5%	8 12,9%
La mayoría de las veces	6 37,5%	9 50,0%	6 50,0%	7 43,8%	28 45,2%
Siempre	6 37,5%	6 33,3%	6 50,0%	7 43,8%	25 40,3%
Total	16	18	12	16	62

Nota. Se observa que las instituciones en cierta forma se comprometen a garantizar los derechos de los niños, ya que se encuentran los porcentajes mas altos en las dos ultimas categorías de respuesta. Como se muestra en la tabla 1, en la región Caribe se encuentran distribuidos los puntajes entre las tres ultimas categorías de respuesta, mientras que en la región de Bogota, Boyacá y Santanderes el 50% de la población se considera que existe compromiso en la promoción de los derechos. En la región Sur Occidental y del Eje Cafetero se puede ver que es donde existe mayor garantía de derechos, pues cerca del 47% de la población considera que las instituciones se comprometen y el otro 50% piensa que se hace efectiva y se promueve la perspectiva de derechos.

Tabla 2Participación de los niños en el desarrollo de actividades

Respuesta	Región				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje cafetero	
Participación restringida	2 12,5%	6 33,3%	1 8,3%	3 18,8%	12 19,4%
Participación amplia	14 87,5%	12 66,7%	11 91,7%	13 81,3%	50 80,6%
Total	16	18	12	16	62

Nota. Se puede observar que entre el 68% de la población y el 92% considera que existe en las instituciones una participación amplia por parte de los niños en el desarrollo de actividades, encontrando diferencias significativas entre regiones, siendo la región de Bogotá, Boyacá y Santanderes la de menor índice de participación y la Sur Occidental la de mayor.

Tabla 3Planeación con perspectiva de género

Respuesta	Región				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá, y Santanderes	Sur Occidental	Eje cafetero	
No se planea con perspectiva de género	6 37,5%	3 16,7%	0	2 12,5%	11 17,7%
Discriminación positiva	1 6,3%	4 22,2%	0	3 18,8%	8 12,9%
Se planea con participación y perspectiva de género	9 56,3%	11 61,1%	12 100,0%	11 68,8%	43 69,4%
Total	16	18	12	16	62

Nota. En esta tabla se observa si las instituciones contemplan una perspectiva de género dentro de su planeación del proceso de atención, independientemente de la población atendida. Se puede ver que en la región Caribe cerca del 37% de la población considera que no se tiene en cuenta este aspecto y el 56% piensa que si. Por otro lado en la región de Bogotá y del Eje Cafetero cerca del 65% considera que existe planeación con perspectiva de género y cerca del 20% considera que se da una discriminación positiva, es decir que se crean actividades o proyectos específicos para cada género. Es importante resaltar que en la región Sur Occidental se observa que el total de la población percibe que hay planeación con perspectiva de género.

Tabla 4

Educación y formación en derechos a los niños, niñas y jóvenes

Respuesta	Región				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje cafetero	
No existen programas al respecto	2 12,5%	0	0	2 12,5%	4 6,5%
Acciones esporádicas no planificadas	9 56,3%	5 27,8%	1 8,3%	4 25,0%	19 30,6%
Forma parte de la pedagogía institucional	5 31,3%	13 72,2%	11 91,7%	10 62,5%	39 62,9%
Total	16	18	12	16	62

Nota. Con respecto a la educación y formación en derechos que se da en la institución a los niños, niñas y jóvenes, se observa que en la región de Bogotá, Sur Occidental y de Eje Cafetero, en porcentajes elevados forma parte de la pedagogía institucional, siendo la región Sur Occidental la de mayor puntaje (92%), mientras que en la región caribe se observa un porcentaje de 56% que considera que se dan acciones esporádicas no planificadas con respecto al tema.

Tabla 5

Formación y promoción de la participación

Respuesta	Región				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje cafetero	
Solo aparecen referencias de carácter general	4 25,0%	7 38,9%	0	1 6,7%	12 19,7%
Existe una referencia explícita sobre la importancia de formar para la participación	9 56,3%	5 27,8%	5 41,7%	7 46,7%	26 42,6%
En el PAI y el las entrevistas se da prioridad a la formación para la participación	3 18,8%	6 33,3%	7 58,3%	7 46,7%	23 37,7%
Total	16	18	12	15	61

Nota. En la tabla, se observa si en las instituciones se desarrollan acciones de tipo educativo o promocional, orientadas a promover los conocimientos y habilidades que permitan una mayor participación de los niños y adolescentes en la toma de decisiones. Se puede ver que las opiniones se encuentran repartidas entre las opciones de respuesta 2, 3 y 4 observando diferencias significativas entre regiones. En la región Caribe cerca del 56% considera que existe una referencia explícita sobre la importancia de formar para la participación y se fomenta a través de la delegación de responsabilidades. Por otro lado en la región de Bogotá el 39% considera que no hay acciones y procedimientos específicos para formar y posibilitar la participación, mientras que el 29% y 33% considera que en cierta forma si se trabaja en este aspecto. En la región Sur Occidental y del Eje Cafetero la población se encuentra dividida entre las opciones de respuesta 3 y 4.

Tabla 6

Formación para la participación y la democracia

Respuesta	Región				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje cafetero	
No existen programas al respecto	4 25,0%	0	0	2 13,3%	6 9,8%
Inconsistencia en la practica y en la información verbal	1 6,3%	4 22,2%	0	0	5 8,2%
Acciones esporádicas no planificadas	9 56,3%	7 38,9%	6 50,0%	5 33,3%	27 44,3%
Forma parte de la pedagogía institucional	2 12,5%	7 38,9%	6 50,0%	8 53,3%	23 37,7%
Total	16	18	12	15	61

Nota. Se puede observar que existen diferencias significativas con referencia a la formación para la participación y la democracia. Se ve que en la región Caribe el 56% de la población considera que se realizan acciones esporádicas no planificadas, igualmente en la región de Bogotá el 40% de la población se ubica en esta opción de respuesta, mientras que otro 40% anota que forma parte de la pedagogía institucional. Por otro lado en la región del Eje Cafetero el 34% se ubica en la tercera opción de respuesta y el 53% en la cuarta. Así mismo es importante anotar que en la región Sur Occidental la mitad de la población se ubica en la tercera categoría de respuesta y la otra mitad en la última, concluyendo que en esta región existe una mayor formación para la participación y la democracia.

Tabla 7

Apertura institucional para la participación de niños, niñas y jóvenes

Respuesta	Región				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje cafetero	
Participación esporádica por concesión	3 18,8%	5 27,8%	2 16,7%	3 20,0%	13 21,3%
Se consulta, pero no se decide en consecuencia	5 31,3%	3 16,7%	3 25,0%	2 13,3%	13 21,3%
Participación en decisiones sobre los asuntos que les competen	8 50,0%	10 55,6%	7 58,3%	10 66,7%	35 57,4%
Total	16	18	12	15	61

Nota. Se puede observar que en todas las regiones por encima del 50% de la población considera que en la institución los niños y jóvenes participan en la toma de decisiones sobre asuntos que les interesan, encontrando el puntaje mas bajo en la región Caribe y el mas alto en la región del Eje Cafetero.

Tabla 8

Apertura a la participación de la familia dentro de la institución

Respuesta	Región				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje cafetero	
No se ha planeado como objetivo	2 12,5%	1 5,9%	3 25,0%	0	6 10,0%
Solo por concesión esporádica de las directivas	2 12,5%	0	0	1 6,7%	3 5,0%

Esporádica voluntaria	8 50,0%	9 52,9%	3 25,0%	7 46,7%	27 45,0%
Permanente	4 25,0%	7 41,2%	6 50,0%	7 46,7%	24 40,0%
Total	16	17	12	15	60

Nota. Con respecto a la disposición de la institución frente a la intervención de la familia en aspectos concernientes al proceso de atención de los menores de edad, se puede observar que cerca del 45% de la población considera que esta participación es voluntaria y esporádica, mientras que cerca del 40% considera que esta es permanente. Es importante ver que en la región Caribe, nuevamente se encuentran repartidas las opciones de respuesta, aunque el 50% de la población se ubica en la tercera opción de respuesta. En la región sur Occidental un porcentaje importante (25%) considera que la institución no permite la participación de la familia.

Tabla 9

Vinculación y participación de la comunidad

Respuesta	Región				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y santanderes	Sur Occidental	Eje cafetero	
No hay participación de la comunidad	2 12,5%	4 22,2%	1 8,3%	3 20,0%	10 16,4%
Participación en actividades esporádicas	12 75,0%	11 61,1%	7 58,3%	11 73,3%	41 67,2%
Participación permanente	2 12,5%	3 16,7%	4 33,3%	1 6,7%	10 16,4%
Total	16	18	12	15	61

Nota. Se puede observar que la mayoría de la población considera que la comunidad esta vinculada y participa esporádicamente dentro de las actividades planeadas dentro del proceso de atención. Se ven los porcentajes mas elevados, cerca del 75%, en la región Caribe y del Eje Cafetero.

Coeficiente de Correlación de Spearman

Variables de percepción de apertura a la participación en los niños	Variables de apertura a la participación institucional			
	Participación en el desarrollo de actividades	Planeación con perspectiva de genero	Educación y formación en derechos	Formación para la participación
Mis opiniones son tenidas en cuenta por los profesores y directivas	-0.28638 0.0695	-0.14029 0.3817	-0.30245 0.0546	-0.28769 0.0682
Puedo decidir voluntariamente en qué ocupar mi tiempo libre	-0.26653 0.0921	0.05096 0.7517	-0.28703 0.0688	-0.34325 0.0280
Puedo elegir las actividades que más me gustan	-0.16685 0.2971	0.26646 0.0922	-0.00620 0.9693	-0.05789 0.7192

Nota: Como se puede observar en la tabla anterior las correlaciones entre las variables mencionadas anteriormente no pueden considerarse significativas, ya que sus valores son bajos.

Sin embargo es importante resaltar la siguiente correlación:

En las instituciones donde los directivos resaltan la existencia de formación para la participación y la democracia, los niños tiende a percibir que las oportunidades para elegir voluntariamente en qué ocupar su tiempo libre son bajas.

Variables de apertura a la participación institucional					
Variables de percepción sobre igualdad de oportunidades en los niños	Se asume perspectiva garantista de derechos	Participación en el desarrollo de actividades	Formación para la participación y la democracia	Apertura institucional para la participación	Vinculación y participación de la comunidad
Igualdad de oportunidades de educación	0.36100 0.0204	0.12767 0.4263	0.12106 0.4509	-0.02827 0.8607	0.27963 0.0766
Igualdad de oportunidades de salud	0.44504 0.0036	0.23966 0.1312	0.28482 0.0711	0.04909 0.7605	0.22198 0.1630
Igualdad de oportunidades de alimentación	0.00951 0.9529	0.47488 0.0017	0.23017 0.1477	0.27221 0.0851	0.11993 0.4551
Igualdad en el trato	0.09498 0.5547	0.08238 0.6086	-0.08160 0.6120	0.08034 0.6175	0.31904 0.0420
Igualdad, respeto y consideración de los profesores	0.20581 0.1967	0.07988 0.6196	0.08356 0.6035	0.00533 0.9736	0.34339 0.0279
Igualdad en la recreación	0.37221 0.0166	-0.00748 0.9630	0.09226 0.5662	0.03910 0.8082	0.22238 0.1623
No existe discriminación racial	0.29363 0.0624	0.36847 0.0178	0.19135 0.2307	0.11571 0.4713	0.38578 0.0127
Igualdad de derechos	0.27170 0.0857	0.26988 0.0879	0.06066 0.7064	0.06686 0.6779	0.43134 0.0049
Existe justicia y buen trato	0.20029 0.2093	-0.04738 0.7686	-0.04201 0.7942	0.06502 0.6863	0.30388 0.0534

Nota:

- Como se observa en la tabla anterior, en las instituciones donde los directivos consideran que se asume perspectiva garantista de derechos, los niños perciben mayor igualdad de oportunidades de educación.
- En las instituciones donde los directivos consideran que se asume una perspectiva garantista de derechos, los niños perciben que existe mayor igualdad de oportunidades en salud.
- En las instituciones donde los directivos consideran que existe participación de los niños en el desarrollo de actividades, los menores perciben que existe igualdad en los servicios de alimentación.
- En las instituciones donde los directivos consideran que existe vinculación y participación de la comunidad, los niños perciben incremento en los niveles de igualdad con respecto al trato.
- En las instituciones donde los directivos consideran que existe vinculación y participación de la comunidad, los niños perciben aumento en la igualdad, respeto y consideración por parte de los profesores.
- En las instituciones donde los directivos consideran que se asume perspectiva garantista de derechos, los niños perciben incremento en la igualdad con respecto a la recreación.
- En las instituciones donde los directivos perciben apertura a la participación en el desarrollo de actividades, los menores perciben que no existe mayor discriminación racial.

- En las instituciones donde los directivos consideran que existe vinculación y participación de la comunidad, los menores perciben que es mínima la discriminación racial.
- En las instituciones donde los directivos consideran que existe vinculación y participación de la comunidad, los niños perciben un aumento en la igualdad de sus derechos.

DISCUSIÓN

A partir de los elementos teóricos y considerando los datos obtenidos en el análisis de las encuestas aplicadas, es posible establecer los niveles y espacios de participación de los niños, niñas y adolescentes, la familia y la comunidad en el contexto de las instituciones de protección como derecho fundamental y prioritario para el desarrollo personal y ciudadano, así como la importancia de la promoción de los derechos de la niñez.

Como lo anota Estrada (2000) ,la participación debe ser vista como un requisito fundamental para la construcción de una sociedad donde prima la democracia, ya que ésta le permite a los ciudadanos de una comunidad, expresar opiniones y ser parte activa en las decisiones y acciones que afectan sus vidas; el proceso de aprendizaje de la participación se inicia muy temprano en el proceso de desarrollo de los seres humanos es decir, se aprende a participar participando. La percepción que tienen los niños y niñas de las oportunidades y el estímulo para participar es un valioso indicador del contexto y de las estrategias que se utilizan a nivel institucional para formar y promover la participación desde temprana edad.

Por tal motivo se considera fundamental analizar y potenciar las acciones y estrategias que se utilizan como espacios para el desarrollo de la participación en las instituciones de protección adscritas al sistema de Bienestar Familiar en el país.

Para este análisis se tuvo en cuenta la encuesta referente a la percepción de apertura a la participación, la cual fue aplicada a cerca de 1550 niños pertenecientes a sesenta y dos instituciones en cuatro regiones del país.

Los resultados arrojados por el presente estudio permiten concluir que en términos generales, en las instituciones de protección existen bajos niveles de participación en aspectos como la elección de representantes del gobierno institucional, principalmente en la región Bogotá, Boyacá y Santanderes. Igual situación se observa en las instituciones de Reeducación y en las

instituciones femeninas. Cuando se comparan los diferentes grupos de edad no se encuentran diferencias significativas.

En términos generales los encuestados consideran que en las instituciones se les respeta como personas, los porcentajes de respuesta a esta categoría fueron muy elevados, principalmente en la región Caribe, en las instituciones de Rehabilitación, en las instituciones mixtas y en el grupo de adolescentes.

La tendencia de los resultados es consistente cuando se analizan aspectos como: la toma de decisiones, opinión y evaluación de las actividades y programas que se desarrollan en la institución, la posibilidad de elegir los proyectos en los cuales se participa, la oportunidad de votar para decidir sobre algunos asuntos, y el tomar en cuenta las opiniones de los niños por parte de los profesores y directivas; en todos estos ítemes se observaron niveles medios de participación. Sin embargo, la libertad para decidir en qué ocupar el tiempo libre, y la posibilidad de elegir las actividades deportivas de mayor predilección presentan niveles de participación medio alto (superiores al 55%), especialmente en las instituciones de Rehabilitación, en la región Caribe y en el grupo de los adolescentes. Nuevamente para todas estas variables no se encontraron diferencias significativas por género.

Vale la pena destacar que para la Región de Bogotá, Boyacá y Santanderes, se encuentran niveles de participación bajos en algunos aspectos (tener en cuenta las opiniones de los niños por parte de los profesores y directivas, libertad para elegir las actividades deportivas, participación en la elección de representantes del gobierno institucional) en comparación con las demás regiones. Es interesante observar que en algunos aspectos (tener en cuenta la opinión de las niñas, decidir sobre la organización de algunas actividades, elección de representantes del gobierno institucional, oportunidad para decidir a través del voto) los porcentajes de respuesta

tienden a ser más bajos en las instituciones femeninas en comparación con las instituciones masculinas y mixtas.

Como lo establece la Convención de los derechos del niño en el artículo doce y trece; se debe garantizar al niño y a la niña que estén en condiciones de formarse un juicio propio el derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que lo afecten. Así mismo el niño tendrá derecho a la libertad de expresión, teniendo libertad de buscar, recibir y difundir información, e ideas de todo tipo, sin ningún tipo de discriminación. Según la V Reunión Ministerial Americana sobre Infancia y Política Social, el derecho a la participación se convierte en un aspecto crucial no solo para el propio desarrollo de los niños y niñas, sino en general para el desarrollo y la convivencia de los seres humanos. Se le considera como un derecho básico para apoyar y promover avances hacia el cumplimiento de los demás derechos. La participación apoya la transformación de los niños y de los adolescentes en la sociedad, quienes pasan de ser simples beneficiarios y receptores de los programas implementados a ser participantes activos en el proceso, esto les permite encaminarse hacia un orden social y constituido sobre la base de la inclusión y equidad.

El proceso de socialización dentro del espíritu de igualdad y aprobación incluye tener la oportunidad de participar desde una temprana edad dentro de la familia, la escuela y la comunidad. Estimular la participación de los niños les permite saber que ellos son importantes y que sus contribuciones y opiniones son valiosas dándoles la oportunidad para expresar sus sentimientos y puntos de vista con mayor eficacia, ayudándolos en su desarrollo intelectual, emocional y social ya que a través de esta construyen su autoestima y crean el sentido de pertenencia a un grupo social. Así mismo, desarrollan capacidades, adquieren conocimientos, forjan sus aspiraciones y ganan confianza. En general, la participación de los niños y niñas

promueve una cultura democrática contribuyendo al mejoramiento de su situación y sus condiciones de vida y en un proceso más amplio, facilitando el cambio social.

Por otro lado, en cuanto a la percepción sobre igualdad de oportunidades, se encuentran niveles bastante elevados con respecto a la igualdad de oportunidades en servicios de educación, alimentación, salud, buen trato, respeto y consideración por parte de los profesores, cumplimiento del reglamento interno de la institución, espacios de recreación y en general, respeto del derecho a la igualdad. Es importante resaltar que se presentan valores significativos en la Región Caribe y del Eje Cafetero y en las instituciones de Rehabilitación, mientras que en la región de Bogotá, Boyacá y Santanderes se observan puntajes bajos con respecto a algunas de los aspectos mencionados anteriormente.

En cuanto a las variables de sexo y edad no se encuentran diferencias significativas presentando valores homogéneos, lo que indica que contrariamente a lo que muchas veces se piensa existe igualdad de oportunidades para los niños, niñas y adolescentes en cada una de las instituciones.

En cuanto a la percepción de respeto a la privacidad, los miembros del equipo técnico y educadores de las instituciones consideran que casi nunca se difunde y comparte información obtenida a través de las entrevistas con los niños, así mismo no se comenta información confidencial entre los profesionales acerca de los menores fuera de comités o reuniones.

Se encontró que en muy pocas ocasiones se proporciona información confidencial sobre los casos, informes, hojas de vida e historias clínicas a instituciones o personas externas. Las cartas, correspondencia y llamadas telefónicas de los niños son respetadas en la institución y no se utiliza información con fines investigativos sin el consentimiento de los niños o sus familias.

Tampoco se presenta burla acerca de la condición y el comportamiento de los niños hacia el interior de la institución.

Se observa que las instituciones de Reeducción muestran puntajes un poco más bajos de respeto a la privacidad en comparación con los demás tipos de instituciones, mientras que las instituciones de Rehabilitación presentan puntajes más altos. Así mismo, la región Caribe se destaca en algunos de los aspectos anotados anteriormente y Bogotá presenta puntajes menores en referencia al respeto de la información confidencial y de la condición y comportamiento de los niños. Por otro lado, se encontró que en las instituciones de grupos de menores existe mayor respeto en la privacidad de los niños a todo nivel, presentando valores altos y significativos. Mientras que en las instituciones de adolescentes se da menor respeto a la privacidad de los jóvenes por parte del equipo técnico y educadores.

Teniendo en cuenta las variables referentes a la participación infantil consignadas en el instrumento de auto evaluación y evaluación de la calidad de los procesos de atención en las instituciones de protección al menor se encontró que:

Las instituciones asumen una perspectiva garantista de derechos y deberes, ya que en un porcentaje significativo existe compromiso en la promoción a través de la participación en redes o movimientos sociales que garantizan los derechos y en gran parte de las instituciones existe absoluta claridad y comprensión con dicha perspectiva de derechos, resaltando los puntajes altamente significativos en la regiones Sur occidental y de Eje Cafetero.

En las instituciones se presenta una amplia participación por parte de los niños en el desarrollo de actividades; siendo las regiones de Bogotá, Boyacá y Santanderes las más bajas y la región sur occidental la que obtuvo puntajes mas altos.

Se observa que en las instituciones se contempla una perspectiva de género dentro de su planeación del proceso de atención independientemente de la población atendida; resaltando la región Sur Occidental, donde las actividades y programas que se realizan permiten el acceso y participación con igualdad de oportunidades para niños y niñas.

Se encuentra que la educación y formación en derechos a los menores forma parte de la pedagogía institucional pues se involucran temáticas, contenidos, y actitudes de manera coherente en el desarrollo de todas las actividades que se contemplan dentro del proceso de atención; nuevamente la región Sur Occidental obtiene las puntuaciones más altas mientras que en la región Caribe se ubican los puntajes más bajos y se realizan acciones esporádicas en dicha área.

En la mitad de las instituciones se fomenta la participación a través de la delegación de responsabilidades, pero no existen mecanismos democráticos para elegir y participar en la toma de decisiones; en otro porcentaje significativo se reconoce la participación como derecho fundamental y existen mecanismos democráticos para elegir y ejercerla a través de la toma de decisiones, en este punto se destacan los puntajes bajos de las regiones de Bogotá, Boyacá y Santanderes.

Con respecto a la formación para la participación y la democracia existen acciones esporádicas en el 50 % de las instituciones, y en el otro 50 % se involucran temáticas, estrategias, contenidos y prácticas de manera coherente en el desarrollo de todas las actividades.

La apertura institucional para la participación de los menores se promueve, facilita y permite la participación de los niños en la toma de decisiones sobre los asuntos que les interesa.

Así mismo, la apertura a la participación de la familia dentro de la institución; la mitad de la población considera que los directivos reconocen la importancia de involucrar en el proceso de atención a las familias, pero no existen mecanismos explícitos para promoverla y facilitarla, mientras que el 40% considera que existe participación permanente de la familia. La mayoría de las instituciones consideran que son parte activa en actividades esporádicas, como eventos informativos y bases.

Según las afirmaciones de Turbay (1997), las instituciones de protección deben ser concebidas como mediadoras para la integración plena de los niños a la sociedad, a la comunidad y a la familia a la cual pertenecen, la protección debe entenderse como brindar herramientas para enfrentarse a un futuro, abrir puertas, posibilidades de relaciones positiva, y derecho a formarse para insertarse en la sociedad en condiciones favorables.

Teniendo en cuenta los resultados arrojados por el proyecto se puede concluir que los niveles de participación en Colombia se encuentran en un nivel medio, los cuales se deben promover e incrementar a través del establecimiento de acciones, el respeto, el derecho al voto, la validación del punto de vista de los niños y jóvenes, la igualdad en oportunidades, la toma de decisiones, la igualdad en servicios de salud, alimentación, educación, justicia y buen trato, entre otras. Para esto es pertinente que este proceso se realice en conjunto y simultáneamente comenzando desde la familia, involucrando a la escuela y a toda la sociedad, para de esta manera abordar la problemática desde una perspectiva integral. Esto será posible mediante el respeto mutuo, creando espacios óptimos para la opinión, instaurando responsabilidades, creando actitudes de liderazgo frente a diversas actividades, dándole oportunidades de pertenecer a grupos, ya sean sociales, deportivos, culturales o políticos, creando comités de gobierno institucionales o educativos que les permitan establecer sentido de pertenencia a su familia, su escuela o la sociedad a la cual pertenecen.

En términos generales, los resultados del estudio son alentadores, parece ser que desde la promulgación de la Convención de los derechos del niño, las autoridades institucionales y los educadores en general han incorporado sus principios a los procesos de formación y educación de la primera infancia, la niñez y la adolescencia. Obviamente, son muchos los retos que quedan por afrontar, hacer realidad en la vida cotidiana la vigencia de los derechos, tener en cuenta y tomar en serio a los niños y niñas es algo que implica un verdadero salto cultural, superar los

métodos autoritarios, centrados en el poder del adulto para fomentar la autonomía y el autoconcepto, creer en el protagonismo de la niñez como fundamento de la democracia participativa quizás sea uno de los principios y las estrategias para construir una sociedad más equitativa. El momento actual por el que atraviesa nuestro país sumido en la intolerancia y la violencia necesita de nuevos ciudadanos más conscientes de su papel como actores sociales, más responsables y solidarios, bien vale la pena persistir en la búsqueda y consolidación de modelos y estrategias de socialización fundamentados en el reconocimiento y el respeto de las diferencias, en la solución negociada de los conflictos y en el reconocimiento de los derechos fundamentales de todos los seres humanos.

El presente estudio ha pretendido hacer un modesto aporte en esa dirección, el análisis y validación de los instrumentos utilizados, permite recomendar esta estrategia de indagación y sistematización sobre la percepción y la opinión de los niños para futuros estudios sobre el tema. Los índices de confiabilidad obtenidos permiten recomendarlos como estrategias apropiadas para evaluar el impacto de programas educativos, de socialización y crianza, dada la importancia de la participación como proceso básico para el desarrollo de los seres humanos, bien vale la pena incorporarlos en el seguimiento y evaluación de los proyectos y programas orientados a propiciar mejores condiciones para el desarrollo infantil.

REFERENCIAS

Ampe, UNICEF-Perú. (1997). Tomando conciencia sobre los Derechos del Niño (Manual del Comité Local sobre los Derechos del Niño). Lima.

Cajiao, F. y Cols. (1998). La Participación de Niños y Adolescentes en el Contexto de la Convención Sobre los Derechos del Niño: Visiones y Perspectivas. UNICEF. Bogotá.

Cañón, J. (1999). PEI: Escuela y Marginalidad. Bogotá: Universidad Distrital.

Coles, R. (1998). La Inteligencia Moral : Cómo Criar Niños con Valores Morales. Bogotá : Editorial Norma.

CCI (Comité Coordinador Interagencial) y UNICEF (2000). Participation of Children and Adolescents in Latin America and Caribbean: Towards a Democratic Society. V Ministerial Meeting on Children and Social Policy in the Americas: Kingston, Jamaica.

Convención Sobre los Derechos del Niño (1999). Versión publicada por UNICEF Colombia. Bogotá.

Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil. (2000). De Sol a Sol: Plan Nacional de Acción para la erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Jóvenes Trabajadores. 2000-2002. Ediciones Inventtio, Bogotá.

Diez Hochleitner, Ricardo y Cols. (1999) Educación: Tarea de Todos. Bogotá: Fundación Santillana.

Estrada, M.V. y Cols. (2000). La Participación está en Juego. UNICEF. Fundación Antonio Restrepo Barco. Bogotá

García, Emilio (1998). Derecho de la Infancia y Adolescencia en América Latina: De la Situación Irregular a la Protección integral. UNICEF. Colombia.

Grupo de Reflexión sobre Infancia y Adolescencia (1997). Garantizar los Derechos de la Niñez: Responsabilidad de Todos. Santafé de Bogotá: Fundación Antonio Restrepo Barco, Cuadernos de Reflexión, No. 1.

Hammarberg, T. (1998). La Escuela y los Derechos del Niño. UNICEF : Centro Internacional para el Desarrollo del Niño. Florencia,.

Hart, Roger (1993). La Participación De Los Niños: De La Participación Simbólica a la Participación Auténtica. Bogotá: UNICEF.

Hart, R. (1997). Children Participation; the Theory and Practice of Involving Young Citizens in Community Development and Environmental Care. London: UNICEF- Earthscan Publications.

Kerlinger, F. (1988). Investigación del Comportamiento. México: Mac Graw Hill.

Lazo, F. y cols. (1999). Situación de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia Salvadoreña: A Diez años de la Convención Sobre los Derechos del Niño. UNICEF: El Salvador.

Maurás, M. (1997). Niñez y Democracia. Impreandes-Presencia, S.A. Santafé de Bogotá: UNICEF.

Ortiz, N. y Cols. (1997). Propuesta Interinstitucional: Proyecto Estándares de Calidad y Estrategias de Optimización del Proceso de Protección a la Niñez y la Adolescencia . UNICEF, ICBF, Fundación Restrepo Barco y Fundación FES.

Ortiz, N.(1997) Los Derechos De La Niñez: Una Visión Integral en los Procesos de Atención. Santafé De Bogotá: Fundación Antonio Restrepo Barco, Impreandes-Presencia, S.A..

Ortiz, N. (2000). Diseño y Evaluación de Proyectos: Una Herramienta para el Fortalecimiento Institucional. Bogotá: UNICEF, Fundación Restrepo Barco. Impreandes-Presencia S.A..

PROFAMILIA. Salud Sexual Y Reproductiva En Colombia: Encuesta Nacional de Demografía y Salud. Bogotá: Profamilia.

Turbay, C.(1997). Familia Y Comunidad en el Marco de la Protección Integral. UNICEF. Fundación Antonio Restrepo Barco. Bogotá.

UNICEF. (1993). La Participación de los Niños. De la Participación Simbólica a la Participación Auténtica. Ensayos Innocenti. No.4. Bogotá.

UNICEF (1996). La Niñez en el Marco de la Gobernabilidad para una Democracia Eficiente y Participativa.. VI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Santiago.

UNICEF, Fundación Antonio Restrepo Barco, Fundación FES, ICBF (1998). Instrumento De Autoevaluación y Evaluación de la Calidad de los Procesos de Atención en las Instituciones de Protección. Evaluación de la calidad del proceso de atención: instrumento básico general. Manual de aplicación. Bogotá.

UNICEF. (1999). Convención Sobre los Derechos del Niño. Bogotá.

UNICEF (2000). Análisis de la Situación Colombiana. Bogotá. UNICEF (2000). Oigamos a los Niños y las Niñas: Encuesta sobre la vida, las percepciones y las opiniones de la niñez de Colombia. Bogotá: Ediciones Litocamargo Ltda.

UNICEF. (2000). Segundo Informa Alternativo Sobre Derechos de la Niñez en Colombia. Ginebra.

ANEXOS

ANEXO 1

PERFIL INSTITUCIONAL

Región de Bogotá, Boyacá y Santanderes

NOMBRE INSTITUCIÓN	TIPO DE SERVICIO	POBLACION	JORNADA DE ATENCION	COBERTURA
Fundación FE	Rehabilitación	Retardo Mental	Externado	Niñas = 125 Niños = 148
Ciudadela de la Niña	Protección	Abandono y alto riesgo	Internado	Niñas = 130
Club Amigó #2 - Libertad Asistida- Soacha	Reeducación	Infractores y Contraventores	Externado	Niños = 100
Club Amigó #3- Libertad Asistida	Reeducación	Infractores y Contraventores	Externado	Niños = 550
Club Amigó #4 - Casa Taller	Reeducación	Infractores y Contraventores	Externado	Niñas = 20 Niños = 25
Casa del Menor Trabajador	Reeducación	Jóvenes Trabajadores	Externado	Niñas=30 Niños = 70
Amparo de Niños	Protección	Abandono y alto riesgo	Internado	Niños = 100
OPNI	Protección	Niñas con experiencia de calle	Internado	Niñas = 120
Albergue Infantil de Bogotá	Protección	Niños en alto riesgo	Internado	Niños = 120
Club Michín	Protección y Prevención	Niños y niñas en alto riesgo	Internado Externado	Niñas y Niños = 60 Más de 100
CRAN	Rehabilitación Protección Adopciones	Retardo Mental Alto Riesgo Niños y niñas en abandono	Internado los de Protección y adopciones. Externado Rehabilitación	
Instituto de Nuestra Señora de la Sabiduría	Rehabilitación	Niñas y niños sordos	Externado Internado	Niñas = 20
Amparo de niñas - Protección de la Joven	Protección y educación formal	Niñas en riesgo	Internado Externado	Niñas = 350
FRINE	Rehabilitación	Sordos con patologías asociadas	Externado	Niñas = 30 Niños = 30
Fundación Hogar San Mauricio	Protección	Niños	Internado	Niños = 110 Niñas = 40
Fundación Otero Liévano	Protección	Niñas en alto riesgo	Internado	Niñas = 70
Escuela de Trabajo El Redentor	Reeducación	Niños y jóvenes infractores	Internado	Niños = 180
Fundación Hogares Juveniles Campesinos	Prevención	Jóvenes Campesinos	Internado	90 hogares 50 cada uno

Región Caribe

NOMBRE INSTITUCIÓN	TIPO DE SERVICIO	POBLACION	JORNADA DE ATENCION	COBERTURA
Centro de Rehabilitación Infantil	Rehabilitación	Problemas Cerebrales	Externado	Niñas = 120 Niños = 190
CEER	Rehabilitación	S. Down, Retardo Mental	Externado	Niñas = 40 Niños = 39
CENCAES	Rehabilitación	Discapacitados Mentales	Externado	Niños = 54 Niñas = 49
FUNVHEC	Prevención y protección	Adolescentes embarazadas y jóvenes en alto riesgo	Internado	
CEDES	Rehabilitación	Retardo Mental	Externado	Niñas = 53 Niños = 48
APANEXDA	Rehabilitación	Retardo Mental, S. Down, problemas de aprendizaje	Externado	Niñas = 54 Niños = 57
El Rosario	Rehabilitación	Niños y niñas discapacitados	Externado	Niñas = 20 Niños = 40
CREA	Reeducación	Adolescentes con sintomatología de drogas psicoactivas	Internado	Adolescentes = 20
Renacer	Reeducación	Niños, niñas y adolescentes en alto riesgo	Internado Externado	Niños = 15 Niñas = 20
Futuros Valores	Protección	Niños abandonados	Internado	Niños = 20
Fundación Amor y Vida	Protección	Niños y niñas abandonados	Internado	Niñas = 20 Niños = 80
Hogar Oscar	Protección	Niños y niñas en abandono	Internado	Niños = 20 Niñas = 19
Asomenores	Reeducación Protección	Niños infractores	Internado Externado Libertad asistida	Niñas = 30 Niños = 120
Fundación el Niño y su Futuro	Protección	Niños y niñas en abandono	Internado	Niñas = 10 Niños = 20

Región Sur Occidental

NOMBRE INSTITUCIÓN	TIPO DE SERVICIO	POBLACION	JORNADA DE ATENCION	COBERTURA
Corporación Juan Bosco	Reeducación	Contraventores y alto riesgo	Externado	
CENPROMUJER	Prevención	Alto riesgo	Externado	Niñas = 150
Casita de Belén	Protección	Niños abandonados y en alto riesgo	Internado Seminternado	Niños = 59 Niñas = 56
Fundación Ideal	Rehabilitación	Autismo y discapacidades múltiples	Externado	Niñas = 20 Niños = 112
Institutos Tobías Emanuel	Rehabilitación y protección	Niños con retardo y discapacidades múltiples	Externado Internado	Niñas = 170 Niños = 223
Servicio Juvenil Bosconia Marcelino	Protección	Niños con experiencia callejera	Internado Externado	Niños = 390 Niñas = 10
Instituto para niños ciegos y sordos	Rehabilitación	Niños ciegos y sordos	Externado	Niñas = 123 Niños = 200
FULIM	Rehabilitación	Varias discapacidades	Externado	Niñas = 15 Niños = 45
FUNOF	Educación	Contraventores y alto riesgo	Externado	Niñas = 82 Niños = 51
FUNTAES	Rehabilitación	Discapacidades varias	Externado	
Instituto Laura Vergara	Protección	Madres viudas abandonas y sus hijos	Internado	Niñas = 28 Niños = 22

Región del Eje Cafetero

NOMBRE INSTITUCION	TIPO DE SERVICIO	POBLACION	JORNADA DE ATENCION	COBERTURA
Hogar Juvenil Campesino Palestina	Prevención	Niños, niñas, jóvenes y familia	Internado	Niñas = 18 Niños = 10
Hogar Infantil Bellavista	Prevención	Niños, niñas y familia	Semi – internado	Niñas = 120 Niños = 134
INGRUMA	Prevención	Niños, niñas, jóvenes indígenas, familia	Externado	Niños = 70 Niñas = 66
Ciudadela Los Zagales	Protección Reeducación	Niños, niñas, jóvenes, familia	Internado Semi – internado Externado	Niños = 300 Niñas = 100
Fundación Niños del Sol	Protección	Niños, niñas, jóvenes, familia	Externado Internado	Niñas = 17 Niños = 40

Fundación Niños de los Andes	Protección	Niños, niñas, jóvenes, familia	Internado Externado	Niñas = 30 Niños = 30
FESCO	Prevención	Niños, niñas, jóvenes, familia	Externado	Niñas = 1000 Niños = 1500
Hogar Infantil Aranjuez	Prevención	Niñas, niños y familia	Semi - internado	Niñas = 46 Niños = 60
Centro de Recepción de Menores	Protección	Niños, Jóvenes, familia	Externado Internado	Niños = 120
Hogar Juanita	Protección	Niños y niñas	Internado Semi - internado	Niñas = 100
Germinando	Prevención protección	Niños, niñas, jóvenes, familia	Internado Externado	
Moi Por Toi	Protección	Niñas, niños, jóvenes, familia	Internado	Niñas = 32 Niños = 32
Casa de la Joven	Prevención protección	Niños, niñas, jóvenes, familia	Internado Semi - internado Externado	Niñas = 47 Niños = 30
Hogar San Vicente	Prevención Protección	Niñas, jóvenes, familia	Internado	Niñas = 50
Instituto de Audiología	Prevención Rehabilitación	Niños, niñas, jóvenes, familia	Semi - internado	Niños = 110 Niñas = 100

ANEXO 2

TABLA PARA CALCULO Y SELECCION DE LAS MUESTRAS

La siguiente tabla deberá utilizarse para seleccionar el número de casos necesario en las muestras requeridas para evaluar algunas variables con los niños, niñas o jóvenes vinculados a las instituciones

Se trata de un procedimiento de selección aleatoria simple, para proceder a la selección de los casos debe partir de un listado completo de todos los niños, niñas o jóvenes inscritos en el programa y que cumplan con los requisitos básicos para poder responder la Encuesta (Ser mayor de 6 años, saber leer y escribir, no presentar limitación o discapacidad que le impida comprender las instrucciones y responder al cuestionario).

Número de niños inscritos	Intervalo de selección	Tamaño de la muestra
50 o menos	Entrevistar todos	50
Entre 1 y 100	1 cada 2	50
Entre 1 y 150	1 cada 3	50
Entre 1 y 200	1 cada 4	50
Entre 1 y 250	1 cada 5	50
Entre 1 y 300	1 cada 6	50
Entre 1 y 350	1 cada 7	50
Entre 1 y 400	1 cada 8	50
Entre 1 y 450	1 cada 9	50
Entre 1 y 500	1 cada 10	50
Entre 1 y 550	1 cada 11	50
Entre 1 y 600	1 cada 12	50
Entre 1 y 650	1 cada 13	50
Entre 1 y 700	1 cada 14	50
Entre 1 y 750	1 cada 15	50
Entre 1 y 800	1 cada 16	50
Entre 1 y 850	1 cada 17	50
Entre 1 y 900	1 cada 18	50
Entre 1 y 950	1 cada 19	50
Entre 1 y 1000	1 cada 20	50

ANEXO 3

FORMATOS DE ENCUESTAS
PROYECTO ESTANDARES DE CALIDAD Y OPTIMIZACIÓN
DEL PROCESO DE PROTECCION A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

PERCEPCION DE APERTURA A LA PARTICIPACION

Instrucciones:

1. Elija la muestra de niños, niñas o jóvenes de acuerdo con la Tabla.
2. Cada uno de los niños, niñas o jóvenes elegidos debe leer individualmente con apoyo del facilitador cada una de las frases y marcar con una X su calificación, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1 = Nunca

2 = Algunas veces

3 = Siempre - Todas las veces

1. Me permiten opinar sobre las actividades que se desarrollan en la institución.	1	2	3
2. Mis opiniones son tenidas en cuenta por los profesores y directivas.	1	2	3
3. Participo en la toma de decisiones sobre la organización de algunas actividades.	1	2	3
4. Puedo decidir voluntariamente en qué ocupar mi tiempo en los ratos libres.	1	2	3
5. Puedo elegir las actividades deportivas que más me gustan.	1	2	3
6. Participo en la elección de los representantes del gobierno institucional.	1	2	3
7. Participo en la evaluación del programa que se desarrolla en la institución.	1	2	3
8. Puedo elegir los proyectos en los cuales participo.	1	2	3
9. Siento que aquí en la institución me respetan como persona.	1	2	3
10. Nos permiten votar para decidir sobre algunos asuntos.	1	2	3

SUMA TOTAL:		
PROMEDIO GENERAL INDIVIDUAL (Suma total dividida por 10):		

ANEXO 4

PERCEPCION SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Instrucciones:

1. Elija la muestra de niños, niñas o jóvenes de acuerdo con la Tabla.
2. Cada una de las personas elegidas debe leer individualmente cada una de las frases y marcar con una X su calificación, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1= Nunca

2= Rara vez

3= La mayoría de las veces

4= Siempre-Todas las veces

1. En esta institución yo tengo las mismas oportunidades para estudiar que todos mis compañeros.	1	2	3	4
2. En esta institución yo tengo los mismos servicios y atención cuando me enfermo que todos mis compañeros.	1	2	3	4
3. En esta institución me dan la misma alimentación que se da a todos mis compañeros.	1	2	3	4
4. En esta institución me tratan igual que a todos mis compañeros.	1	2	3	4
5. En esta institución los profesores me tratan con igual respeto y consideración que a todos mis compañeros.	1	2	3	4
6. En esta institución existe un reglamento que se aplica por igual a todos.	1	2	3	4
7. En esta institución nos brindan a todos las mismas posibilidades para jugar y divertimos.	1	2	3	4
8. En esta institución nos tratan por igual, no importa el color ni la raza.	1	2	3	4
9. En esta institución todos tenemos los mismos derechos.	1	2	3	4
10. En esta institución si existe justicia y buen trato.	1	2	3	4

SUMA TOTAL:				
PROMEDIO GENERAL INDIVIDUAL (Suma total dividida por 10):				

ANEXO 5

PERCEPCION RESPETO A LA PRIVACIDAD

Instrucciones:

1. Aplique a todos los miembros del equipo técnico y educadores la Encuesta..
2. Cada una de las personas elegidas debe leer individualmente cada una de las frases y marcar con una X su calificación, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1= Nunca

2= Rara vez

3= La mayoría de las veces

4= Siempre-Todas las veces

1. La información obtenida a través de las entrevistas con el niño, niña o joven se difunde y comparte con algunas personas ajenas a la entrevista.	1	2	3	4
2. Las cartas, correspondencia, llamadas telefónicas de los niños, niñas o jóvenes son escuchadas o leídas por personas de la institución sin su consentimiento.	1	2	3	4
3. Se proporciona información obtenida confidencialmente a los niños, niñas o jóvenes a personas o instituciones externas y ajenas al seguimiento de los casos.	1	2	3	4
4. Los informes, hojas de vida o historias clínicas pueden ser revisados por personas o instituciones externas y ajenas al seguimiento de los casos.	1	2	3	4
5. Se utiliza la información de los niños, niñas o jóvenes con propósitos investigativos sin su consentimiento o el de sus familias.	1	2	3	4
6. La información obtenida confidencialmente por personal técnico o profesional de la institución se comenta o difunde entre los niños, niñas o jóvenes.	1	2	3	4
7. Los niños, niñas o jóvenes se quejan porque se difunde o comenta información que ha sido obtenida confidencialmente.	1	2	3	4
8. Escucha Ud. comentarios sobre información confidencial de los niños entre el personal técnico o profesional y fuera de comités o reuniones técnicas.	1	2	3	4
9. Se hacen chistes o comentarios jocosos sobre la condición o el comportamiento de los niños, niñas o jóvenes entre sus compañeros de trabajo	1	2	3	4
10. Está Ud. dispuesto a guardar un secreto o confidencia personal de los niños, niñas o jóvenes.	1	2	3	4

ANEXO 6

INDICADORES DE LAS VARIABLES REFERENTES A LA PARTICIPACIÓN INFANTIL

INSTRUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN EN LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN

VARIABLE Y DEFINICIÓN	INDICADORES
<p>1. Participación en el desarrollo de actividades: Se refiere al grado de participación de los niños, niñas y jóvenes en el desarrollo de actividades de la institución.</p>	<p>Identifique si los niños/as y adolescentes participan activamente en el desarrollo de actividades. Señale con una X la alternativa que se ajuste a su respuesta.</p> <p>1- No participa: No se tiene en cuenta ni se considera importante la participación de los niños/as y jóvenes en el desarrollo de actividades.</p> <p>2- Participación restringida: Solo se permite la participación en algunas actividades y bajo condiciones definidas por los directivos de la institución.</p> <p>3- Participación amplia: Los niños/as y jóvenes participan ampliamente en el desarrollo de actividades bajo condiciones concertadas por toda la comunidad institucional.</p>
<p>2. Formación y promoción de la participación: Se refiere al desarrollo de acciones de tipo educativo, promocional y de decisiones orientadas a facilitar el desarrollo, conocimientos, habilidades y destrezas que permitan una mejor y más efectiva participación de los niños/as y jóvenes en la toma de decisiones sobre los asuntos que les competen.</p>	<p>Revise el PAI, especialmente en la parte correspondiente al Derecho a la participación, completando con entrevistas al director o coordinador de la institución. Marque con una X la alternativa que mejor represente la situación institucional.</p> <p>1- En el PAI y en las entrevistas no se aprecia una referencia explícita a la importancia de formar para la participación.</p> <p>2- Solo aparecen referencias de carácter general, pero no se operacionalizan acciones y procedimientos específicos para formar y posibilitar la participación de los niños y adolescentes.</p> <p>3- Existe una referencia explícita sobre la importancia de formar para la participación, se fomenta la participación a través de la delegación de responsabilidades, pero no existen mecanismos democráticos para elegir y participar en la toma de decisiones.</p> <p>4- En el PAI y en las entrevistas se da prioridad a la formación para la participación o a la participación en la toma de decisiones, se reconoce como un derecho de los niños y adolescentes y existen mecanismos democráticos para elegir y ejercer su participación en la toma de decisiones.</p>
<p>3. Formación para la participación y democracia: Formular y desarrollar programas de formación y capacitación referente a la participación y democracia de acuerdo con la edad y características de los niños y adolescentes.</p>	<p>Determinar si en los programas de capacitación y formación, se contemplan temas referentes a la participación y democracia. Señale con una X la alternativa que más se ajuste.</p> <p>1- No existen programas al respecto: No se formulan de manera explícita programas educativos tendientes a desarrollar los contenidos y actitudes que encaminan la participación y la democracia.</p> <p>2- Inconsistencia entre la práctica y la información verbal: existe un programa explícito de formación y capacitación sobre estos temas, sin embargo se evidencian acciones, actitudes y normas institucionales que contradicen estas enseñanzas.</p> <p>3- Acciones esporádicas no planificadas: no se formulan programas educativos tendientes a desarrollar contenidos, habilidades y actitudes de participación y democracia de manera explícita, pero se realizan eventos o momentos de formación con base en necesidades coyunturales.</p>

	4- Forma parte de la pedagogía institucional: Se involucran temáticas, estrategias, contenidos, actitudes y prácticas de manera coherente en el desarrollo de todas las actividades que se contemplan dentro del proceso de atención.
<p>4. Apertura institucional para la participación de niños, niñas y jóvenes: Hace referencia a la disposición de la institución frente a la intervención de los niños/as y jóvenes en la toma de decisiones sobre los asuntos que les competen, de acuerdo con su edad y nivel de desarrollo.</p>	<p>Identifique si se refleja en la programación de actividades la apertura a la participación de la niñas/os y jóvenes. Determine si se expresa abiertamente el nivel de participación en ellos en la formulación y desarrollo de diferentes actividades. Marque con una X la alternativa que mejor represente la situación institucional.</p> <p>1-No hay participación: la institución formula y desarrolla todas sus programaciones, actividades y demás documentos sin permitir o promover la participación de los niños,/as y jóvenes.</p> <p>2- Participación esporádica por concesión: Aunque no se promueve la participación, se permite a los niños ya adolescentes expresar sus ideas cuando estos lo solicitan.</p> <p>3- Se consulta, pero no se decide en consecuencia: Aunque se brinda la oportunidad e expresar ideas y aportes para las diferentes actividades y programas que ejecuta la institución, realmente las decisiones e toman solo teniendo en cuenta los criterios de los adultos.</p> <p>4- Participación en decisiones sobre los asuntos que les competen: se promueve, facilita, permite y tiene en cuenta las opiniones y puntos de vista de los niños.</p>
<p>5. Apertura a la participación de la familia dentro de la institución: Disposición de la institución frente a la intervención de la familia en aspectos concernientes al proceso de atención (tomar como referencia el total de los niños con familia identificada y contactada).</p>	<p>Identifique las metodologías y estrategias que se utilizan para formular, desarrollar y evaluar el PAI. Identifique quiénes participan y si se permite la participación de la familia o algunos miembros de esta.</p> <p>1-No se ha planeado como objetivo: La institución no reconoce o no permite la necesidad de un proceso participativo para la toma de decisiones, en los cuales se involucra la familia.</p> <p>2- solo por concesión esporádica de las directivas: se permite la participación de algunos cuando estos lo solicitan, pero no existe convicción sobre la necesidad de su participación.</p> <p>3- Esporádica voluntaria: La directivas reconocen la importancia de involucrar en la formación y evaluación del PAI a todas las familias, pero no existen mecanismos explícitos para promover y facilitarla.</p> <p>4- Permanente: Las decisiones relacionadas con el proceso de Atención Institucional, se toman con participación de las familias y forma parte de los principios y objetivos de formación.</p>
<p>6. Vinculación y participación de la comunidad: Se refiere a las actividades planteadas dentro del Proceso de atención en las cuales participa la comunidad dentro de la cual el niño/a o joven esta inmerso.</p>	<p>Identifique si en el PAI se expresa de manera abierta y directa la necesidad de involucrar a la comunidad, para contribuir con el logro de objetivos del mismo.</p> <p>1-No hay participación de la comunidad: No se considera importante ni necesario que la comunidad se involucre en el PAI.</p> <p>2- Participación en actividades esporádicas: La institución convoca a la comunidad a participar solo en actividades específicas que no son determinantes en el PAI. Por ejemplo en bazares, eventos informativos, etc.</p> <p>3- Participación permanente: La comunidad está vinculada de manera constante a través de un plan específico concertado con la institución y los niños, niñas y jóvenes.</p>

<p>7. Se asume perspectiva garantista de derechos y deberes: Entendida como el compromiso y claridad que tiene la institución frente a su papel como instancia responsable de garantizar directamente y/o por mediación los derechos de los niños, niñas y jóvenes</p>	<p>Identifique si la institución involucra dentro de la misión y objetivos la intención, propósito y acción de asumirse en un ente garantista de los derechos del niño. Señale con una X la alternativa.</p> <p>1-La institución rechaza perspectiva garantista: Considera que su papel debe restringirse a la presentación de un servicio en función del tipo de población que atiende y no debe asumir la responsabilidad ni obligación de comprometerse con brindar acceso al cumplimiento de todos los derechos.</p> <p>2- No se tiene completa claridad frente al papel: aunque se plantea en los documentos no se compromete con la acción.</p> <p>3- Actuación poco sistemática: Aunque existe una planificación, se generan solamente acciones esporádicas.</p> <p>4- absoluta claridad y compromiso con la perspectiva de derechos. Se vive la perspectiva, se aplica, se hace efectiva y se promueve.</p>
<p>8. Planeación con perspectiva de género: Implica que la planeación del proceso de atención contemple la necesidad de introducir la perspectiva de género, independientemente de que se atiendan poblaciones masculinas o femeninas.</p>	<p>Indique si en el PAI se reconoce la importancia de planear con perspectiva de género, brindando las mismas oportunidades y condiciones tanto a niñas como a niños sin hacer discriminaciones positivas o negativas. Señale con una X la alternativa que más se ajuste.</p> <p>1-No se planea con perspectiva de género: Si en el PAI no aparece explícita la necesidad de planear y desarrollar actividades con base en la perspectiva de género.</p> <p>2- Discriminación negativa: Cuando se priva de beneficiarse de algunas actividades o proyectos a la niñas, niños o jóvenes por su condición de mujeres u hombres.</p> <p>3- Discriminación positiva: Cuando se crean actividades o proyectos específicos y exclusivos para las niñas o niños por su pertenencia a un género particular.</p> <p>4- Se planea con participación y perspectiva de género: Las actividades y programas se realizan permitiendo acceso y participación con igualdad de oportunidades para niños y niñas.</p>
<p>9. Educación y formación en derechos a los niños, niñas y jóvenes: Contemplar dentro de los planes de formación y capacitación, contenidos, temáticas y estrategias en el área de derechos y deberes.</p>	<p>Indique sí existen programas educativos, de formación y capacitación sobre derechos y deberes. Señale con una X la alternativa que se ajuste.</p> <p>1-No existen programas al respecto: no se formulan de manera explícita programas educativos sobre la perspectiva de derechos.</p> <p>2- Acciones esporádicas no planificadas: No se formulan programas educativos sobre este aspecto, pero se realizan eventos o momentos de formación con base en necesidades coyunturales.</p> <p>3- forma parte de la pedagogía institucional: Se involucran temáticas, contenidos y actividades de manera coherente en el desarrollo de todas las actividades que se contemplan dentro del proceso de atención.</p>

ANEXO 7

TABLAS DE RESULTADOS

El análisis de los resultados se realizó a través de los programas SAS y SPSS, inicialmente se estableció el coeficiente de confiabilidad de cada uno de los instrumentos y luego se sacaron los porcentajes de respuesta para cada una de las encuestas aplicadas, teniendo en cuenta cuatro variables; región a la que pertenece la institución, tipo de institución, población atendida según el género y grupos de edades.

Anexo 3: Percepción De Apertura A La Participación

ANÁLISIS POR REGIONES

Tabla 1

Me permiten opinar sobre las actividades que se desarrollan en la institución

Respuesta	Regiones				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje Cafetero	
Nunca	12 5.8%	56 9.2%	19 6.9%	18 5.0%	105
A veces	105 50.5%	260 42.6%	85 30.9%	137 37.7%	587
Siempre	91 43.7%	294 48.2%	171 62.2%	208 57.3%	764
Total	208	610	275	363	1456

Nota. En la tabla 1, los porcentajes de percepción de la categoría “nunca” ante la opinión sobre las actividades que se desarrollan en la institución no presentan porcentajes importantes y las diferencias por regiones son pequeñas. Las relaciones más importantes se encuentran en las categorías “A veces” y “Siempre”, donde los niños de las regiones Sur Occidental y Eje Cafetero manifiestan tener opciones permanentes de opinión en mayor porcentaje, cerca del 60% . Por el contrario, en Bogotá, Cundinamarca, Santanderes y la región Caribe , menos de la mitad de los niños perciben tener las mismas opciones de opinión.

Tabla 2

Mis opiniones son tenidas en cuenta por los profesores y directivas

Respuesta	Regiones				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje Cafetero	
Nunca	15 7.2%	38 6.2%	23 8.4%	14 3.9%	90

A veces	94 45.2%	286 47.0%	103 37.6%	168 46.4%	651
Siempre	99 47.6%	284 46.7%	148 54.0%	180 49.7%	711
Total	208	608	274	362	1452

Nota. En la tabla 2, no se encuentran diferencias significativas de acuerdo a las opiniones que son tenidas en cuenta por los profesores y directivas en las categorías de respuesta de a veces y siempre, sin embargo la región sur Occidental (54%) donde se encuentran mayoría de puntajes presenta un porcentaje mas alto frente a las demás regiones.

Tabla 3

Participo en la toma de decisiones sobre la organización de algunas actividades

Respuesta	Regiones				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje Cafetero	
Nunca	27 12.9%	71 11.7%	20 7.3%	24 6.6%	142
A veces	82 39.2%	321 52.9%	86 31.5%	168 46.4%	657
Siempre	100 47.8%	215 35.4%	167 61.2%	170 46.9%	652
Total	209	607	273	362	1451

Nota. En la tabla 3, en comparación con los resultados de las tablas anteriores, los porcentajes de niños que nunca participan en la toma de decisiones sobre la organización de actividades son más altos; mientras que los de mayor participación se encuentran disminuidos. Particularmente, en la zona de Bogotá, donde apenas el 35% tiene oportunidades de tomar decisiones, por otro lado en la región Sur Occidental se encuentra el porcentaje mas alto 61% de respuesta en la categoría siempre.

Tabla 4

Puedo decidir voluntariamente en qué ocupar mi tiempo en los ratos libres

Respuesta	Regiones				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje Cafetero	
Nunca	7 3.3%	50 8.2%	21 7.6%	31 8.5%	109
A veces	43 20.6%	196 32.3%	54 19.6%	133 36.7%	426

Siempre	159 76.1%	360 59.4%	201 72.8%	198 54.7%	918
Total	209	606	276	362	1453

Nota. Como se puede evidenciar en la tabla número 4, los porcentajes en cuanto a la oportunidad para decidir en qué ocupar el tiempo libre se encuentran altos en la categoría "siempre", principalmente en las regiones Caribe 76% y Sur Occidental 73% a diferencia de las regiones Eje Cafetero y Bogota donde se ven un poco disminuidos.

Tabla 5

Puedo elegir las actividades deportivas que más me gustan

Respuesta	Regiones				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje Cafetero	
Nunca	14 6.7%	51 8.4%	9 3.6%	29 8.0%	103
A veces	33 15.9%	174 28.6%	67 26.6%	99 27.3%	373
Siempre	161 77.4%	383 62.9%	176 69.8%	235 64.7%	955
Total	208	608	252	363	1431

Nota. En la tabla 5, se observan puntajes buenos, cercanos al 66%, en cuanto a la oportunidad que brinda la institución para elegir las actividades deportivas, resaltándose la Región Caribe (77%) donde se presenta el porcentaje mas elevado.

Tabla 6

Participo en la elección de los representantes del gobierno institucional

Respuesta	Regiones				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje Cafetero	
Nunca	84 40.2%	267 44.5%	104 43.3%	161 45.9%	616
A veces	39 18.7%	140 23.3%	50 20.8%	64 18.2%	293
Siempre	86 41.1%	193 32.2%	86 35.8%	126 35.9%	491
Total	209	600	240	351	1400

Nota. Como lo muestra la tabla 6, la participación en la elección de los representantes del gobierno institucional es limitada, encontrando porcentajes muy elevados en la categoría “nunca”, existe un porcentaje cercano al 43% en todas las regiones.

Tabla 7

Participo en la evaluación del programa que se desarrolla en la institución

Respuesta	Regiones				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje Cafetero	
Nunca	47 22.6%	119 19.6%	54 20.6%	50 13.9%	270
A veces	72 34.6%	191 31.5%	84 32.1%	127 35.4%	474
Siempre	89 42.8%	297 48.9%	124 47.3%	182 50.7%	692
Total	208	607	262	359	1436

Nota. En comparación con la tabla anterior, se observan puntajes cercanos al 20% en la categoría que hace referencia a carencia de participación en la evaluación del programa que se desarrolla en la institución y puntajes alrededor del 47% que evidencian un porcentaje medio de la población que percibe oportunidades en este aspecto, resaltando la región del Eje Cafetero que muestra el nivel mas alto.

Tabla 8

Puedo elegir los proyectos en los cuales participo

Respuesta	Regiones				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje Cafetero	
Nunca	29 14.1%	72 11.9%	39 14.8%	28 7.8%	168
A veces	67 32.5%	233 38.5%	93 35.2%	125 34.6%	518
Siempre	110 53.4%	300 49.6%	132 50.0%	208 57.6%	750
Total	206	605	264	361	1436

Nota. En cuanto a la oportunidad para elegir los proyectos en los cuales participan los niños dentro de la institución, no se evidencian diferencias significativas entre las regiones en ninguna categoría de respuesta, encontrando porcentajes cercanos al 15 % en la opción de respuesta “nunca”, alrededor del 32% en “algunas veces” y entre el 50% el 58% en la categoría “siempre”, siendo nuevamente la región del Eje cafetero la del mayor porcentaje.

Tabla 9

Siento que aquí en la institución me respetan como persona.

Respuesta	Regiones				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje Cafetero	
Nunca	3 1.4%	31 5.1%	15 5.5%	8 2.2%	57
A veces	19 9.1%	98 16.1%	37 13.5%	49 13.5%	203
Siempre	186 89.4%	481 78.8%	221 80.9%	306 84.3%	1194
Total	208	610	273	363	1454

Nota. En la tabla 9, se puede observar un nivel muy alto en cuanto al respeto como personas que se le da a los niños en la institución ya que se evidencian puntajes muy altos en la categoría de respuesta "siempre", cercanos al 83%, resaltándose la región caribe que muestra el valor mas elevado.

Tabla 10

Nos permiten votar para decidir sobre algunos asuntos

Respuesta	Regiones				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje Cafetero	
Nunca	32 15.3%	70 11.5%	61 23.6%	38 10.5%	201
A veces	58 27.7%	265 43.5%	81 31.4%	114 31.4%	518
Siempre	119 56.9%	274 44.9%	116 44.9%	211 58.1%	720
Total	209	609	258	363	1439

Nota. En la tabla 10, se observan puntajes entre el 10% y el 24% en la categoría "nunca" reflejando que los niños no perciben muchas oportunidades de elegir sobre algunos asuntos de la institución a través del voto, especialmente en la región Sur Occidental donde el porcentaje es mas elevado, mientras que en la categoría de respuesta que refleja niveles mas altos de participación en este aspecto la región del Eje cafetero muestra nuevamente el mayor índice.

ANÁLISIS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

Tabla 11

Me permiten opinar sobre las actividades que se desarrollan en la institución

Respuesta	Tipo de Institución				Total
	Protección	Reeducación	Rehabilitación	Prevención	
Nunca	56 7.2%	11 5.4%	8 4.9%	30 9.5%	105
A veces	334 43.1%	85 41.7%	69 42.3%	99 31.4%	587
Siempre	384 49.6%	108 52.9%	86 52.8%	186 59.0%	764
Total	774	204	163	315	1456

Nota. En la tabla 11, los porcentajes de los niños en cuanto a la percepción sobre las oportunidades de opinar en las actividades que se desarrollan en la institución no muestran diferencias significativas dentro de las tres categorías de respuesta teniendo en cuenta el tipo de servicio que se presta. Sin embargo es importante resaltar que las instituciones de tipo preventivo tienen el nivel de participación mas elevado, cercano al 60%.

Tabla 12

Mis opiniones son tenidas en cuenta por los profesores y directivas

Respuesta	Tipo de Institución				Total
	Protección	Reeducación	Rehabilitación	Prevención	
Nunca	58 7.5%	8 3.9%	5 3.1%	19 6.0%	90
A veces	374 48.5%	82 40.2%	69 42.3%	126 40.1%	651
Siempre	339 43.9%	114 55.9%	89 54.6%	169 53.8%	711
Total	771	204	163	314	1452

Nota. Como se observa en la tabla 12, los porcentajes que muestran si las opiniones de los niños son tomadas en cuenta por los profesores y directivas están entre el 44% en las instituciones de protección y el 56% en las de servicio reeducativo dentro de la categoría "siempre".

Tabla 13

Participo en la toma de decisiones sobre la organización de algunas actividades.

Respuesta	Tipo de Institución				Total
	Protección	Reeducación	Rehabilitación	Prevención	
Nunca	76 9.9%	17 8.3%	15 9.3%	34 10.8%	142
A veces	381 49.5%	110 53.9%	61 37.6%	105 33.3%	657
Siempre	313 40.6%	77 37.7%	86 53.1%	176 55.9%	652
Total	770	204	162	315	1451

Nota. Con referencia a la participación en la toma de decisiones sobre la organización de algunas actividades dentro de la institución, los niños no presentan diferencias significativas en los porcentajes obtenidos en la categoría “algunas veces” y “siempre”, aunque es importante resaltar que las instituciones de tipo preventivo al igual que el la variable 1 muestran el nivel mas elevado, cercano al 56%.

Tabla 14

Puedo decidir voluntariamente en qué ocupar mi tiempo en los ratos libres

Respuesta	Tipo de institución				Total
	Protección	Reeducación	Rehabilitación	Prevención	
Nunca	7 9.3%	13 6.3%	1 0.6%	23 7.3%	109
A veces	260 33.7%	61 29.8%	26 16.0%	79 25.1%	426
Siempre	439 56.9%	131 63.9%	135 83.3%	213 67.6%	918
Total	771	205	162	315	1453

Nota. La tabla 14, indica que los niños pueden decidir voluntariamente en qué ocupar el tiempo libre, ya que se observa porcentajes altos en la categoría de respuesta “siempre”, especialmente en las instituciones de rehabilitación donde se muestra un porcentaje muy elevado, 83%.

Tabla 15

Puedo elegir las actividades deportivas que más me gustan

Respuesta	Tipo de institución				Total
	Protección	Reeducación	Rehabilitación	Prevención	
Nunca	49 6.4%	17 8.4%	2 1.2%	35 11.9%	103

A veces	232 30.1%	62 30.7%	20 12.2%	59 20.0%	373
Siempre	489 63.5%	123 60.9%	142 86.6%	201 68.1%	955
Total	770	202	164	295	1431

Nota. En cuanto a la posibilidad para elegir las actividades deportivas, igualmente se encuentran puntajes elevados en la categoría “siempre”, resaltando nuevamente el porcentaje mas alto, de 86%, en las instituciones de rehabilitación.

Tabla 16

Participo en la elección de los representantes del gobierno institucional

Respuesta	Tipo de institución				Total
	Protección	Reeducación	Rehabilitación	Prevención	
Nunca	281 36.8%	130 64.7%	54 35.3%	151 53.5%	616
A veces	186 24.4%	32 15.8%	34 22.2%	41 14.5%	293
Siempre	296 38.8%	40 19.8%	65 42.5%	90 31.9%	491
Total	763	202	153	282	1400

Nota. La tabla 16, a diferencia de las anteriores muestra porcentajes elevados; entre el 35% y el 64%, en la categoría de respuesta “nunca”, indicando que existe poca participación en la elección de representantes para el gobierno institucional, principalmente en las instituciones de reeducación.

Tabla 17

Participo en la evaluación del programa que se desarrolla en la institución

Respuesta	Tipo de institución				Total
	Protección	Reeducación	Rehabilitación	Prevención	
Nunca	115 14.9%	45 22.2%	35 22.9%	75 24.0%	270
A veces	252 32.8%	65 32.0%	61 39.9%	96 30.8%	474
Siempre	401 52.2%	93 45.8%	57 37.2%	141 45.2%	692
Total	768	203	153	312	1436

Nota. En la tabla número 17, los porcentajes de percepción de carencia de respuesta ante la participación en la evaluación del programa que se desarrolla en la institución, presenta un valor importante y significativo en las instituciones de prevención. En la categoría “siempre”, por el contrario se percibe que las instituciones de rehabilitación son las de más baja participación en

cuanto a evaluación del programa que se desarrolla en la institución, mientras que las de Protección muestran los niveles mas elevados.

Tabla 18

Puedo elegir los proyectos en los cuales participo

Respuesta	Tipo de institución				Total
	Protección	Reeducación	Rehabilitación	Prevención	
Nunca	97 12.6%	14 6.9%	20 13.2%	37 11.8%	168
A veces	299 38.9%	64 31.4%	43 28.5%	112 35.7%	518
Siempre	371 48.4%	126 61.8%	88 58.3%	165 52.5%	750
Total	767	204	151	314	1436

Nota. Como se puede evidenciar en la tabla 18 en cuanto a la elección de los proyectos en los cuales participan los menores, las instituciones de Reeducación presentan una participación significativa e importante en comparación con la las demás instituciones en la categoría de respuesta "siempre", mientras que las de protección muestran el nivel más bajo.

Tabla 19

Siento que aquí en la institución me respetan como persona

Respuesta	Tipo de institución				Total
	Protección	Reeducación	Rehabilitación	Prevención	
Nunca	50 6.5%	1 0.5%	2 1.2%	4 1.3%	57
A veces	129 16.7%	25 12.2%	6 3.7%	43 13.6%	203
Siempre	592 76.8%	179 87.3%	155 95.1%	268 85.1%	1194
Total	771	205	163	315	1454

Nota. Con referencia al respeto que le dan a los niños como personas, se evidencian porcentajes muy altos en la categoría de respuesta "siempre", principalmente en las instituciones de rehabilitación (95%).

Tabla 20

Nos permiten votar para decidir sobre algunos asuntos

Respuesta	Tipo de Institución				Total
	Protección	Reeducación	Rehabilitación	Prevención	
Nunca	87 11.2%	25 12.2%	38 23.2%	51 17.2%	201
A veces	329 42.6%	77 37.6%	37 22.6%	75 25.2%	518
Siempre	357 46.2%	103 50.2%	89 54.3%	171 57.6%	720
Total	773	205	164	297	1439

Nota. En la tabla número 20 se percibe claramente que en las instituciones de prevención se presentan valores significativos en cuanto a la votación por parte de los menores para decidir sobre algunos asuntos en la institución en la categoría "Siempre". Se percibe claramente que las relaciones más importantes se encuentran entre las categorías "A veces" y "Siempre".

ANÁLISIS TIENDO EN CUENTA EL SEXO

Tabla 21

Me permiten opinar sobre las actividades que se desarrollan en la institución

Respuesta	Sexo			Total
	Femenino	Masculino	Mixto	
Nunca	22 6.81%	31 8.76%	52 6.68%	105
A veces	148 45.82%	142 40.11%	297 38.13%	587
Siempre	153 47.37%	181 51.13%	430 55.20%	764
Total	323	354	779	1456

Nota. En la tabla número 21, se evidencia que la los niños tiene oportunidad de opinar en las actividades que se desarrollan en la institución ya que los porcentajes más importantes están en las categorías "A veces" y "Siempre" donde especialmente las instituciones mixtas presentan el porcentaje más alto frente a las demás, 55%.

Tabla 22

Mis opiniones son tenidas en cuenta por los profesores y directivas

Respuesta	Sexo			Total
	Femenino	Masculino	Mixto	
Nunca	19 5.88%	29 8.24%	42 5.41%	90
A veces	167 51.70%	142 40.34%	342 44.02%	651
Siempre	137 42.41%	181 51.42%	393 50.58%	711
Total	323	352	777	1452

Nota. Se percibe claramente que en la tabla 22 los valores más significativos están en las instituciones masculinas y mixtas, donde los porcentajes en las categoría "siempre" son cercanos al 50%. De igual manera se percibe que el sexo femenino no tiene las mismas opciones de opinión, dado el bajo porcentaje en la respuesta.

Tabla 23

Participo en la toma de de decisiones sobre la organización de algunas actividades

Respuesta	Sexo			Total
	Femenino	Masculino	Mixto	
Nunca	30 9.32%	42 11.97%	70 9.0%	142
A veces	179 55.59%	149 42.45%	329 42.29%	657
Siempre	113 35.09%	160 45.58%	379 48.71%	652
Total	322	351	778	1451

Nota. En la tabla 23, el sexo femenino presenta los valores más importantes en la categoría "a veces" con un porcentaje bastante significativo. Entre las instituciones mixtas y las masculinas las diferencias son pequeñas, especialmente en la categoría "Siempre"; donde los porcentajes son cercanos al 47%, encontrándose nuevamente el puntaje mas bajo en las de sexo femenino.

Tabla 24Puedo decidir voluntariamente en qué ocupar mi tiempo en los ratos libres

Respuesta	Sexo			Total
	Femenino	Masculino	Mixto	
Nunca	21 6.54%	35 9.92%	53 6.8%	109
A veces	99 30.84%	108 30.59%	219 28.11%	426
Siempre	201 62.62%	210 59.49%	507 65.08%	918
Total	321	353	779	1453

Nota. En la tabla 24 se percibe claramente que los valores más importantes en cada uno de los sexos está en la categoría "Siempre", donde las instituciones mixtas presenta el porcentaje más alto (65%) en cuanto a la decisión voluntaria acerca de la utilización del tiempo libre por los menores.

Tabla 25Puedo elegir las actividades deportivas que más me gustan

Respuesta	Sexo			Total
	Femenino	Masculino	Mixto	
Nunca	20 6.62%	33 9.35%	50 6.44%	103
A veces	99 32.78%	96 27.20%	178 22.94%	373
Siempre	183 60.60%	224 63.46%	548 70.62%	955
Total	302	353	776	1431

Nota. Se percibe claramente que en las instituciones mixtas los niños tiene oportunidad de elegir en qué ocupar el tiempo libre, ya que se presenta el porcentaje mas elevado, cerca del 71%, en la categoría "siempre", a diferencia del sexo femenino donde el porcentaje es mucho más bajo.

Tabla 26Participo en la elección de los representantes del gobierno institucional

Respuesta	Sexo			Total
	Femenino	Masculino	Mixto	
Nunca	137 45.51%	159 45.43%	320 42.72%	616

A veces	81 26.91%	64 18.29%	148 19.76%	293
Siempre	83 27.57%	127 36.29%	281 37.52%	491
Total	301	350	749	1400

Nota. En la tabla 26, se evidencia que existen bajos niveles de participación en la elección de los representantes del gobierno institucional, ya que los porcentajes de respuesta en la categoría "nunca" presenta valores significativos, cercanos al 45%, en todos los sexos.

Tabla 27

Participo en la evaluación del programa que se desarrolla en la institución

Respuesta	Sexo			Total
	Femenino	Masculino	Mixto	
Nunca	53 16.56%	69 19.60%	148 19.37%	270
A veces	106 33.13%	102 28.98%	266 34.82%	474
Siempre	161 50.31%	181 51.42%	350 45.81%	692
Total	320	352	764	1436

Nota. En cuanto a la evaluación de los programas que se desarrollan en la institución, se perciben relaciones importantes en la categoría de respuesta "a veces", donde el sexo mixto presenta el mayor porcentaje (35%). Así mismo en la categoría "siempre" se envilecían puntajes cercanos al 50% en las instituciones femeninas y masculinas, a diferencia de las mixtas que muestran el puntaje mas bajo (45%).

Tabla 28

Puedo elegir los proyectos en los cuales participo

Respuesta	Sexo			Total
	Femenino	Masculino	Mixto	
Nunca	25 7.79%	37 10.51%	106 13.89%	168
A veces	133 41.43%	121 34.38%	264 34.60%	518
Siempre	163 50.78%	194 55.11%	393 51.51%	750
Total	321	352	763	1436

Nota. En la tabla 28, la cual muestra la oportunidad que tienen los niños para elegir los proyectos en los cuales participan, no se encuentran muchas diferencias en cuanto a sexos, sin embargo se percibe que las instituciones masculinas presenta los valores más importantes en la categoría "siempre", donde el porcentaje es de 55%.

Tabla 29Siento que aquí en la institución me respetan como persona

Respuesta	Sexo			Total
	Femenino	Masculino	Mixto	
Nunca	12 3.73%	20 5.65%	25 3.21%	57
A veces	53 16.46%	52 14.69%	98 12.60%	203
Siempre	257 79.81%	282 79.66%	655 84.19%	1194
Total	322	354	778	1454

Nota. En la tabla 29, puede verse como en las instituciones femeninas, masculinas y mixtas la percepción hacia el respeto que sienten los niños como personas es bastante alta, ubicándose la mayoría de las respuestas en la categoría "siempre", cerca del 80% de la población.

Tabla 30Nos permiten votar para decidir sobre algunos asuntos.

Respuesta	Sexo			Total
	Femenino	Masculino	Mixto	
Nunca	30 9.87%	43 12.15%	128 16.39%	201
A veces	139 45.72%	120 33.90%	259 33.16%	518
Siempre	135 44.41%	191 53.95%	394 50.45%	720
Total	304	354	781	1439

Nota. Se encuentran puntajes que representan mas de la mitad de la población en las instituciones de niñas, niños y las mixtas con respecto a la posibilidad del voto para decidir en algunos asuntos; casi el 50% se encuentra ubicado en la categoría "siempre", excepto el grupo de instituciones femeninas que muestra el porcentaje mas bajo (44%)

Tabla 31Me permiten opinar sobre las actividades que se desarrollan en la institución.

Respuesta	Edades				Total
	Menores (0- 7)	Adolescentes (13-18)	Menores y Adolescentes (0-18)	Menores, Adolescentes y Mayores	
Nunca	8 8.99%	18 6.04%	67 7.82%	12 5.66%	105

A veces	27 30.34%	110 36.91%	366 42.71%	84 39.62%	587
Siempre	54 60.67%	170 57.05%	424 49.47%	116 54.72%	764
Total	89	298	857	212	1456

Nota. Con respecto a la posibilidad de opinar sobre las actividades que se desarrollan en la institución, no se obtuvieron puntajes significativos en la categoría “nunca” en ninguna de las cuatro grupos de edades, siendo los menores (0-12 años), los que puntuaron más alto (8,99%); cerca del 50% de la población se ubicó en la categoría “siempre”; puntuando más alto el grupo de los menores (61%); igualmente cabe destacar el puntaje del grupo de menores-adolescentes dentro de la categoría “algunas veces” (42,71%).

Tabla 32

Mis opiniones son tenidas en cuenta por los profesores y directivas.

Respuesta	Edades				Total
	Menores (0- 7)	Adolescentes (13-18)	Menores y Adolescentes (0-18)	Menores, Adolescentes y Mayores	
Nunca	9 10.11%	12 4.04%	61 7.14%	8 3.77%	90
A veces	31 34.83%	112 37.71%	409 47.89%	99 46.70%	651
Siempre	49 55.06%	173 58.25%	384 44.96%	105 49.53%	711
Total	89	297	854	212	1452

Nota. En la tabla 32, puede evidenciarse como con respecto a si las opiniones son tenidas en cuenta por los profesores y directivas, mas de la mitad de los niños de todas las edades están completamente de acuerdo, principalmente en los grupos de menores (0-12 años; 55%) y de adolescentes (12-18 años; 58%); no encontrándose puntajes altamente significativos, en la categoría de respuesta “nunca” ubicándose menos del 10% de los menores.

Tabla 33

Participo en la toma de decisiones sobre la organización de algunas actividades.

Respuesta	Edades				Total
	Menores (0- 7)	Adolescentes (13-18)	Menores y Adolescentes (0-18)	Menores, Adolescentes y Mayores	
Nunca	7 8.05%	23 7.72%	94 11.02%	18 8.45%	142
A veces	34 39.08%	138 46.31%	417 48.89%	68 31.92%	657

Siempre	46 52.87%	137 45.97%	342 40.09%	127 59.62%	652
Total	87	298	853	213	1451

Nota. Con respecto a si se presenta participación en la toma de decisiones sobre la organización de algunas actividades; dentro de la categoría “nunca” los resultados son bastante bajos en todas las edades; mientras que en las categorías “algunas veces” y “siempre” se ubican puntajes significativos, en la primera categoría los grupos de adolescentes y de menores y adolescentes (46% y 49%), y dentro de la segunda categoría el grupo de los menores y de los mayores de edad (53% y 60%).

Tabla 34

Puedo decidir voluntariamente en qué ocupar mi tiempo en los ratos libres.

Respuesta	Edades				Total
	Menores (0- 7)	Adolescentes (13-18)	Menores y Adolescentes (0-18)	Menores, Adolescentes y Mayores	
Nunca	8 8.99%	27 9.03%	71 8.33%	3 1.41%	109
A veces	18 20.22%	87 29.10%	292 34.27%	29 13.62%	426
Siempre	63 70.79%	185 61.87%	489 57.39%	181 84.98%	918
Total	89	299	852	213	1453

Nota. Más del 50% de la población, incluidas todas las edades, consideran que siempre pueden decidir voluntariamente en qué ocupar su tiempo en los ratos libres; siendo los grupos de menores (71%) y de mayores de edad (85%) los de más altas puntuaciones; no se encontraron puntajes significativamente altos con respecto a la posibilidad de no decisión, siendo similares los resultados en los diferentes grupos de edades, con un promedio de 6,8 aproximadamente.

Tabla 35

Puedo elegir las actividades deportivas que más me gustan.

Respuesta	Edades				Total
	Menores (0- 7)	Adolescentes (13-18)	Menores y Adolescentes (0-18)	Menores, Adolescentes y Mayores	
Nunca	5 5.75%	33 11.15%	62 7.25%	3 1.55%	103
A veces	20 22.99%	82 27.70%	238 27.84%	33 17.10%	373

Siempre	62 71.26%	181 61.15%	555 64.91%	157 81.35%	955
Total	87	296	855	193	1431

Nota. En la tabla 35, los porcentajes de percepción de carencia total para poder elegir las actividades deportivas de mayor predilección no presentaron valores muy importantes; las relaciones más significativas se encuentran en las categorías de respuesta "siempre", donde el grupo de los mayores de edad muestra el porcentaje más alto, cerca del 81%, seguidos del grupo de menores con un 71%.

Tabla 36

Participo en la elección de los representantes del gobierno institucional.

Respuesta	Edades				Total
	Menores (0- 7)	Adolescentes (13-18)	Menores y Adolescentes (0-18)	Menores, Adolescentes y Mayores	
Nunca	33 46.48%	169 58.28%	314 37.07%	100 52.08%	616
A veces	19 26.76%	44 15.17%	188 22.20%	42 21.88%	293
Siempre	19 26.76%	77 26.55%	345 40.73%	50 26.04%	491
Total	71	290	847	192	1400

Nota. Con respecto a si existe la posibilidad de elegir a los representantes del gobierno institucional, se encontraron puntajes significativamente altos en la categoría "nunca", principalmente en los grupos de adolescentes (58%) y de mayores de edad (52%); los resultados obtenidos dentro de la categoría "siempre" son bajos, cerca del 26% de la población, excepto en el grupo de menores y adolescentes con un porcentaje de 41%.

Tabla 37

Participo en la evaluación del programa que se desarrolla en la institución.

Respuesta	Edades				Total
	Menores (0- 7)	Adolescentes (13-18)	Menores y Adolescentes (0-18)	Menores, Adolescentes y Mayores	
Nunca	9 11.69%	55 18.58%	149 17.51%	57 26.89%	270
A veces	39 50.65%	87 29.39%	279 32.78%	69 32.55%	474
Siempre	29 37.66%	154 52.03%	423 49.71%	86 40.57%	692
Total	77	296	851	212	1436

Nota. Con respecto a si existe la posibilidad de evaluar el programa que se desarrolla en la institución, las categorías "a veces" y "siempre" muestran puntajes significativos, el grupo de menores con un porcentaje de 51% en la primera categoría y 52% el grupo de los adolescentes en la segunda categoría; cabe destacar que la no posibilidad de evaluar el programa obtuvo puntajes bajos, excepto en el caso del grupo de mayores de edad (27%).

Tabla 38

Puedo elegir los proyectos en los cuales participo.

Respuesta	Edades				Total
	Menores (0- 7)	Adolescentes (13-18)	Menores y Adolescentes (0-18)	Menores, Adolescentes y Mayores	
Nunca	4 5.19%	40 13.47%	101 11.87%	23 10.90%	168
A veces	27 35.06%	84 28.28%	334 39.25%	73 34.60%	518
Siempre	46 59.74%	173 58.25%	416 48.88%	115 54.50%	750
Total	77	297	851	211	1436

Nota. Mas de la mitad de la población considera que siempre se les ha brindado la posibilidad de elegir los proyectos en los cuales participan; dentro de la categoría "a veces", se ubican resultados importantes, con un promedio cerca del 30%. En la categoría "siempre" cabe destacar, que el porcentaje mas elevado es el de las instituciones de menores, cerca del 60% y el mas bajo el de las de niños entre los 0 y los 18 años, 49%.

Tabla 39

Siento que aquí en la institución me respetan como persona.

Respuesta	Edades				Total
	Menores (0- 7)	Adolescentes (13-18)	Menores y Adolescentes (0-18)	Menores, Adolescentes y Mayores	
Nunca	6 6.82%	1 0.34%	41 4.79%	9 4.25%	57
A veces	11 12.50%	31 10.40%	142 16.59%	19 8.96%	203
Siempre	71 80.68%	266 89.26%	673 78.62%	184 86.79%	1194
Total	88	298	856	212	1454

Nota. Son bastante significativos los puntajes encontrados en la categoría "siempre" cerca del 84% de la población considera que reciben respeto como personas dentro de la institución, sin haber diferencias significativas en los grupos de edades, sin embargo el puntaje mas elevado es el de las instituciones de adolescentes (89%) y el mas bajo el de los niños entre los 0 y 18 años (79%).

Tabla 40

Nos permiten votar para decidir sobre algunos asuntos.

Respuesta	Edades				Total
	Menores (0- 7)	Adolescentes (13-18)	Menores y Adolescentes (0-18)	Menores, Adolescentes y Mayores	
Nunca	31 34.83%	36 12.04%	90 10.51%	44 22.56%	201
A veces	25 28.09%	102 34.11%	341 39.84%	50 25.64%	518
Siempre	33 37.08%	161 53.85%	425 49.65%	101 51.79%	720
Total	89	299	856	195	1439

Nota. Con respecto a si existe la posibilidad de votar para decidir sobre algunos asuntos, cabe destacar la alta puntuación del grupo de menores (35%) dentro de la categoría "nunca". Aunque los principales puntajes se ubican dentro de las categorías "a veces" y "siempre"; en la primera el puntaje más alto fue el del grupo de niños entre los 0 y los 18 años (40%) y en la segunda categoría el grupo de adolescentes (54%); evidenciándose diferencias entre los grupos de edad; ya que las instituciones de menores muestran un porcentaje del 37%.

Tabla 41

Item	Respuestas			
	Nunca	A veces	Siempre	Total
Opinó sobre las actividades que se desarrollan en la institución	105 7,2%	587 40,3%	764 52,5%	1456 100,0%
Mis opiniones son tenidas en cuenta por los profesores y directivas	90 6,2%	651 44,8%	711 49,0%	1452 100,0%

Participo en la toma de decisiones sobre la organización de algunas actividades	142 9,8%	657 45,3%	652 44,9%	1451 100,0%
Puedo decidir en qué ocupar mi tiempo en los ratos libres	109 7,5%	426 29,3%	918 63,2%	1453 100,0%
Puedo elegir las actividades deportivas que más me gustan	103 7,2%	373 26,1%	955 66,7%	1431 100,0%
Participo en la elección de los representantes del gobierno institucional	616 44,0%	293 20,9%	491 35,1%	1400 100,0%
Participo en la evaluación del programa que se desarrolla en la institución	270 18,8%	474 33,0%	692 48,2%	1436 100,0%
Puedo elegir los proyectos en los cuales participo	168 11,7%	518 36,1%	750 52,2%	1436 100,0%
Siento que aquí en la institución me respetan como persona	57 3,9%	203 14,0%	1194 82,1%	1454 100,0%
Nos permiten votar para decidir sobre algunos asuntos	201 14,0%	518 36,0%	720 50,0%	1439 100,0%

Nota. La tabla 31 muestra, en el total de la población, el número de respuestas y los porcentajes de cada uno de los ítems sobre la percepción de apertura a la participación, encontrando índices de participación muy bajos en la elección de representantes del gobierno institucional con un porcentaje del 35% en la categoría "siempre". En cuanto a la evaluación de programas que se desarrollan en la institución, la posibilidad de elegir los proyectos en los cuales se participa y la oportunidad de votar para decidir sobre algunos asuntos, toma en cuenta de las opiniones por parte de los profesores y directivas se encontró un nivel de participación medio

ANEXO 4: PERCEPCIÓN SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Tabla 42

Item	Respuesta				Total
	Nunca	Rara vez	La mayoría de veces	Siempre	
En esta institución yo tengo las mismas oportunidades para estudiar que todos mis compañeros	23 1,5%	49 3,3%	187 12,4%	1246 82,8%	1505 100,0%
En esta institución yo tengo los mismos servicios y atención cuando me enfermo que todos mis compañeros	58 3,9%	73 4,9%	216 14,6%	1136 76,6%	1483 100,0%
En esta institución me dan la misma alimentación que se le da a todos mis compañeros	37 2,5%	31 2,1%	123 8,3%	1290 87,1%	1481 100,0%
En esta institución me tratan igual que a todos mis compañeros	34 2,3%	88 5,9%	267 17,8%	1114 74,1%	1503 100,0%
En esta institución los profesores me tratan con igual respeto y consideración que a todos mis compañeros	21 1,4%	77 5,1%	199 13,3%	1203 80,2%	1500 100,0%
En esta institución existe un reglamento que se aplica por igual a todos	19 1,3%	64 4,3%	170 11,5%	1231 83,0%	1484 100,0%

En esta institución nos brindan a todos las mismas posibilidades para jugar y divertirnos	36 2,4%	65 4,3%	223 14,8%	1180 78,5%	1504 100,0%
En esta institución nos tratan por igual, no importa el color ni la raza	26 1,7%	31 2,1%	107 7,1%	1341 89,1%	1505 100,0%
En esta institución todos tenemos los mismos derechos	15 1,0%	32 2,1%	128 8,5%	1326 88,3%	1501 100,0%
En esta institución si existe justicia y buen trato	24 1,6%	75 5,0%	195 13,0%	1210 80,5%	1504 100,0%

Nota. En la tabla 42, se muestra el número de respuestas y los porcentajes en el total de la población, en lo que se refiere a la percepción de igualdad de oportunidades dentro de las instituciones. Se puede observar que existe niveles significativos y porcentajes elevados en la última categoría de respuesta, siendo 89%, 88% y 87% los puntajes más elevados; indican que en las instituciones no existe discriminación de color ni de raza y hay igualdad en cuanto a derechos y servicios de alimentación. Así mismo, se puede ver que el 83% y 82% de la población considera que las instituciones brindan igualdad en la educación, existe un reglamento que se aplica por igual a todos y el trato de los profesores hacia los niños se caracteriza por igualdad, respeto y consideración. A diferencia de los aspectos anotados anteriormente, en cuanto a la percepción de igualdad en los servicios y atención en salud y en los que se refiere a las posibilidades de juego y recreación, se observan porcentajes un poco disminuidos, ya que únicamente el 77% y 78% de la población se ubica en la última categoría. El aspecto en el que se observa menor índice de igualdad es en el trato que se da los niños dentro de la institución, con un 74%.

ANÁLISIS POR REGIONES

Tabla 43

En esta institución yo tengo las mismas oportunidades para estudiar que todos mis compañeros

Respuesta	Regiones				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje Cafetero	
Nunca	2 1,0%	17 2,7%	2 0,7%	2 0,5%	23 1,5%
Rara vez	2 1,0%	31 4,9%	8 2,8%	8 2,1%	49 3,3%
La mayoría de las veces	16 7,8%	110 17,3%	35 12,3%	26 6,9%	187 12,4%

Siempre	185	479	239	343	1246
	90,2%	75,2%	84,2%	90,5%	82,8%
Total	205	637	284	379	1505

Nota. En la tabla 43, se observa un nivel alto de percepción de igualdad de oportunidades en cuanto a la educación, ya que los porcentajes en la categoría de respuesta “siempre” son muy elevados destacándose las región Caribe y del Eje Cafetero con un 90%, a diferencia de la región de Bogotá, Boyacá y Santanderes que muestra un porcentaje de 75%.

Tabla 44

En esta institución yo tengo los mismos servicios y atención cuando me enfermo que todos mis compañeros

Respuesta	Regiones				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje Cafetero	
Nunca	11	19	25	3	58
	5,4%	3,0%	9,4%	,8%	3,9%
Rara vez	4	40	14	15	73
	2,0%	6,3%	5,3%	4,0%	4,9%
La mayoría de las veces	22	124	32	38	216
	10,7%	19,5%	12,1%	10,1%	14,6%
Siempre	168	453	194	321	1136
	82,0%	71,2%	73,2%	85,1%	76,6%
Total	205	636	265	377	1483

Nota. En cuanto a la igualdad en los servicios y atención en salud que presta la institución, también se ven porcentajes altos en la ultima categoría de respuesta, siendo nuevamente el puntaje mas bajo el de la región de Bogotá, Boyacá y Santanderes (70%) y el mas alto el de la región del Eje Cafetero (85%).

Tabla 45

En esta institución me dan la mismas alimentación que se le da a todos mis compañeros

Respuesta	Regiones				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje Cafetero	
Nunca	24	8	4	1	37
	11,9%	1,3%	1,5%	,3%	2,5%
Rara vez	3	19	6	3	31
	1,5%	3,0%	2,3%	,8%	2,1%
La mayoría de las veces	26	52	23	22	123
	12,9%	8,2%	8,7%	5,8%	8,3%
Siempre	148	557	232	353	1290
	73,6%	87,6%	87,5%	93,1%	87,1%
Total	201	636	265	379	1481

Nota. Se observa que las instituciones brindan igualdad en los servicios de alimentación, aunque se encuentran diferencias significativas entre la región Caribe con un porcentaje de 74% en la categoría de respuesta “siempre” y la del Eje cafetero que nuevamente muestra el nivel de igualdad mas elevado (93%).

Tabla 46

En esta institución me tratan igual que a todos mis compañeros

Respuesta	Regiones				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje Cafetero	
Nunca	1 0,5%	22 3,5%	5 1,8%	6 1,6%	34 2,3%
Rara vez	4 2,0%	46 7,2%	21 7,4%	17 4,5%	88 5,9%
La mayoría de las veces	28 13,8%	126 19,8%	44 15,5%	69 18,2%	267 17,8%
Siempre	170 83,7%	443 69,5%	214 75,4%	287 75,7%	1114 74,1%
Total	203	637	284	379	1503

Nota. En la tabla 46, se observa que los niños perciben que la mayoría de las veces o casi todas las veces, son tratados igual a sus compañeros, encontrando el puntaje mas elevado en la región del Caribe (84%) y el mas bajo en la región de Bogotá, Boyacá y Santanderes (70%).

Tabla 47

En esta institución los profesores me tratan con igual respeto y consideración que a todos mis compañeros

Respuesta	Regiones				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje Cafetero	
Nunca	0 0%	15 2,4%	5 1,8%	1 ,3%	21 1,4%
Rara vez	5 2,4%	34 5,4%	24 8,4%	14 3,7%	77 5,1%
La mayoría de las veces	20 9,8%	104 16,5%	39 13,7%	36 9,5%	199 13,3%
Siempre	180 87,8%	478 75,8%	217 76,1%	328 86,5%	1203 80,2%
Total	205	631	285	379	1500

Nota. La tabla 47, muestra que en las instituciones los profesores brindan igualdad en cuanto al respeto y consideración que se le da a los niños, encontrando porcentajes entre el 76% en la región Sur Occidental y de Bogotá, y el 88% en la región Caribe.

Tabla 48

En esta institución existe un reglamento que se aplica por igual a todos

Respuesta	Regiones				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje Cafetero	
Nunca	0 0%	11 1,7%	6 2,3%	2 0,5%	19 1,3%
Rara vez	4 2,0%	38 6,0%	13 4,9%	9 2,4%	64 4,3%
La mayoría de las veces	17 8,4%	77 12,1%	34 12,9%	42 11,1%	170 11,5%
Siempre	182 89,7%	512 80,3%	211 79,9%	326 86,0%	1231 83,0%
Total	203	638	264	379	1484

Nota. Con respecto a si en la institución existe un reglamento y se aplica con igualdad para todos, se observa el mayor porcentaje en la región Caribe (90%) a diferencia de la región de Bogotá, Boyacá y Santanderes con un porcentaje de 80%.

Tabla 49

En esta institución nos brindan a todos las mismas posibilidades para jugar y divertirnos

Respuesta	Regiones				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje Cafetero	
Nunca	2 1,0%	28 4,4%	4 1,4%	2 ,5%	36 2,4%
Rara vez	3 1,5%	38 6,0%	15 5,3%	9 2,4%	65 4,3%
La mayoría de las veces	24 11,8%	125 19,7%	35 12,3%	39 10,3%	223 14,8%
Siempre	175 85,8%	445 70,0%	230 81,0%	330 86,8%	1180 78,5%
Total	204	636	284	380	1504

Nota. Se muestra que las instituciones brindan igualdad en cuanto a actividades de juego y recreación, resaltándose la región del Eje cafetero y la del Caribe con porcentajes cercanos al 86%, a diferencia de la región de Bogotá, Boyacá y Santanderes que también presenta porcentajes mas bajos en este aspecto (70%).

Tabla 50En esta institución nos tratan por igual, no importa el color ni la raza

Respuesta	Regiones				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje Cafetero	
Nunca	2 1,0%	12 1,9%	8 2,8%	4 1,1%	26 1,7%
Rara vez		20 3,1%	3 1,1%	8 2,1%	31 2,1%
La mayoría de las veces	7 3,4%	57 8,9%	27 9,5%	16 4,2%	107 7,1%
Siempre	196 95,6%	549 86,1%	246 86,6%	350 92,6%	1341 89,1%
Total	205	638	284	378	1505

Nota. Se observa que los niños no perciben niveles de discriminación elevados, ya que las respuestas en la última categoría presentan puntajes altos, principalmente en la región del Caribe

Tabla 51En esta institución todos tenemos los mismos derechos

Respuesta	Regiones				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje Cafetero	
Nunca	1 0,5%	7 1,1%	2 0,7%	5 1,3%	15 1,0%
Rara vez	2 1,0%	20 3,2%	6 2,1%	4 1,1%	32 2,1%
La mayoría de las veces	10 4,9%	72 11,4%	21 7,4%	25 6,6%	128 8,5%
Siempre	192 93,7%	535 84,4%	256 89,8%	343 91,0%	1326 88,3%
Total	205	634	285	377	1501

Nota. En la tabla 51 se observa claramente que en la institución existe igualdad en cuanto a derechos, ya que los porcentajes en la última categoría de respuesta están por encima del 84%, siendo nuevamente la región de Bogotá la del puntaje más bajo, a diferencia de la región del Caribe y Eje Cafetero.

Tabla 52

En esta institución si existe justicia y buen trato

Respuesta	Regiones				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje Cafetero	
Nunca	1 0,5%	17 2,7%	3 1,1%	3 0,8%	24 1,6%
Rara vez	2 1,0%	36 5,7%	22 7,7%	15 4,0%	75 5,0%
La mayoría de las veces	28 13,7%	96 15,1%	24 8,4%	47 12,4%	195 13,0%
Siempre	174 84,9%	487 76,6%	236 82,8%	313 82,8%	1210 80,5%
Total	205	636	285	378	1504

Nota. Como se muestra en la tabla, los niños perciben que en las instituciones existe justicia y buen trato, encontrando que mas del 80% de la población se ubica en la categoría de respuesta "siempre", siendo la región de Bogotá la del puntaje mas bajo (78%) y la del Caribe la del mas alto (85%).

ANÁLISIS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

Tabla 53

En esta institución yo tengo las mismas oportunidades para estudiar que todos mis compañeros

Respuesta	Tipo de institución				Total
	Protección	Reeducación	Rehabilitación	Prevención	
Nunca	9 1,1%	4 1,9%	1 0,6%	9 2,8%	23 1,5%
Rara vez	19 2,3%	7 3,4%	0 0%	23 7,1%	49 3,3%
La mayoría de las veces	104 12,8%	35 16,9%	11 6,9%	37 11,4%	187 12,4%
Siempre	682 83,8%	161 77,8%	147 92,5%	256 78,8%	1246 82,8%
Total	814	207	159	325	1505

Nota. Teniendo en cuenta el tipo de institución se observa que en general los niños perciben que se les brinda igualdad en la educación, siendo el porcentaje mas bajo el de las instituciones de reeducación y prevención, cercanos al 78%, a diferencia de las instituciones de rehabilitación donde se ve mayor índice de igualdad (92%).

Tabla 54

En esta institución yo tengo los mismos servicios y atención cuando me enfermo que todos mis compañeros

Respuesta	Tipo de institución				Total
	Protección	Reeducación	Rehabilitación	Prevención	
Nunca	30 3,7%	10 4,9%	12 7,5%	6 2,0%	58 3,9%
Rara vez	41 5,0%	16 7,8%	2 1,3%	14 4,6%	73 4,9%
La mayoría de las veces	129 15,8%	48 23,3%	9 5,7%	30 9,9%	216 14,6%
Siempre	614 75,4%	132 64,1%	136 85,5%	254 83,6%	1136 76,6%
Total	814	206	159	304	1483

Nota. Con referencia a la igualdad en servicios y atención en salud, se ven un poco disminuidos los porcentajes de respuesta en la última categoría de respuesta, encontrando puntajes de 64% en las instituciones de reeducación, mientras que en las de rehabilitación se encuentran puntajes más elevados, 85%.

Tabla 55

En esta institución me dan la misma alimentación que se le da a todos mis compañeros

Respuesta	Tipo de institución				Total
	Protección	Reeducación	Rehabilitación	Prevención	
Nunca	11 1,4%	0 0%	24 15,5%	2 0,7%	37 2,5%
Rara vez	18 2,2%	1 0,5%	4 2,6%	8 2,6%	31 2,1%
La mayoría de las veces	51 6,3%	20 9,7%	27 17,4%	25 8,2%	123 8,3%
Siempre	734 90,2%	185 89,8%	100 64,5%	271 88,6%	1290 87,1%
Total	814	206	155	306	1481

Nota. Con respecto a la igualdad en servicios de alimentación se observan diferencias significativas entre tipos de institución, teniendo en cuenta que los porcentajes en la categoría de respuesta "siempre", se ubican entre un 64% en las instituciones de rehabilitación y un 90% en las de protección y reeducación.

Tabla 56

En esta institución me tratan igual que a todos mis compañeros

Respuesta	Tipo de institución					Total
	Protección	Reeducación	Rehabilitación	Prevención		
Nunca	25 3,1%	1 0,5%	0 0%	8 2,5%	34 2,3%	
Rara vez	56 6,9%	8 3,9%	0 0%	24 7,4%	88 5,9%	
La mayoría de las veces	162 19,9%	33 15,9%	21 13,5%	51 15,6%	267 17,8%	
Siempre	571 70,1%	165 79,7%	135 86,5%	243 74,5%	1114 74,1%	
Total	814	207	156	326	1503	

Nota. Se observa que la mayoría de las veces o siempre, los niños perciben que son tratados con igualdad dentro de la institución, encontrando porcentajes entre el 70% en las instituciones de protección y el 86% en las de rehabilitación.

Tabla 57

En esta institución los profesores me tratan con igual respeto y consideración que a todos mis compañeros

Respuesta	Tipo de institución					Total
	Protección	Reeducación	Rehabilitación	Prevención		
Nunca	18 2,2%			3 ,9%	21 1,4%	
Rara vez	47 5,8%	10 4,9%	4 2,5%	16 4,9%	77 5,1%	
La mayoría de las veces	130 16,0%	26 12,7%	4 2,5%	39 12,0%	199 13,3%	
Siempre	615 75,9%	169 82,4%	151 95,0%	268 82,2%	1203 80,2%	
Total	810	205	159	326	1500	

Nota: Como lo muestra la tabla 57, en las instituciones de rehabilitación los profesores tratan con igual respeto y consideración a todos los niños, percibido claramente en el porcentaje presentado en la categoría "Siempre". Sin embargo en la categoría "Nunca" se presentan valores homogéneos pero poco significativos.

Tabla 58

En esta institución existe un reglamento que se aplica por igual a todos

Respuesta	Tipo de institución				
	Protección	Reeducación	Rehabilitación	Prevención	Total
Nunca	14 1,7%	1 1,5%		4 1,3%	19 1,3%
Rara vez	39 4,8%	9 4,3%	4 2,5%	12 3,9%	64 4,3%
La mayoría de las veces	93 11,4%	30 14,5%	14 8,9%	33 10,8%	170 11,5%
Siempre	668 82,1%	167 80,7%	140 88,6%	256 83,9%	1231 83,0%
Total	814	207	158	305	1484

Nota: En la tabla 58 se presentan porcentajes poco elevados y bastante homogéneos en la categoría "Nunca", indicando que existe alta participación en el reglamento que se aplica por igual a todos dentro de la institución.

Tabla 59

En esta institución nos brindan a todos las mismas posibilidades para jugar y divertirnos

Respuesta	Tipo de institución				
	Protección	Reeducación	Rehabilitación	Prevención	Total
Nunca	28 3,4%		5 ,2%	3 3,9%	36 2,4%
Rara vez	46 5,7%	8 3,9%	2 1,3%	9 2,8%	65 4,3%
La mayoría de las veces	135 16,6%	51 24,6%	14 8,9%	23 7,1%	223 14,8%
Siempre	604 74,3%	148 71,5%	137 86,7%	291 89,3%	1180 78,5%
Total	813	207	158	326	1504

Nota: Como lo muestra la tabla 59, las instituciones de rehabilitación y prevención presentan porcentajes altamente significativos en la categoría " Siempre", lo cual indica una participación satisfactoria en las posibilidades de recreación para los niños.

Tabla 60

En esta institución nos tratan por igual, no importa el color ni la raza

Respuesta	Tipo de institución				
	Protección	Reeducación	Rehabilitación	Prevención	Total
Nunca	22 2,7%		2 ,3%	2 1,6%	26 1,7%
Rara vez	20 2,5%	3 1,4%		8 2,5%	31 2,1%
La mayoría de las veces	79 9,7%	17 8,2%	2 1,3%	9 2,8%	107 7,1%
Siempre	693 85,1%	187 90,3%	155 97,5%	306 94,2%	1341 89,1%
Total	814	207	159	325	1505

Nota: En la tabla 60 se percibe claramente que en la categoría "La mayoría de las veces" las instituciones de rehabilitación presenta el porcentaje más bajo en comparación con las demás instituciones, indicando la poca participación del menor sin importar el color ni la raza. Así mismo se percibe claramente que en la categoría "Siempre" se presentan valores bastante parecidos en cada una de las instituciones.

Tabla 61

En esta institución todos tenemos los mismos derechos

Respuesta	Tipo de institución				
	Protección	Reeducación	Rehabilitación	Prevención	Total
Nunca	13 1,6%		1 ,6%	1 1,3%	15 1,0%
Rara vez	22 2,7%	2 1,0%	2 1,3%	6 1,8%	32 2,1%
La mayoría de las veces	70 8,6%	25 12,1%	6 3,8%	27 8,3%	128 8,5%
Siempre	705 87,0%	180 87,0%	150 94,3%	291 89,5%	1326 88,3%
Total	810	207	159	325	1501

Nota: Como se ve en la tabla 61, la participación de los menores en cuanto a los mismos derechos dentro de la institución es poco limitada, encontrando porcentajes poco elevados en la categoría "Nunca", existe un porcentaje cercano al 1.2 % en todas las instituciones. Así mismo se percibe homogeneidad en los porcentajes presentados en la categoría " Siempre" en cada una de las instituciones.

Tabla 62

En esta institución si existe justicia y buen trato

Respuesta	Tipo de institución				
	Protección	Reeducación	Rehabilitación	Prevención	Total
Nunca	20 2,5%	1 3,5%	1 3,6%	2 2,6%	24 1,6%
Rara vez	56 6,9%	6 2,9%	1 ,6%	12 3,7%	75 5,0%
La mayoría de las veces	115 14,1%	28 13,5%	9 5,7%	43 13,2%	195 13,0%
Siempre	622 76,5%	172 83,1%	148 93,1%	268 82,5%	1210 80,5%
Total	813	207	159	325	1504

Nota: En la tabla 62 se percibe que el porcentaje más alto se presenta en la categoría "Siempre " en las instituciones de Rehabilitación. Así mismo en la categoría " Nunca" se encuentran porcentajes homogéneos y cercanos al 3.0 % en todas las instituciones.

ANÁLIS POR GRUPOS DE EDAD

Tabla 63

En esta institución yo tengo las mismas oportunidades para estudiar que todos mis compañeros

Respuesta	Edad				Total
	Menores (0- 7)	Adolescentes (13-18)	Menores y Adolescentes (0-18)	Menores, Adolescentes y Mayores	
Nunca	1 1,0%	5 1,6%	9 1,1%	8 3,1%	23 1,5%
Rara vez	2 2,1%	10 3,3%	22 2,6%	15 5,8%	49 3,3%
La mayoría de las veces	6 6,3%	50 16,4%	94 11,1%	37 14,3%	187 12,4%
Siempre	87 90,6%	240 78,7%	721 85,2%	198 76,7%	1246 82,8%
Total	96	305	846	258	1505

Nota: En comparación con la tabla anterior no se presenta homogeneidad en los porcentajes en la categoría "Nunca", por el contrario mayores, adolescentes y menores (última categoría), presenta el valor más significativo en comparación con los demás rangos de edad, mostrando la limitación en la participación en cuanto a las mismas oportunidades para estudiar que todos los compañeros .

Tabla 64

En esta institución yo tengo los mismos servicios y atención cuando me enfermo que todos mis compañeros

Respuesta	Edad				Total
	Menores (0- 7)	Adolescentes (13-18)	Menores y Adolescentes (0-18)	Menores, Adolescentes y Mayores	
Nunca	3 3,1%	13 4,3%	13 1,5%	29 12,2%	58 3,9%
Rara vez	4 4,2%	19 6,3%	40 4,7%	10 4,2%	73 4,9%
La mayoría de las veces	5 5,2%	62 20,4%	118 14,0%	31 13,0%	216 14,6%
Siempre	84 87,5%	210 69,1%	674 79,8%	168 70,6%	1136 76,6%
Total	96	304	845	238	1483

Nota: Al igual que la tabla anterior en la categoría "Nunca" en el rango de edad menores, mayores y adolescentes se presenta el valor más importante en cuanto a la participación en servicios y atención cuando hay enfermedad. Así mismo se percibe un porcentaje bastante reducido en el rango de edad menores en la categoría "La mayoría de las veces" donde hay limitación en la participación. En la categoría "Rara vez" se presentan valores parecidos y un porcentaje cercano a 6.0 % en todos los rangos de edad.

Tabla 65

En esta Institución me dan la misma alimentación que se da a todos mis compañeros

Respuesta	Edad				Total
	Menores (0- 7)	Adolescentes (13-18)	Menores y Adolescentes (0-18)	Menores, Adolescentes y Mayores	
Nunca		1 ,3%	32 3,8%	4 1,7%	37 2,5%
Rara vez	3 3,1%	1 ,3%	17 2,0%	10 4,3%	31 2,1%
La mayoría de las veces		25 8,2%	57 6,7%	41 17,5%	123 8,3%

Siempre	93	277	741	179	1290
	96,9%	91,1%	87,5%	76,5%	87,1%
Total	96	304	847	234	1481

Nota: Como lo muestra la tabla 65, la participación en la alimentación que se da a todos los compañeros es poco limitada, encontrando porcentajes poco elevados en la categoría "Nunca", donde existe un porcentaje cercano al 2.0 % en todos los rangos de edad.

Por otro lado en la categoría "Siempre" se perciben valores significativos en cada uno de los rangos con un porcentaje cercano 88 %.

Tabla 66

En esta institución me tratan igual que a todos mis compañeros

Respuesta	Edad				Total
	Menores (0- 7)	Adolescentes (13-18)	Menores y Adolescentes (0-18)	Menores, Adolescentes y Mayores	
Nunca	3 3,1%	1 ,3%	25 3,0%	5 2,0%	34 2,3%
Rara vez	9 9,4%	9 3,0%	54 6,4%	16 6,3%	88 5,9%
La mayoría de las veces	8 8,3%	46 15,1%	181 21,4%	32 12,5%	267 17,8%
Siempre	76 79,2%	249 81,6%	586 69,3%	203 79,3%	1114 74,1%
Total	96	305	846	256	1503

Nota: En la tabla 66 se presentan valores homogéneos en la categoría "Nunca" con un porcentaje cercano al 2.1 %. Así mismo muestra porcentajes elevados en la categoría "Siempre" en cada uno de los rangos de edad oscilantes entre el 79 % y el 82 %. Por otro lado en la categoría "La mayoría de las veces" el rango de menores (0- 7 años) presenta un porcentaje menor al resto, lo que indica un poco de limitación en la participación en cuanto al traten igualdad para todos los menores.

Tabla 67

En esta institución los profesores me tratan con igual respeto y consideración que a todos mis compañeros

Respuesta	Edad				Total
	Menores (0- 7)	Adolescentes (13-18)	Menores y Adolescentes (0-18)	Menores, Adolescentes y Mayores	
Nunca	4 4,2%		14 1,7%	3 1,2%	21 1,4%

Rara vez	7 7,3%	10 3,3%	47 5,6%	13 5,0%	77 5,1%
La mayoría de las veces	5 5,2%	35 11,6%	127 15,1%	32 12,4%	199 13,3%
Siempre	80 83,3%	258 85,1%	655 77,7%	210 81,4%	1203 80,2%
Total	96	303	843	258	1500

Nota: Como lo muestra la tabla 67, la participación de los profesores en cuanto al trato por igualdad y respeto para todos los menores es poco limitada, encontrando porcentajes poco elevados en la categoría "Nunca". Existe un porcentaje cercano al 2.8 % en todos los rangos de edad. Así mismo en la categoría "Rara vez" se presentan valores homogéneos y poco importantes.

Tabla 68

En esta institución existe un reglamento que se aplica por igual a todos

Respuesta	Edad				Total
	Menores (0- 7)	Adolescentes (13-18)	Menores y Adolescentes (0-18)	Menores, Adolescentes y Mayores	
Nunca	4 4,2%	1 ,3%	11 1,3%	3 1,3%	19 1,3%
Rara vez	3 3,2%	9 3,0%	44 5,2%	8 3,4%	64 4,3%
La mayoría de las veces	7 7,4%	39 12,8%	99 11,7%	25 10,6%	170 11,5%
Siempre	81 85,3%	255 83,9%	695 81,9%	200 84,7%	1231 83,0%
Total	95	304	849	236	1484

Nota: En comparación con la tabla anterior se perciben diferencias significativas en la categoría "Nunca" en el rango Menores (0-7 años) presentando limitación en la participación del reglamento que se aplica por igual a todos los menores. Por otro lado muestra claramente valores parecidos y oscilantes entre el 81 % y el 85 % en la categoría "Siempre" en cada uno de los rangos.

Tabla 69

En esta institución nos brindan a todos las mismas posibilidades para jugar y divertimos

Respuesta	Edad				Total
	Menores (0- 7)	Adolescentes (13-18)	Menores y Adolescentes (0-18)	Menores, Adolescentes y Mayores	
Nunca		1 ,3%	31 3,7%	4 1,6%	36 2,4%

Rara vez	6 6,3%	8 2,6%	42 5,0%	9 3,5%	65 4,3%
La mayoría de las veces	8 8,3%	57 18,7%	125 14,8%	33 12,8%	223 14,8%
Siempre	82 85,4%	239 78,4%	648 76,6%	211 82,1%	1180 78,5%
Total	96	305	846	257	1504

Nota: Como lo muestra la tabla 69, la participación que es brindada a todos los menores para la recreación es poco limitada, encontrando porcentajes poco elevados y significativos en la categoría "Nunca", donde existe un porcentaje cercano al 1. 9 %.

Así mismo se perciben valores parecidos en la categoría "Siempre" en cada uno de los rangos de edad; éstos entre el 76 % y el 85 % .

Tabla 70

En esta institución nos tratan por igual, no importa el color ni la raza

Respuesta	Edades				Total
	Menores (0- 7 años)	Adolescentes (13 – 18 años)	Menores y Adolescentes (0- 18 años)	Menores, Adolescentes y Mayores	
Nunca	6 6,3%		17 2,0%	3 1,2%	26 1,7%
Rara vez		3 1,0%	22 2,6%	6 2,3%	31 2,1%
La mayoría de las veces	5 5,2%	23 7,5%	67 7,9%	12 4,7%	107 7,1%
Siempre	85 88,5%	279 91,5%	742 87,5%	235 91,8%	1341 89,1%
Total	96	305	848	256	1505

Nota. Con respecto a si el trato es igual, no importando el color ni la raza, no se encontraron diferencias significativas en la categoría "siempre", los puntajes más altos se ubicaron allí, dentro de las cuatro grupos de edades ; siendo el grupo de menores, adolescentes y mayores el que puntuó más alto (91,8%); no se encontraron puntajes altamente significativos en la categoría "nunca", siendo el grupo de menores, adolescentes y mayores el que puntuó más bajo (1,7%).

Tabla 71

En esta institución todos tenemos los mismos derechos

Respuesta	Edades				Total
	Menores (0- 7 años)	Adolescentes (13- 18 años)	Menores y Adolescentes (0- 18 años)	Menores, Adolescentes y Mayores	
Nunca	1 1,0%	1 ,3%	13 1,5%		15 1,0%

Rara vez	1 1,0%	2 ,7%	22 2,6%	7 2,7%	32 2,1%
La mayoría de las veces	4 4,2%	31 10,2%	72 8,5%	21 8,2%	128 8,5%
Siempre	90 93,8%	271 88,9%	736 87,3%	229 89,1%	1326 88,3%
Total	96	305	843	257	1501

Nota. Con respecto a si todos los miembros de la institución tienen los mismos derechos; no se encontraron puntajes altamente significativos en la categoría "nunca" en los cuatro grupos de edades; en la categoría "siempre" se ubicaron los puntajes más altos, principalmente en el grupo de menores (93,8% y) y no encontrándose diferencias en los cuatro grupos de edades, todas puntuaron bastante alto.

Tabla 72

En esta institución si existe justicia y buen trato.

Respuesta	Edades				Total
	Menores (0- 7 años)	Adolescentes (13- 18 años)	Menores y Adolescentes (13- 18 años)	Menores. Adolescentes y Mayores	
Nunca	1 1,0%	1 ,3%	20 2,4%	2 ,8%	24 1,6%
Rara vez	7 7,3%	7 2,3%	53 6,3%	8 3,1%	75 5,0%
La mayoría de las veces	5 5,2%	46 15,1%	121 14,3%	23 8,9%	195 13,0%
Siempre	83 86,5%	251 82,3%	651 77,0%	225 87,2%	1210 80,5%
Total	96	305	845	258	1504

Nota. Con respecto a si en la institución existe justicia y buen trato ; los cuatro grupos de edades obtuvieron puntuaciones bastante altas, ubicándose en la categoría « siempre », donde el grupo de los menores fue el de puntuación más alta (86,5%) ; en la categoría « nunca », los resultados obtenidos no fueron significativos siendo en el grupo de los menores donde se encontró la más baja puntuación (1,0%).

ANÁLISI TENIENDO EN CUENTA EL SEXO

Tabla 73

En esta institución yo tengo las mismas oportunidades para estudiar que todos mis compañeros.

Respuesta	Sexo			Total
	Femenino	Masculino	Mixto	
Nunca	1 ,3%	7 2,0%	15 1,8%	23 1,5%

Rara vez	4	11	34	49
	1,3%	3,2%	4,0%	3,3%
La mayoría de las veces	43	35	109	187
	14,2%	10,1%	12,7%	12,4%
Siempre	254	294	698	1246
	84,1%	84,7%	81,5%	82,8%
Total	302	347	856	1505

Nota: Con respecto a si existen las mismas oportunidades de todos los miembros, para estudiar, pueden apreciarse en la anterior tabla resultados significativamente altos en la categoría « siempre » en las instituciones femeninas, masculinas y en las mixtas, no encontrándose diferencias significativas ; en la categoría « nunca » los puntajes obtenidos son bastante bajos, principalmente en las instituciones mixtas (1,8%).

Tabla 74

En esta institución yo tengo los mismos servicios y atención cuando me enfermo que todos mis compañeros

Respuesta	Sexo			Total
	Femenino	Masculino	Mixto	
Nunca	8	6	44	58
	2,8%	1,7%	5,1%	3,9%
Rara vez	17	17	39	73
	6,0%	4,9%	4,6%	4,9%
La mayoría de las veces	51	58	107	216
	18,1%	16,9%	12,5%	14,6%
Siempre	206	263	667	1136
	73,0%	76,5%	77,8%	76,6%
Total	282	344	857	1483

Nota: Con respecto a si existe igualdad en la prestación de servicios y atención cuando los miembros están enfermos ; puede apreciarse como los puntajes significativamente altos se encuentran dentro de la categoría « siempre » en los tres tipos de instituciones, siendo las mixtas la de mayor puntuación (77,8%) ; además hay puntuaciones considerables en la categoría « la mayoría de las veces », siendo las instituciones femeninas las de puntuación más considerable (18,1%) ; finalmente en la categoría « nunca » los puntajes obtenidos no fueron significativos

Tabla 75

En esta institución me dan la misma alimentación que se da a todos mis compañeros

Respuesta	Sexo			Total
	Femenino	Masculino	Mixto	
Nunca	1	4	32	37
	,4%	1,2%	3,7%	2,5%
Rara vez	4	7	20	31
	1,4%	2,0%	2,3%	2,1%

La mayoría de las veces	16 5,7%	23 6,7%	84 9,8%	123 8,3%
Siempre	261 92,6%	311 90,1%	718 84,1%	1290 87,1%
Total	282	345	854	1481

Nota. Con respecto a si en las instituciones se da la misma alimentación a todos los miembros ; la mayoría de la población se ubicó en la categoría « siempre », siendo las instituciones femeninas las de puntajes más altos (92,6%), no encontrándose diferencias entre ellas ; dentro de la categoría « nunca » los valores obtenidos no son significativos, el grupo que puntuo más bajo fué el grupo de las instituciones masculinas (1,2%).

Tabla 76

En esta institución me tratan igual que a todos mis compañeros.

Respuesta	Sexo			Total
	Femenino	Masculino	Mixto	
Nunca	7 2,3%	9 2,6%	18 2,1%	34 2,3%
Rara vez	18 5,9%	21 6,1%	49 5,7%	88 5,9%
La mayoría de las veces	56 18,4%	62 18,0%	149 17,4%	267 17,8%
Siempre	223 73,4%	252 73,3%	639 74,7%	1114 74,1%
Total	304	344	855	1503

Nota. Con respecto a si el trato recibido por parte de la institución es igual a todos los miembros ; los puntajes significativamente altos se ubican en la categoría « siempre » con un promedio aproximado de 73,6% , no encontrándose diferencias significativas entre los tres grupos de instituciones ; además se encuentran puntajes considerables en la categoría « la mayoría de las veces », siendo las instituciones femeninas las de mayor puntaje (18,4%), dentro de la categoría « nunca » los puntajes obtenidos son bastante bajos, por lo tanto no significativos.

Tabla 77

En esta institución los profesores me tratan con igual respeto y consideración que a todos mis compañeros.

Respuesta	Sexo			Total
	Femenino	Masculino	Mixto	
Nunca	4 1,3%	9 2,6%	8 ,9%	21 1,4%
Rara vez	11 3,7%	19 5,6%	47 5,5%	77 5,1%

La mayoría de las veces	42 14,0%	49 14,3%	108 12,6%	199 13,3%
Siempre	243 81,0%	265 77,5%	695 81,0%	1203 80,2%
Total	300	342	858	1500

Nota. Con respecto a si el trato de los profesores es considerado y con igual respeto a todos los miembros ; se encontraron puntajes significativamente altos en la categoría « siempre », además de no haber diferencias significativas entre ellas ; siendo las instituciones femeninas y mixtas las de puntuaciones más altas (81,0%) ; se encontraron puntuaciones considerables en la categoría « la mayoría de las veces », siendo las instituciones masculinas las que puntuaron más alto (14,3%) ; dentro de la categoría « nunca » los puntajes obtenidos fueron poco considerables.

Tabla 78

En esta institución existe un reglamento que se aplica por igual a todos

Respuesta	Sexo			Total
	Femenino	Masculino	Mixto	
Nunca	2 ,7%	5 1,4%	12 1,4%	19 1,3%
Rara vez	8 2,8%	16 4,6%	40 4,7%	64 4,3%
La mayoría de las veces	33 11,6%	44 12,7%	93 10,9%	170 11,5%
Siempre	241 84,9%	282 81,3%	708 83,0%	1231 83,0%
Total	284	347	853	1484

Nota. Con respecto a la existencia de un reglamento las puntuaciones significativamente altas se ubicaron dentro de la categoría « siempre », no existiendo diferencias significativas entre géneros siendo las instituciones femeninas las de mayor puntuación (84,9%) ; los puntajes obtenidos en la categoría « nunca » no son significativos, obteniéndose un promedio aproximado de 3,2%.

Tabla 79

En esta institución nos brindan a todos las mismas posibilidades para jugar y divertirnos

Respuesta	Sexo			Total
	Femenino	Masculino	Mixto	
Nunca	3 1,0%	5 1,4%	28 3,3%	36 2,4%
Rara vez	15 5,0%	15 4,3%	35 4,1%	65 4,3%
La mayoría de las veces	50 16,6%	60 17,3%	113 13,2%	223 14,8%

Siempre	234	267	679	1180
	77,5%	76,9%	79,4%	78,5%
Total	302	347	855	1504

Nota. Acerca de si las instituciones brindan a todos los miembros las mismas posibilidades para jugar y divertirse ; se encontraron puntajes altos dentro de la categoría « siempre » el grupo de puntuación más alta fueron las instituciones mixtas (79,4%) ; igualmente se encuentran puntajes considerables dentro de la categoría « la mayoría de la vez », siendo las instituciones masculinas las de puntajes más altos (17,3%) ; los puntajes obtenidos en la categoría « nunca » son bajos, por lo tanto no significativos en los tres tipos de instituciones de acuerdo al género.

Tabla 80

En esta institución nos tratan por igual , no importa el color ni la raza

Respuesta	Sexo			Total
	Femenino	Masculino	Mixto	
Nunca	1,00 4 1,3%	2,00 7 2,0%	3,00 15 1,8%	26 1,7%
Rara vez	7 2,3%	10 2,9%	14 1,6%	31 2,1%
La mayoría de las veces	16 5,3%	34 9,8%	57 6,7%	107 7,1%
Siempre	277 91,1%	295 85,3%	769 89,9%	1341 89,1%
	304	346	855	1505

Nota. Con respecto a si el trato en las instituciones es por igual a todos los miembros, dejando de lado el color y la raza, la mayoría de respuestas se ubican dentro de la categoría « siempre », no encontrándose diferencias significativas entre géneros, la puntuación más alta se encontró en las instituciones femeninas 91.1% ; los puntajes dentro de la categoría « nunca » son bastante bajos, un promedio aproximado de 1,6%.

Tabla 81

En esta institución todos tenemos los mismos derechos

Respuesta	Sexo			Total
	Femenino	Masculino	Mixto	
Nunca	1 ,3%	5 1,4%	9 1,1%	15 1,0%
Rara vez	7 2,3%	10 2,9%	15 1,8%	32 2,1%
La mayoría de las veces	24 8,0%	35 10,1%	69 8,1%	128 8,5%

Siempre	269	295	762	1326
	89,4%	85,5%	89,1%	88,3%
Total	301	345	855	1501

Nota. El 88% del grupo consideró que « siempre » la institución les da los mismos derechos a todos los miembros, no encontrándose diferencias significativas entre géneros, el puntaje más elevado se ubica en las instituciones femeninas (89,4%) ; en la categoría « nunca » los puntajes obtenidos fueron bajos y por lo tanto no significativos, siendo las instituciones mixtas las de más bajo puntaje (1,1%).

Tabla 82

En esta institución si existe justicia y buen trato.

Respuesta	Sexo			Total
	Femenino	Masculino	Mixto	
Nunca	2 ,7%	14 4,1%	8 ,9%	24 1,6%
Rara vez	14 4,6%	23 6,7%	38 4,4%	75 5,0%
La mayoría de las veces	49 16,2%	56 16,2%	90 10,5%	195 13,0%
Siempre	238 78,5%	252 73,0%	720 84,1%	1210 80,5%
Total	303	345	856	1504

Nota. Con respecto a si existe justicia y buen trato en las instituciones, se encontraron puntajes elevados dentro de la categoría “siempre”, no habiendo diferencias significativas entre géneros, el puntaje más alto se encontró en las instituciones mixtas (84,1%), además se dan puntajes considerables en la categoría “ la mayoría de las veces”, puntuando igual las instituciones femeninas y masculinas (16,2%), dentro de la categoría “nunca” los puntajes son bajos, siendo las instituciones masculinas las más bajas (4,1%)

ANEXO 5: PERCEPCIÓN RESPETO A LA PRIVACIDAD

ANÁLISI POR REGIONES

Tabla 83

La información obtenida a través de las entrevistas con el niño, niña o joven se difunde y comparte con algunas personas.

Respuesta	Región			Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	

Nunca	111 68,1%	139 47,4%	93 73,2%	115 55,3%	458 57,9%
Rara vez	32 19,6%	103 35,2%	30 23,6%	48 23,1%	213 26,9%
La mayoría de las veces	13 8,0%	42 14,3%	3 2,4%	33 15,9%	91 11,5%
Todas las veces	7 4,3%	9 3,1%	1 ,8%	12 5,8%	29 3,7%
Total	163	293	127	208	791

Nota. Con respecto a si a información obtenida a través de las entrevistas con el niño, niña o joven se difunde y comparte con algunas personas ajenas a la entrevista, pudo observarse como los puntajes más significativamente altos se encuentran en la categoría “nunca”, principalmente en la región suroccidental (73,2%), cabe destacar que existen puntajes significativos en la categoría “rara vez”, siendo las regiones de Bogotá, Boyacá y Santanderes la que puntuó más alto (35,2%).

Tabla 84

Las cartas, correspondencia, llamadas telefónicas de los niños, niñas o jóvenes son escuchadas leídas por personas de la institución sin su consentimiento

Respuesta	Regiones				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje Cafetero	
Nunca	134 82,7%	227 78,0%	107 84,3%	139 67,1%	607 77,1%
Rara vez	15 9,3%	42 14,4%	14 11,0%	45 21,7%	116 14,7%
La mayoría de las veces	11 6,8%	20 6,9%	4 3,1%	15 7,2%	50 6,4%
Siempre	2 1,2%	2 ,7%	2 1,6%	8 3,9%	14 1,8%
Total	162	291	127	207	787

Nota. Con respecto a si las cartas, correspondencia, llamadas telefónicas de los niños, niñas o jóvenes son escuchadas o leídas por personas de a institución sin su consentimiento, los puntajes más altos se ubicaron en la categoría “nunca”, siendo la región Suroccidental la que puntó más alto (84,3%); fueron bastante bajos los puntajes obtenidos en la categoría “siempre”, principalmente en la región Caribe (1,2%)

Tabla 85

Se proporciona información obtenida confidencialmente a los niños, niñas, jóvenes a personas o instituciones externas y ajenas al seguimiento de los casos.

Pregunta	Regiones				Total
	Caribe	Bogotá, Boyac y Santanderes	Sur Occidental	Eje Cafetero	
Nunca	153 93,3%	241 82,0%	114 88,4%	172 80,8%	680 85,0%
Rara vez	8 4,9%	47 16,0%	15 11,6%	36 16,9%	106 13,3%
La mayoría de las veces	2 1,2%	3 1,0%		3 1,4%	8 1,0%
Siempre	1 ,6%	3 1,0%		2 ,9%	6 ,8%
Total	164	294	129	213	800

Nota. Con respecto a si la información obtenida se proporciona confidencialmente a los niños, niñas o jóvenes a personas o instituciones externas y ajenas al seguimiento de los casos, se pudo encontrar que los puntajes más altos se encuentran en la categoría “nunca”, siendo la región Caribe la que puntuó más alto (93,3%), los puntajes obtenidos en la categoría “siempre” son bastante bajos, por lo tanto no significativos, principalmente en las regiones de Bogotá, Boyacá y Santanderes (1,0%).

Tabla 86

Los informes, hojas de vida o historias clínicas pueden ser revisados por personas o instituciones externas y ajenas al seguimiento de los casos.

Pregunta	Regiones			Total
	Caribe	Bogotá Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	
Nunca	153 92,7%	225 78,7%	112 86,8%	490 84,7%
Rara vez	10 6,1%	45 15,7%	14 10,9%	69 11,4%
La mayoría de las veces		11 3,8%	3 2,3%	14 2,7%
Siempre	2 1,2%	5 1,7%		7 1,3%
Total	165	286	129	792

Nota: En la categoría “nunca” se ubicaron los puntajes significativamente altos, especialmente en la región Caribe (92,7%), con respecto a si los informes, hojas de vida o historias clínicas pueden ser revisados por personas o instituciones externas y ajenas al seguimiento de los casos; en la categoría “siempre” los puntajes fueron bastante bajos, principalmente en la región Caribe (1,2%).

Tabla 87

Se utiliza la información de los niños, niñas o jóvenes con propósitos investigativos sin su consentimiento o el de sus familias.

Pregunta	Regiones				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje Cafetero	
Nunca	140 84,8%	228 79,7%	109 84,5%	181 85,0%	658 83,0%
Rara vez	16 9,7%	47 16,4%	16 12,4%	23 10,8%	102 12,9%
La mayoría de las veces	6 3,6%	10 3,5%	4 3,1%	6 2,8%	26 3,3%
Siempre	3 1,8%	1 ,3%		3 1,4%	7 ,9%
Total	165	286	129	213	793

Nota: Con respecto a si se utiliza la información obtenida de los niños, niña y jóvenes con propósitos investigativo sin su consentimiento o el de sus familias, los puntajes más altos se ubicaron en la categoría “nunca”, siendo la región del eje cafetero la de puntaje más alto (85%), los puntajes obtenidos en la categoría “siempre”, son poco significativos, principalmente en a región suroccidental (1,4%).

Tabla 88

La información obtenida confidencialmente por personal técnico o profesional de la institución se comenta o difunde entre los niños, niñas o jóvenes.

Pregunta	Regiones				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje Cafetero	
Nunca	151 92,1%	246 84,2%	118 91,5%	186 87,3%	701 87,8%
Rara vez	10 6,1%	37 12,7%	7 5,4%	12 5,6%	66 8,3%
La mayoría de las veces	2 1,2%	6 2,1%	4 3,1%	6 2,8%	18 2,3%
Siempre	1 ,6%	3 1,0%		9 4,2%	13 1,6%
Total	164	292	129	213	798

Nota. Los puntajes más elevados se encuentran en la categoría “nunca”, principalmente en la región Caribe (92,1%) con respecto a si la información obtenida de manera confidencial por personal técnico o profesional de la institución se comenta o difunde entre los niños, niñas o jóvenes; los puntajes obtenidos en la categoría “siempre” son poco significativos, especialmente en las regiones de Bogotá Boyacá y Santanderes.

Tabla 89

Los niños, niñas o jóvenes se quejan porque se difunde o comenta información que ha sido obtenida confidencialmente.

Pregunta	Regiones				Total
	Caribe	Bogotá. Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje cafetero	
Nunca	139 84,2%	222 75,5%	120 93,0%	161 75,6%	642 80,1%
Rara vez	19 11,5%	62 21,1%	9 7,0%	47 22,1%	137 17,1%
La mayoría de las veces	5 3,0%	8 2,7%	0	4 1,9%	17 2,1%
Siempre	2 1,2%	2 ,7%	0	1 ,5%	5 ,6%
Total	165	294	129	213	801

Nota. La gran mayoría de la población considera que “nunca” se han quejado porque se difunda o comente la información que ha sido obtenida confidencialmente, especialmente en la región Suroccidental (93,0%), los puntajes de la categoría “siempre” fueron bajos, especialmente en la región Caribe (1,2%).

Tabla 90

Escucha Ud. Comentarios sobre información confidencial de los niños entre el personal técnico o profesional y fuera de comités o reuniones técnicas.

Pregunta	Regiones				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje Cafetero	
Nunca	119 73,0%	152 51,9%	77 59,7%	131 61,8%	479 60,1%
Rara vez	38 23,3%	120 41,0%	41 31,8%	61 28,8%	260 32,6%

La mayoría de las veces	4 2,5%	14 4,8%	11 8,5%	14 6,6%	43 5,4%
Siempre	2 1,2%	7 2,4%		6 2,8%	15 1,9%
Total	163	293	129	212	797

Nota. Con respecto a si se escuchan comentarios sobre información confidencial de los niños entre el personal técnico o profesional fuera de comités o reuniones técnicas; los puntajes más significativos se encontraron en las categorías “nunca”, principalmente en la región Caribe 73,0% y en la categoría “Rara vez”, en las regiones de Bogotá, Boyacá y Santanderes con un 41,0%.

Tabla 91

Se hacen chistes o comentarios jocosos sobre la condición o el comportamiento de los niños, niñas o jóvenes entre sus compañeros de trabajo.

Pregunta	Regiones				Total
	Caribe	Bogotá, Boyacá y Santanderes	Sur Occidental	Eje Cafetero	
Nunca	112 67,9%	140 47,6%	70 54,3%	114 53,8%	436 54,5%
Rara vez	41 24,8%	135 45,9%	51 39,5%	88 41,5%	315 39,4%
La mayoría de las veces	10 6,1%	19 6,5%	7 5,4%	9 4,2%	45 5,6%
Siempre	2 1,2%		1 ,8%	1 ,5%	4 ,5%
Total	165	294	129	212	800

Nota: Con respecto a si se hacen chistes o comentarios jocosos sobre la condición o sobre el comportamiento de los niños, niñas o jóvenes entre sus compañeros de trabajo en las categorías “nunca” “Rara vez”, se encontraron los puntajes más altos principalmente en la región Caribe 67,9% y en las regiones de Bogotá, Boyacá y Santanderes, con un 45,9%.

ANÁLISIS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

Tabla 92

La información obtenida a través de las entrevistas con el niño, niñas o jóvenes se difunde y comparte con algunas personas ajenas a la entrevista .

Pregunta	Tipo de institución				Total
	Protección	Reeducación	Rehabilitación	Prevención	
Nunca	146 58,2%	48 46,6%	136 77,3%	128 49,0%	458 57,9%
Rara vez	76 30,3%	36 35,0%	38 21,6%	63 24,1%	213 26,9%
La mayoría de las veces	26 10,4%	15 14,6%		50 19,2%	91 11,5%
Siempre	3 1,2%	4 3,9%	2 1,1%	20 7,7%	29 3,7%
Total	251	103	176	261	791

Nota. Con respecto a si la información obtenida a través de las entrevistas con el niño, niña o joven se difunde y comparte con algunas personas ajenas a la entrevista, los puntajes mas altos se ubican dentro de la categoría nunca y rara vez, principalmente en las instituciones de rehabilitación (77,3%) y en las instituciones de reeducación (35,0%), los puntajes obtenidos dentro de la categoría siempre, no son significativos, principalmente en las regiones de rehabilitación (1,1%)

Tabla 93

Las cartas, correspondencia, llamadas telefónicas de los niños, niñas o jóvenes son escuchadas o leídas por personas de la institución sin su consentimiento.

Respuesta	Tipo de institución				Total
	Protección	Reeducación	Rehabilitación	Prevención	
Nunca	182 72,8%	71 68,9%	157 89,7%	197 76,1%	607 77,1%
Rara vez	49 19,6%	14 13,6%	12 6,9%	41 15,8%	116 14,7%
La mayoría de las veces	18 7,2%	16 15,5%	4 2,3%	12 4,6%	50 6,4%
Siempre	1 ,4%	2 1,9%	2 1,1%	9 3,5%	14 1,8%
Total	250	103	175	259	787

Nota: La mayoría de la población considera que nunca las cartas, correspondencia, llamadas telefónicas de los niños, niñas o jóvenes son escuchadas o leídas por personas de la institución sin su consentimiento, principalmente en las instituciones de rehabilitación (89,7%), en la categoría nunca los puntajes encontrados fueron bastante bajos, por lo tanto no significativos, especialmente en las instituciones de rehabilitación (1,1%)

Tabla 94

Se proporciona información obtenida confidencialmente a los niños, niñas o jóvenes a personas o instituciones externas y ajenas al seguimiento de los casos.

Respuesta	Tipo de institución				Total
	Protección	Reeducación	Rehabilitación	Prevención	
Nunca	214 84,3%	82 79,6%	159 89,8%	225 84,6%	680 85,0%
Rara vez	37 14,6%	21 20,4%	17 9,6%	31 11,7%	106 13,3%
La mayoría de las veces	2 ,8%	0	1 ,6%	5 1,9%	8 1,0%
Siempre	1 ,4%	0	0	5 1,9%	6 ,8%
Total	254	103	177	266	800

Nota. Los puntajes mas elevados se ubican en la categoría nunca, principalmente en las instituciones de rehabilitación (89,8%), con respecto a si se proporciona la información obtenida confidencialmente a los niños, niñas o jóvenes a personas o instituciones externas y ajenas al seguimiento de casos, los puntajes en la categoría siempre, no son significativos, especialmente en las instituciones de prevención, 1,9%.

Tabla 95

Los informes, hojas de vida o historias clínicas pueden ser revisados por personas o instituciones externas y ajenas al seguimiento de los casos.

Respuesta	Tipo de institución				Total
	Protección	Reeducación	Rehabilitación	Prevención	
Nunca	211 84,1%	82 80,4%	161 91,0%	217 82,8%	671 84,7%
Rara vez	31 12,4%	16 15,7%	13 7,3%	30 11,5%	90 11,4%
La mayoría de las veces	8 3,2%	3 2,9%	2 1,1%	8 3,1%	21 2,7%
Siempre	1 ,4%	1 1,0%	1 ,6%	7 2,7%	10 1,3%
Total	251	102	177	262	792

Nota. En las instituciones de rehabilitación el 91,% de la población considero que nunca los informes, hojas de vida o historias clínicas pueden ser revisados por personas o instituciones externas y ajenas al seguimiento de los casos, mientras que en la categoría siempre, los puntajes obtenidos fueron bastante bajos, principalmente en las instituciones de reeducación (1,0%

Tabla 96

Se utiliza la información de los niños, niñas o jóvenes con propósitos investigativos sin su consentimiento o el de sus familias.

Respuesta	Tipo de institución				Total
	Protección	Reeducación	Rehabilitación	Prevención	
Nunca	199 79,9%	76 74,5%	159 89,8%	224 84,5%	658 83,0%
Rara vez	40 16,1%	21 20,6%	15 8,5%	26 9,8%	102 12,9%
La mayoría de las veces	8 3,2%	5 4,9%	2 1,1%	11 4,2%	26 3,3%
Siempre	2 ,8%		1 ,6%	4 1,5%	7 ,9%
Total	249	102	177	265	793

Nota. Con respecto a si se utiliza la información de los niños, niñas o jóvenes con propósitos investigativos sin su consentimiento o el de sus familias , los puntajes mas significativos se ubican en la categoría nunca, especialmente en las instituciones de rehabilitación 89,5%, los puntajes obtenidos en la categoría siempre, son bastante bajos, especialmente en las instituciones de rehabilitación, 1,5%.

Tabla 98

La información obtenida confidencialmente por personal técnico o profesional de la institución se comenta o difunde entre los niños, niñas o jóvenes.

Respuesta	Tipo de institución				Total
	Protección	Reeducación	Rehabilitación	Prevención	
Nunca	220 86,6%	83 80,6%	167 94,9%	231 87,2%	701 87,8%
Rara vez	21 8,3%	17 16,5%	6 3,4%	22 8,3%	66 8,3%
La mayoría de las veces	11 4,3%	1 1,0%	2 1,1%	4 1,5%	18 2,3%
Siempre	2 ,8%	2 1,9%	1 ,6%	8 3,0%	13 1,6%
Total	254	103	176	265	798

Nota. Las instituciones de rehabilitación obtuvieron los puntajes mas elevados (94,9%), ubicándose en la categoría nunca, con respecto a si la información obtenida de manera confidencial por personal técnico o profesional de la institución se comenta o difunde entre los niños, niñas o jóvenes, los resultados encontrados en la categoría siempre no son significativos especialmente en las instituciones de reeducación

Tabla 99

Los niños, las niñas o jóvenes se quejan porque se difunde o comenta información que ha sido obtenida confidencialmente.

Respuesta	Tipo de institución				Total
	Protección	Reeducación	Rehabilitación	Prevención	
Nunca	197 76,7%	65 63,1%	173 98,3%	207 78,1%	642 80,1%
Rara vez	47 18,3%	35 34,0%	3 1,7%	52 19,6%	137 17,1%
La mayoría de las veces	10 3,9%	3 2,9%		4 1,5%	17 2,1%
Siempre	3 1,2%			2 ,8%	5 ,6%
Total	257	103	176	265	801

Nota. Se encontraron puntajes significativos dentro de las categorías nunca y rara vez,, en las instituciones de rehabilitación (98,3%), y las instituciones de rehabilitación (34,0%), con respecto a si los niños, niñas o jóvenes se quejan porque se difunde o comenta información que ha sido obtenida confidencialmente, dentro de la categoría siempre los puntajes obtenidos no son significativos, especialmente en las instituciones de protección 1,2%.

Tabla 100

Escucha Ud. Comentarios sobre información confidencial de los niños entre el personal tecnico o profesional y fuera de comités o reuniones técnicas.

	Tipo de institución				Total
	Protección	Reeducación	Rehabilitación	Prevención	
Nunca	158 62,5%	45 44,6%	115 65,0%	161 60,5%	479 60,1%
Rara vez	73 28,9%	49 48,5%	55 31,1%	83 31,2%	260 32,6%
La mayoría de las veces	15 5,9%	7 6,9%	7 4,0%	14 5,3%	43 5,4%
Siempre	7 2,8%			8 3,0%	15 1,9%
Total	253	101	177	266	797

Nota. Con respecto a si se escuchan comentarios jocosos sobre la condición o el comportamiento de los niños, niñas o jóvenes entre sus compañeros de trabajo, los puntajes significativos se encuentran en las categorías nunca y rara vez, en las instituciones de rehabilitación 65,0% y las de reeducación 48,5%, dentro de la categoría siempre los puntajes fueron poco significativos, principalmente en las instituciones de protección, 2,8%.

Tabla 101

Se hacen chistes o comentarios jocosos sobre la condición o el comportamiento de los niños, niñas o jóvenes entre sus compañeros de trabajo.

Respuesta	Tipo de institución				
	Protección	Reeducación	Rehabilitación	Prevención	Total
Nunca	150 58,8%	37 35,9%	122 68,9%	127 47,9%	436 54,5%
Rara vez	91 35,7%	54 52,4%	51 28,8%	119 44,9%	315 39,4%
La mayoría de las veces	13 5,1%	12 11,7%	3 1,7%	17 6,4%	45 5,6%
Siempre	1 ,4%	0	1 ,6%	2 ,8%	4 ,5%
Total	255	103	177	265	800

Nota. Con respecto a si se hacen chistes o comentarios jocosos sobre la condición o el comportamiento de los niños, niñas o jóvenes entre sus compañeros de trabajo, el 68,9% de las instituciones de rehabilitación, se ubicaron dentro de la categoría nunca y el 52,4% de las instituciones de reeducación en la categoría siempre los puntajes fueron poco significativos, especialmente en las instituciones de protección, 4,0%.

ANÁLISIS TENIENDO EN CUENTA EL SEXO

Tabla 102

La información obtenida a través de las entrevistas con el niño, niña o joven se difunden y comparte con algunas personas ajenas a la entrevista

Respuesta	Sexo			Total
	Femenino	Masculino	Mixto	
Nunca	71 59,7%	86 51,2%	301 59,7%	458 57,9%
Rara vez	28 23,5%	53 31,5%	132 26,2%	213 26,9%
La mayoría de las veces	20 16,8%	20 11,9%	51 10,1%	91 11,5%
Siempre		9 5,4%	20 4,0%	29 3,7%
Total	119	168	504	791

Nota : En la tabla 102, se percibe claramente que los porcentajes en la categoría "Nunca" son homogéneos y no hay diferencias significativas en cuanto a si la información obtenida a través de las entrevistas con el niño, niña o joven se difunden y comparte con algunas personas ajenas a la entrevista. Así mismo en la categoría "Rara vez" se presentan porcentajes elevados en cada uno de los sexos, en especial en las instituciones Masculinas. Mientras que en la categoría "Siempre" existe un porcentaje cercano al 4.7% en todos los sexos, presentando valores poco significativos.

Tabla 103

Las cartas, correspondencia, llamadas telefónicas de los niños, niñas o jóvenes son escuchadas o leídas por personas de la institución sin su conocimiento

Respuesta	Sexo			
	Femenino	Masculino	Mixto	Total
Nunca	86 72,9%	116 69,0%	405 80,8%	607 77,1%
Rara vez	21 17,8%	27 16,1%	68 13,6%	116 14,7%
La mayoría de las veces	10 8,5%	21 12,5%	19 3,8%	50 6,4%
Siempre	1 ,8%	4 2,4%	9 1,8%	14 1,8%
Total	118	168	501	787

Nota : Como lo muestra la tabla 103, en la categoría "Nunca" existe un porcentaje cercano al 74.2% presentando valores elevados y bastante significativos en especial en las instituciones Mixtas con un 80.8%.

Sin embargo se presentan valores mínimos en la Categoría "Siempre" donde hay un porcentaje cercano al 1.6% en las instituciones Femeninas, Masculinas y mixtas en cuanto a si las cartas, correspondencia, llamadas telefónicas de los niños, niñas o jóvenes son escuchadas o leídas por personas de la institución sin su conocimiento.

Tabla 104

Se proporciona información obtenida confidencialmente a los niños, niñas o jóvenes a personas o instituciones externas y ajenas al seguimiento de los casos

Respuesta	Sexo			
	Femenino	Masculino	Mixto	Total
Nunca	100 84,7%	146 85,9%	434 84,8%	680 85,0%
Rara vez	18 15,3%	21 12,4%	67 13,1%	106 13,3%
La mayoría de las veces	0	1 ,6%	7 1,4%	8 1,0%
Siempre	0	2 1,2%	4 ,8%	6 ,8%
Total	118	170	512	800

Nota : Al igual que la tabla anterior, en la categoría “Siempre” se presentan porcentajes poco elevados y significativos cercanos al 1% . Mientras que en la categoría “Nunca” los porcentajes son bastante altos especialmente en las instituciones Masculinas donde presenta un 86% en cuanto a si se proporciona información obtenida confidencialmente a los niños, niñas o jóvenes a personas o instituciones externas y ajenas al seguimiento de los casos.

Tabla 105

Los informes, hojas de vida o historias clínicas pueden ser revisados por personas o instituciones externas y ajenas al seguimiento de los casos

Respuesta	Sexo			Total
	Femenino	Masculino	Mixto	
Nunca	94 81,7%	152 89,9%	425 83,7%	671 84,7%
Rara vez	16 13,9%	14 8,3%	60 11,8%	90 11,4%
La mayoría de las veces	4 3,5%	2 1,2%	15 3,0%	21 2,7%
Siempre	1 ,9%	1 ,6%	8 1,6%	10 1,3%
Total	115	169	508	792

Nota : En la tabla 105 los porcentajes presentados en la categoría “Siempre” son bastante bajos cercanos a un 1.03% especialmente en las instituciones Masculinas con un 0.6%, con respecto a si los informes, hojas de vida o historias clínicas pueden ser revisados por personas o instituciones externas y ajenas al seguimiento de los casos. Mientras que en la categoría “Nunca” y “Rara vez” los valores presentados son altos y poco limitados cercanos al 82.5% y 14% respectivamente.

Tabla 106

Se utiliza la información de los niños, niñas o jóvenes con propósitos investigativos sin su consentimiento o el de sus familiares

Respuestas	Sexo			Total
	Femenino	Masculino	Mixto	
Nunca	94 83,2%	137 80,6%	427 83,7%	658 83,0%
Rara vez	15 13,3%	28 16,5%	59 11,6%	102 12,9%
La mayoría de las veces	4 3,5%	5 2,9%	17 3,3%	26 3,3%
Siempre			7 1,4%	7 ,9%
Total	113	170	510	793

Nota : Como lo muestra la tabla 106 se presentan valores altos y diferencias poco significativas entre sexos en la categoría "Nunca" , lo cual indica alta limitación en cuanto a si se utiliza la información de los niños, niñas o jóvenes con propósitos investigativos sin su consentimiento o el de sus familiares. Así mismo en la categoría "Siempre" los porcentajes son bajos cercanos al 1% en las instituciones Femeninas, Masculinas y Mixtas, no presentando diferencias significativas entre ellas.

Tabla 107

La información obtenida confidencialmente por personal técnico o profesional de la institución se comenta o difunde entre los niños, niñas o jóvenes

Respuestas	Sexo			Total
	Femenino	Masculino	Mixto	
Nunca	104 88,1%	146 85,9%	451 88,4%	701 87,8%
Rara vez	9 7,6%	21 12,4%	36 7,1%	66 8,3%
La mayoría de las veces	4 3,4%	1 ,6%	13 2,5%	18 2,3%
Siempre	1 ,8%	2 1,2%	10 2,0%	13 1,6%
Total	118	170	510	798

Nota : Con respecto a si la información obtenida confidencialmente por personal técnico o profesional de la institución se comenta o difunde entre los niños, niñas o jóvenes ; dentro de la categoría "Siempre", no habiendo diferencias significativas entre géneros, el puntaje más bajo se encontró en las instituciones masculinas con un 0.8% .Dentro de la categoría "Nunca" los puntajes son elevados, siendo las instituciones femeninas las más altas con un 85.9%.

Tabla 108

Los niños, niñas o jóvenes se quejan porque se difunde o comenta información que ha sido obtenida confidencialmente

Respuesta	Sexo			Total
	Femenino	Masculino	Mixto	
Nunca	88 73,3%	115 67,6%	439 85,9%	642 80,1%
Rara vez	27 22,5%	50 29,4%	60 11,7%	137 17,1%
La mayoría de las veces	5 4,2%	5 2,9%	7 1,4%	17 2,1%
Siempre			5 1,0%	5 ,6%
Total	120	170	511	801

Nota : Al igual que la tabla anterior la categoría "Siempre" presenta porcentajes bajos y poco significativos cercanos al 1% en las instituciones Femenina, Masculina y Mixta. Mientras que en la categoría "Nunca" se presentan valores altos cercanos al 75.6% lo que indica poca presencia de quejas en los niños, niñas o jóvenes porque se difunde o comenta información que ha sido obtenida confidencialmente.

Tabla 109

Escucha Ud. comentarios sobre información confidencial de los niños entre el personal técnico o profesional y fuera de comités o reuniones técnica

Respuesta	Sexo			Total
	Femenino	Masculino	Mixto	
Nunca	82 69,5%	95 56,5%	302 59,1%	479 60,1%
Rara vez	30 25,4%	64 38,1%	166 32,5%	260 32,6%
La mayoría de las veces	3 2,5%	9 5,4%	31 6,1%	43 5,4%
Siempre	3 2,5%		12 2,3%	15 1,9%
Total	118	168	511	797

Nota : Con respecto a si Escucha Ud. comentarios sobre información confidencial de los niños entre el personal técnico o profesional y fuera de comités o reuniones técnica se encontraron puntajes elevados dentro de la categoría "Nunca", no habiendo diferencias significativas entre géneros, el puntaje más alto se encontró en las instituciones Femeninas 69.5%. Dentro de la categoría "Siempre" los puntajes son reducidos, siendo las instituciones mixtas las más bajas con un 2.3%.

Tabla 110

Se hacen chistes o comentarios jocosos sobre la condición o el comportamiento de los niños, niñas y jóvenes entre sus compañeros de trabajo

Respuesta	Sexo			Total
	Femenino	Masculino	Mixto	
Nunca	62 52,1%	77 45,3%	297 58,1%	436 54,5%
Rara vez	53 44,5%	75 44,1%	187 36,6%	315 39,4%
La mayoría de las veces	4 3,4%	17 10,0%	24 4,7%	45 5,6%
Siempre		1 ,6%	3 ,6%	4 ,5%
Total	119	170	511	800

Nota : En la tabla 110 se percibe que en la categoría "Nunca" se presentan valores altos y significativos cercanos al 52% , donde el puntaje más alto se presenta en instituciones Mixtas. Por el contrario en la categoría Siempre se presentan valores reducidos y poco significativos cercanos al 0.6%, lo que indica que poco se utilizan los chistes o comentarios jocosos sobre la condición o el comportamiento de los niños, niñas y jóvenes entre los compañeros de trabajo .

ANÁLISIS TENIENDO EN CUENTA LOS GRUPOS DE EDAD

Tabla 111

La información obtenida a través de las entrevistas con el niño, niña o joven se difunden y comparte con algunas personas ajenas a la entrevista

Respuesta	Edad				Total
	Menores (0-7)	Adolescentes (13 - 18)	Menores y Adolescentes (0 -18)	Menores, Adolescentes y mayores	
Nunca	71 79,8%	82 50,3%	191 54,0%	114 61,6%	458 57,9%
Rara vez	16 18,0%	46 28,2%	101 28,5%	50 27,0%	213 26,9%
La mayoría de las veces	2 2,2%	23 14,1%	50 14,1%	16 8,6%	91 11,5%
Siempre		12 7,4%	12 3,4%	5 2,7%	29 3,7%
Total	89	163	354	185	791

Nota : En la tabla 111 en la categoría "Nunca" en el rango de edad menores se presenta el valor más importante 79.8% en cuanto a si la información obtenida a través de las entrevistas con el niño, niña o joven se difunden y comparte con algunas personas ajenas a la entrevista, lo que indica ausencia de la misma. Así mismo se percibe un porcentaje bastante reducido en el rango de edad menores, mayores y adolescentes en la categoría "Siempre " se presentan valores parecidos y un porcentaje cercano a 4.5 % en todos los rangos de edad.

Tabla 112

Las cartas, correspondencia, llamadas telefónicas de los niños, niñas o jóvenes son escuchadas o leídas por personas de la institución sin su conocimiento

Respuesta	Edad				Total
	Menores (0-7)	Adolescentes (13 - 18)	Menores y Adolescentes (0 -18)	Menores, Adolescentes y mayores	
Nunca	77 87,5%	110 67,5%	267 75,4%	153 84,1%	607 77,1%
Rara vez	5 5,7%	28 17,2%	64 18,1%	19 10,4%	116 14,7%

La mayoría de las veces	4 4,5%	18 11,0%	19 5,4%	9 4,9%	50 6,4%
Siempre	2 2,3%	7 4,3%	4 1,1%	1 ,5%	14 1,8%
Total	88	163	354	182	787

Nota: En la tabla 112 se percibe con claridad que la categoría "Siempre" presenta porcentajes bastante bajos y poco significativos en especial en la categoría de menores y adolescentes (0-18), en cuanto a si las cartas, correspondencia, llamadas telefónicas de los niños, niñas o jóvenes son escuchadas o leídas por personas de la institución sin su conocimiento, lo que indica ausencia del mismo. Así mismo en la categoría "Nunca" se presentan porcentajes altos cercanos al 76.8% en todos los rangos de edad.

Tabla 113

Se proporciona información obtenida confidencialmente a los niños, niñas o jóvenes a personas o instituciones externas y ajenas al seguimiento de los casos

Respuesta	Edad				Total
	Menores (0-7)	Adolescentes (13 - 18)	Menores y Adolescentes (0 -18)	Menores, adolescentes y mayores	
Nunca	83 91,2%	132 80,0%	300 83,6%	165 89,2%	680 85,0%
Rara vez	6 6,6%	32 19,4%	51 14,2%	17 9,2%	106 13,3%
La mayoría de las veces	2 2,2%	1 ,6%	4 1,1%	1 ,5%	8 1,0%
Siempre			4 1,1%	2 1,1%	6 ,8%
Total	91	165	359	185	800

Nota: Como muestra la tabla 113 en la categoría "Nunca" en el rango de edad menores, se presenta el valor más importante 91.2% en cuanto a si se proporciona información obtenida confidencialmente a los niños, niñas o jóvenes a personas o instituciones externas y ajenas al seguimiento de los casos, lo que indica ausencia del mismo. Así mismo se percibe un porcentaje bastante reducido 1.1% en el rango de edad menores y adolescentes y mayores en la categoría "Siempre".

Tabla 114

Los informes, hojas de vida o historias clínicas pueden ser revisados por personas o instituciones externas y ajenas al seguimiento de los casos

Respuesta	Edad				Total
	Menores (0-7)	Adolescentes (13 - 18)	Menores y Adolescentes (0 -18)	Menores, adolescentes y mayores	
Nunca	85 93,4%	139 84,2%	300 85,2%	147 79,9%	671 84,7%
Rara vez	3 3,3%	22 13,3%	38 10,8%	27 14,7%	90 11,4%
La mayoría de las veces	2 2,2%	3 1,8%	10 2,8%	6 3,3%	21 2,7%
Siempre	1 1,1%	1 ,6%	4 1,1%	4 2,2%	10 1,3%
Total	91	165	352	184	792

Nota : En la tabla 114, se percibe claramente que los porcentajes presentados en la categoría "Siempre" son bajos y poco significativos en todos los rangos de edad. Mientras que en la categoría "Nunca" los valores son altos e importantes cercanos al 87.6% . En la categoría "Rara vez" se percibe que el rango Menores, mayores y adolescentes presenta el porcentaje más alto 14.7% lo que indica que los informes, hojas de vida o historias clínicas son limitadamente revisados por personas o instituciones externas y ajenas al seguimiento de los casos

Tabla 115

Se utiliza la información de los niños, niñas o jóvenes con propósitos investigativos sin su consentimiento o el de sus familiares

Respuesta	Edad				Total
	Menores (0-7)	Adolescentes (13 - 18)	Menores y Adolescentes (0 -18)	Menores, adolescentes y mayores	
Nunca	82 90,1%	130 78,8%	289 81,9%	157 85,3%	658 83,0%
Rara vez	7 7,7%	28 17,0%	49 13,9%	18 9,8%	102 12,9%
La mayoría de las veces	2 2,2%	7 4,2%	13 3,7%	4 2,2%	26 3,3%
Siempre			2 ,6%	5 2,7%	7 ,9%
Total	91	165	353	184	793

Nota: Como lo muestra la tabla 115, las categorías “Rara vez”, “La mayoría de las veces”, y “Siempre” presentan valores bajos y diferencias mínimas entre los rangos de edad en cuanto a si se utiliza la información de los niños, niñas o jóvenes con propósitos investigativos sin su consentimiento o el de sus familiares. Mientras que en la categoría “Nunca” se presentan porcentajes altos e importantes, especialmente en el rango menores con un 90.1%

Tabla 116

La información obtenida confidencialmente por personal técnico o profesional de la institución se comenta o difunde entre los niños, niñas o jóvenes

Respuesta	Edad				Total
	Menores (0-7)	Adolescentes (13 - 18)	Menores y Adolescentes (0 -18)	Menores, adolescentes y mayores	
Nunca	89 97,8%	135 81,3%	306 86,0%	171 92,4%	701 87,8%
Rara vez	2 2,2%	21 12,7%	38 10,7%	5 2,7%	66 8,3%
La mayoría de las veces		2 1,2%	10 2,8%	6 3,2%	18 2,3%
Siempre		8 4,8%	2 ,6%	3 1,6%	13 1,6%
Total	91	166	356	185	798

Nota: En la tabla 116 se percibe que en la categoría “Siempre” los valores son bastante reducidos cercanos al 2.3% en todos los rangos de edad. Mientras que en la categoría “Nunca” el rango menores presenta el porcentaje más alto 97.8%, lo que indica que no es usual que la información obtenida confidencialmente por personal técnico o profesional de la institución sea comentada o difundida entre los niños, niñas o jóvenes.

Tabla 117

Los niños, niñas o jóvenes se quejan porque se difunde o comenta información que ha sido obtenida confidencialmente

Respuestas	Edad				Total
	Menores (0-7)	Adolescentes (13 - 18)	Menores y Adolescentes (0 -18)	Menores, adolescentes y mayores	
Nunca	89 97,8%	113 68,1%	275 76,6%	165 89,2%	642 80,1%
Rara vez	2 2,2%	50 30,1%	71 19,8%	14 7,6%	137 17,1%
La mayoría de las veces		3 1,8%	11 3,1%	3 1,6%	17 2,1%
Siempre			2 ,6%	3 1,6%	5 ,6%
Total	91	166	359	185	801

Nota : En la tabla 117 la categoría “Nunca” en el rango de edad menores se presenta el valor más importante en cuanto a si los niños, niñas o jóvenes se quejan porque se difunde o comenta información que ha sido obtenida confidencialmente. Así mismo se percibe un porcentaje bastante reducido en el rango de edad menores, mayores y adolescentes en la categoría “La mayoría de las veces” 1.6% . A diferencia de la categoría Nunca donde se presentan porcentajes importantes y altos cercanos al 83% en todos los rangos de edad.

Tabla 118

Escucha Ud. comentarios sobre información confidencial de los niños entre el personal técnico o profesional y fuera de comités o reuniones técnica

Respuesta	Edad				Total
	Menores (0-7)	Adolescentes (13 - 18)	Menores y Adolescentes (0 -18)	Menores, adolescentes y mayores	
Nunca	62 68,1%	91 55,8%	221 61,4%	105 57,4%	479 60,1%
Rara vez	26 28,6%	61 37,4%	110 30,6%	63 34,4%	260 32,6%
La mayoría de las veces	3 3,3%	11 6,7%	19 5,3%	10 5,5%	43 5,4%
Siempre			10 2,8%	5 2,7%	15 1,9%
Total	91	163	360	183	797

Nota : Con respecto a si se escuchan comentarios sobre información confidencial de los niños entre el personal técnico o profesional y fuera de comités o reuniones técnica, en la categoría “Siempre” se presentan valores menores cercanos al 2.7%, lo que indica ausencia de la misma. Mientras que en la categoría “Nunca” los valores arrojados son bastante altos e importantes en todos los rangos de edad. La categoría menores (0-8 años) presenta el valor más alto 68.1%.

Tabla 119

Se hacen chistes o comentarios jocosos sobre la condición o el comportamiento de los niños, niñas y jóvenes entre sus compañeros de trabajo

Respuestas	Edad				Total
	Menores (0-7)	Adolescentes (13 - 18)	Menores y Adolescentes (0 -18)	Menores, adolescentes y mayores	
Nunca	47 52,2%	75 45,2%	198 55,2%	116 62,7%	436 54,5%
Rara vez	42 46,7%	76 45,8%	136 37,9%	61 33,0%	315 39,4%
La mayoría de las veces	1 1,1%	15 9,0%	22 6,1%	7 3,8%	45 5,6%

Siempre			3 ,8%	1 ,5%	4 ,5%
Total	90	166	359	185	800

Nota: Se percibe claramente que la categoría "Nunca" presenta valores importantes y homogéneos en todos los rangos, principalmente en la categoría menores, adolescentes y mayores con un 62.7%. Así mismo los valores presentados en la categoría "La mayoría de las veces" son bajos, donde el rango adolescentes presenta un 9% . Mientras que en la categoría "Nunca" los valores son elevados y cercanos al 53.8% y donde el valor más alto es 62.7% presentado por el rango menores, adolescentes y mayores.